LUNES 4'30

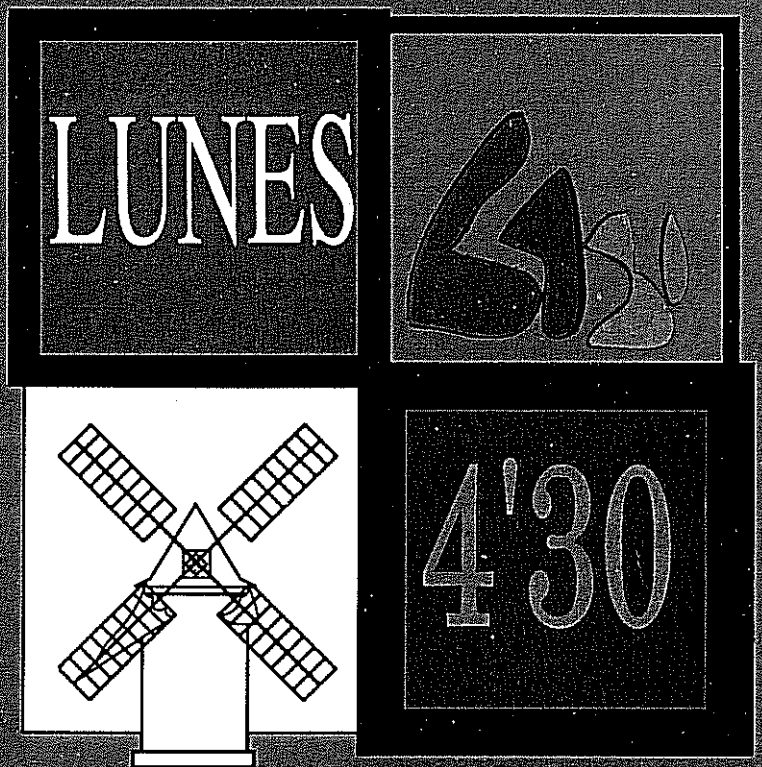

Informativa de derecho privado y REGISTRAL

Año VIII - Núm. 181 - 2ª Quincena, diciembre, 1995

LUNES 4'30

EDITADA POR REGISTRADORES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

*

CONSEJO DE REDACCION:

María Emilia Adán García
Luis Calduch Alvarez
Ana María del Castillo González
Rosa Navarro Díaz
Juan M. Rey Portolés
Vicente Carbonell Serrano
Vicente Domínguez Calatayud
Rodolfo Bada Mañó
Carlos J. Orts Calabuig
Javier Solá Palerm

CONSEJERO HONORARIO:
José María Chico Ortiz

FUNDADOR:-DIRECTOR
Enrique Colomer Sancho

*

SECRETARÍA:
Sta. María Dolores (Loli)
Pintor Peyró, 12.
46010-Valencia.
Teléfono: (96) 3629678

*

Depósito legal:
V-1212-1988

sumario

Año VIII (1) - Núm. 181 - 2ª Quincena de diciembre (1), 1995

(1) Vid. Editorial número anterior, letra a).

Índices Generales 1988-1995 de autores y sus obras, de sentencias y de disposiciones legales.

Relación alfabética de autores (con sus obras) 8

Artículos Jurídicos por materias 33

Sentencias: relación por materias 57

Sentencias: relación por fechas 81

BOE y DIARI: por materias 87

(Vid. las relaciones y voces de los casos y de las resoluciones de la DGRN, en sus separatas respectivas).

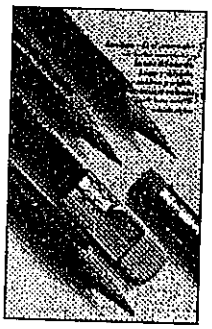

LAS VOCES DE LOS AUTORES

ACCESIÓN INVERTIDA
ACCIÓN REIVINDICATORIA
ACTA DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS
ADOPCIÓN
ANOTACIÓN. CADUCIDAD
ANOTACIÓN DE DEFECTO SUBSANABLE
ANOTACIÓN DE DEMANDA
ANOTACIÓN DE EMBARGO
ANOTACIÓN DE EMBARGO. CRÉDITOS SALARIALES
ANOTACIÓN DE EMBARGO. GANANCIALES
ANOTACIÓN DE EMBARGO. HACIENDA PÚBLICA
ANOTACIÓN DE EMBARGO. PRELACIÓN
ANOTACIÓN DE EMBARGO. PROPIEDAD HORIZONTAL
ANOTACIÓN DE EMBARGO. TERCER POSEEDOR
ANOTACIÓN DE EMBARGO. USO Y HABITACIÓN
ANOTACIÓN DE QUERELLA
ANOTACIÓN DE SECUESTRO
ARBITRAJE
ARRENDAMIENTOS
ARRENDAMIENTOS. HIPOTECA
AUTOCONTRATACIÓN
AUTOPISTAS
BANCA
CALIFICACIÓN
CANCELACIÓN.- POR NULIDAD TÍTULO
CATASTRO
CEE
CENSOS.- CATALUÑA
CÓDIGO CIVIL
COLABORACIÓN
COLEGIOS PROFESIONALES
COMPILACIONES
COMUNIDADES AUTÓNOMAS
CONCESIONES
CONDICIÓN RESOLUTORIA
CONSUMIDORES
COOPERATIVAS
COSTAS
DEPORTE
DERECHO INTERREGIONAL
DESPIDO
DOBLE INMATRICULACIÓN

DOBLE VENTA
DONACIÓN
EDICIÓN
EDIFICACIÓN
ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
EXCESO DE CABIDA
EXPEDIENTE DE DOMINIO
EXPROPIACIÓN FORZOSA
FILIACIÓN
FUNDACIONES
GANANCIALES
GENERALIDAD VALENCIANA
ORGANIZACIÓN
HIPOTECA
IMPUESTOS
INTERINIDADES
INVERSIONES EXTRANJERAS
LEGADO
LEGALIZACIÓN DE LIBROS
LEGÍTIMAS
MERCADO DE VALORES
MERCANTIL. GRAL.
MERCANTIL. ADAPTACIÓN
MERCANTIL. ADMINISTRADORES
MERCANTIL. REFORMA
MARCANTIL. RRM
MERCANTIL. SSAA
MERCANTIL. SSRRLL
MULTIPROPIEDAD
NACIONALIDAD
OPCIÓN
OPOSICIONES
PODERES
PRESENTACIÓN
PRESUPUESTOS GENERALES
PRIORIDAD
PROCEDIMIENTO LABORAL
PROPIEDAD HORIZONTAL
PROPIEDAD INTELECTUAL
PROPIEDAD RÚSTICA
PUBLICIDAD FORMAL
QUIEBRA
REFORMA PROCESAL.- MEDIDAS URGENTES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGLAMENTO.- HIPOTECARIO Y NOTARIAL
RESERVA DE DOMINIO
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESORADO
RETENCIÓN
RETORNO ARRENDATICIO
RETRACTO
SAT
SEGURIDAD JURÍDICA
SEGURIDAD SOCIAL
SEGURO
SEPARACIÓN DE HECHO
SEPARACIÓN JUDICIAL
SERVIDUMBRE
SUCESIÓN MORTIS CAUSA
SUSPENSIÓN DE PAGOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TELECOPIA
TELEFAX
TESTAMENTO
UNIÓN DE HECHO
UNIDADES MÍNIMAS DE CULTIVO
URBANISMO
USUFRUCTO
VARIOS
VÍAS PECUARIAS
VIVIENDA
VIVIENDA FAMILIAR
VUELO

PRUDENCI JURIS

SENTENCIAS: VOCES

ACCESIÓN
ACCIÓN
ANOTACIÓN DE DEMANDA
ANOTACIÓN DE EMBARGO
ARRAS
ARRENDAMIENTO
ARRENDAMIENTO FINANCIERO. LEASING
ARRENDAMIENTO RÚSTICO
ARRENDAMIENTO URBANO
CAPITULACIONES MATRIMONIALES
COMPRAVENTA
COMUNIDAD
CONSTITUCIONAL
CONTRATO
CRÉDITOS SALARIALES
CUENTA CORRIENTE
CULPA EXTRACONTRACTUAL
DEPÓSITO
DESLINDE
DESPIDO
DOBLE INMATRICULACIÓN
DOBLE VENTA
DOCUMENTO PRIVADO
DONACIÓN
ENRIQUECIMIENTO INJUSTO
ERROR JUDICIAL
ESCRITURA PÚBLICA
EXPROPIACIÓN FORZOSA
FIANZA
FILIACIÓN
GANANCIALES
HIPOTECA
HONOR
IMPUESTOS
INCAPACITACIÓN
INTERPRETACIÓN
JUICIO EJECUTIVO
LETRA DE CAMBIO
MANDATO
NEGOCIO FIDUCIARIO
OPCIÓN
PAGO
PODERES
PREFERENCIA DE CRÉDITOS
PRESCRIPCIÓN
PROPIEDAD HORIZONTAL
QUIEBRA
RECURSO DE AMPARO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD. ART. 131
RESPONSABILIDAD CIVIL
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
RETORNO
RETRACTO
SEGURO
SEPARACIÓN
SERVIDUMBRES
SIMULACIÓN
SOCIEDAD ANÓNIMA
SOCIEDAD CIVIL
SOCIEDAD IRREGULAR
SUCESIÓN MORTIS CAUSA
SUSPENSIÓN DE PAGOS
TERCERÍA
TRANSACCIÓN
UNIÓN DE HECHO
URBANISMO
USUFRUCTO
VARIOS
VIVIENDA FAMILIAR
VPO

BOE Y DIARI: VOCES

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. ORGANIZACIÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
ADOPCIÓN
AGENCIA
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
AGUAS
ALBUFERA
ARBITRAJE
ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS HISTÓRICOS
ARRENDAMIENTOS URBANOS
AUDITORIA DE CUENTAS
BANCO DE ESPAÑA
BUQUES
CAJAS DE AHORRO
CÁMARAS AGRARIAS
CÁMARAS COMERCIO
CÁMARAS PROPIEDAD URBANA.
CARRETERAS
CATASTRO
CENSOS
CINEMATOGRAFÍA
CÓDIGO CIVIL
CÓDIGO PENAL
COLEGIOS PROFESIONALES
COMPETENCIA (DEFENSA DE LA)
COMPILACIÓN ARAGÓN
COMPILACIÓN CATALUÑA
COMPILACIÓN GALICIA
COMPILACIÓN PAÍS VASCO
CONSUMIDORES
CONTABILIDAD
COOPERATIVAS
COOPERATIVAS DE CRÉDITO
COSTAS (LEY DE)
DEPORTE
DISCAPACIDAD
DNI
ENTIDADES DE CRÉDITO
ENTIDADES DE DEPÓSITO
ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
ENTIDADES FINANCIERAS
ENTIDADES LOCALES
ENTIDADES RELIGIOSAS
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
ESTADÍSTICA
EXPLOTACIONES AGRARIAS
FORESTAL
FUNCIÓN PÚBLICA
FUNDACIONES
GENERALIDAD VALENCIANA. ORGANIZACIÓN

HACIENDAS LOCALES
HORARIO LEGAL
IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS
IMPUESTO BIENES INMUEBLES
IMPUESTO IVA
IMPUESTO LICENCIA FISCAL
IMPUESTO MEDIDAS FISCALES, ETC
IMPUESTO NIF
IMPUESTO RPF-PATRIMONIO
IMPUESTO RPF E IVA
IMPUESTO SOCIEDADES
IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES
IMPUESTO TP Y AJD
IMPUESTO TP Y AJD Y S Y D
IMPUESTO VARIOS
INCOMPATIBILIDADES
INFORMATIZACIÓN
INFORMATIZACIÓN. PROGRAMAS DE ORDENADOR
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
INVERSIONES EXTRANJERAS
INVERSIONES EXTRANJERAS. CUENTAS
INVERSIONES EXTRANJERAS. MODELOS
INVERSIONES EXTRANJERAS.
PRÉSTAMOS
JUEGO
JURADO
JUSTICIA GRATUITA
LABORAL
LABORAL. CALENDARIO
LABORAL. CONTRATACIÓN
LABORAL. EMPLEO
LABORAL. ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES
LABORAL. JORNADA
LABORAL. PROCEDIMIENTO
LABORAL. SALARIO MÍNIMO
LEGÍTIMAS
LEY ENJUICIAMIENTO CIVIL
LEY ENJUICIAMIENTO CRIMINAL
MARCAS
MERCADO DE VALORES
MERCADO HIPOTECARIO
MINAS
MINISTERIO DE JUSTICIA
NACIONALIDAD
NOTARÍAS
OPOSICIONES
PARAJES NATURALES
PETROLEOS
PODER JUDICIAL

POTESTAD SANCIONADORA
PRESUPUESTOS
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS
PROPIEDAD HORIZONTAL
PROTESTOS
PUERTOS Y MARINA MERCANTE
REGISTRO CIVIL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
REGISTRO DE SOCIEDADES AGRARIAS
REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
REGISTRO DE VENTA A PLAZOS
REGISTRO ENTIDADES LOCALES
REGISTRO GENERAL DE AUV
REGISTRO MERCANTIL
REGLAMENTO DE RECAUDACIÓN
REGLAMENTO DE RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
REGLAMENTO HIPOTECARIO
RENFE
REPRODUCCIÓN ASISTIDA
SEGURIDAD PRIVADA
SEGURIDAD SOCIAL
SEGURIDAD SOCIAL COTIZACIÓN
SEGURO CIRCULACIÓN
SEGURO PRIVADO
SOCIEDADES AGRARIAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES
SOCIEDADES. CEE
SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA
SOCIEDADES DE INVERSIÓN
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TASAS
TELECOMUNICACIONES
TELEVISIÓN
TESTAMENTO
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO
URBANISMO
VARIOS
VIVIENDA
VIVIENDA. ACTUACIONES PROTEGIBLES
VIVIENDA. PROMOCIÓN PÚBLICA
VIVIENDA. PROTECCIÓN OFICIAL

RELACIÓN ALFABÉTICA DE AUTORES (CON SUS OBRAS)

Abad Burruezo, José

Conflicto entre el Impuesto de Transmisiones y el Impuesto sobre el valor Añadido. (Escribe para Lunes), 49,25
Denegación a inscribir alturas sobre vuelo común. (Escribe para Lunes), 50,6

Adán García, María Emilia

La tributación del derecho de reversión en el Impuesto de TP y AJD. (Escribe para Lunes), 71,18
El Registro de la Propiedad y el nuevo Reglamento del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. (Escribe para Lunes), 92,22
Breves notas al artículo 249.2 del Reglamento Notarial. (Escribe para Lunes), 170,27

Aguilera López de Castilla, F. Javier

Asociaciones. Fundaciones. Temas 13 de Registros y 17 de Notarias. (Academia), 165,32
Arrendamientos urbanos en legislación especial. Tema 99. (Academia), 168,39

Algún redactor (anónimo) del CER de la Comunidad Valenciana

1) Real Decreto-Ley 5/1995, de 16 de junio, (de creación de determinadas entidades de Derecho Público). (Escribe para Lunes), 173,43
2) Real Decreto 2537/94. (Escribe para Lunes), 173,45

Alonso Montero, J. Manuel

La nulidad de las enajenaciones fraudulentas en el delito de alzamiento de bienes. (Kiosco), 6,21

Alvarez Pérez, Mariano

La hipoteca en garantía de una pluralidad de relaciones jurídicas entre las entidades de crédito y sus clientes. (Kiosco), 93,25

Amorós Prados, Manuel

Preferencias y privilegios de los créditos salariales en nuestra Jurisprudencia. (Kiosco), 68,16

Angulo Rodríguez, Pablo

Sistema de fuentes de la CEE y su incidencia en el derecho español. (Academia), 123,37
La hipoteca cambiaria. (Academia), 134,20

Angulo Rodríguez, Javier

Resumen del nuevo procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria. (Kiosco), 103,32
El Urbanismo y el Registro de la Propiedad. (Tema 36 de DH notarías). (Academia), 114,43
La Propiedad Urbana. (Academia), 115,37

Arenas García, Antonio

La hipoteca flotante. (Escribe para Lunes), 3,20

Arozamena Sierra, Jerónimo

Competencia de las Comunidades autónomas en materia civil. (Escribe para Lunes), 17,19

Avilés García, Javier

El artículo 1384 del Código Civil y la sociedad de gananciales. (Kiosco), 93,29

Bada Maño, Rodolfo

Breve comentario sobre la firmeza de las resoluciones judiciales. (Escribe para Lunes), 11,27
Comentario a la R de 22 de junio de 1988. (Escribe para Lunes), 14,11
Acuerdos de la Junta de la sociedad anónima. ¿Quién los ejecuta? (Escribe para Lunes), 15,27
Reunión de Registradores Mercantiles y Notarios de Valencia. (Escribe para Lunes), 55,4
Nota sobre el depósito del informe de los censores de cuentas. (Escribe para Lunes), 56,4
El Organo de Administración (II): sistema de retribución. (Escribe para Lunes) ,90,22
El Organo de Administración (III). Plazo (SSAA. Y SSRRLL). (Escribe para Lunes), 92,16
El Órgano de Administración: en la nueva Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitadas. (Escribe para Lunes), 177,18
Delitos societarios en el nuevo Código Penal (Escribe para Lunes), 180,12

Ballester Colomer, Juan E.

La viabilidad del Boletín Oficial del Registro Mercantil. (Escribe para Lunes), 26,25
Un rincón para la estadística. (Escribe para Lunes), 132,53

Ballester Giner, Eladio

Sobre el Derecho de Retención. (Escribe para Lunes), 1,17
Comentario de la STS 20 de abril de 1987 (sobre preferencia de créditos de la Hacienda Pública en relación con créditos anotados preventivamente), 30,2

Barrenechea Maraver, Gustavo

El problema de si la exención contenida en el art. 18 de la Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988 es aplicable a la transmisión de participaciones de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Escribe para Lunes), 44,16
De nuevo acerca de los aranceles notariales en la cancelación de hipoteca. (S. 29 jun 1991, Sala Cont. Admvo. del TSJ Aragón). (Kiosco), 85,53
Nota jurisprudencial muy interesante para las OO.LL.(sobre anotación preventiva de embargo). (Escribe para Lunes), 100,23
Lamentos de una horrible sentencia. (Escribe para Lunes), 105,3
Una inquietante duda. (Escribe para Lunes), 113,6

Que cada palo aguante su vela. (Escribe para Lunes), 125,14

Bello Janeiro, Domingo

Cauce procesal para ejercitar el derecho de sustitución del artículo 1373 del Código Civil. (Kiosco), 124,27

Bibiloni, Bartolomé

Un problema de inversiones extranjeras. (Escribe para Lunes), 70,8

Boletín del C.E.H. de Cataluña

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 46, mayo 19943. Algunas cuestiones en materia de ejecución extrajudicial. (Kiosco), 127,25

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 46, mayo 1993, Atribución del uso de la vivienda familiar. (Kiosco), 127,28

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 46, mayo 1993, Resolución de compraventa de inmueble por falta de pago del precio aplazado: no la excluye la falta de previa inscripción del inmueble a nombre del vendedor. (Kiosco), 127,34

Boletín del CEH de Cataluña, núm 47, junio de 1993, pág 87, No inscribibilidad de la venta de pisos cuando el edificio está en construcción y no consta así en la descripción de aquéllos. (Kiosco), 133,46

Boletín del CEH de Cataluña, núm 47, junio de 1993, pág 102, Es fraudulenta la quiebra cuando pocos días antes de la solicitud de declaración de suspensión de pagos el deudor (primero suspenso y luego quebrado) constituye una hipoteca unilateral en favor de alguno de los acreedores sobre bienes del activo para permitirles realizar su valor a través de ejecución separada. (Kiosco), 133,52

Boletín del CEH de Cataluña. La doble inmatriculación. (Kiosco), 133,53

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 49, de septiembre de 1993, Inversiones Extranjeras: Para inscribir la adquisición por persona física o jurídica no residente del dominio o algún derecho real sobre bienes inmuebles en España, debe acreditarse su declaración al Registro de inversiones del Ministerio de Economía, aunque no la condición de no residente en los términos de la D.G.T.E. 26/10/1992. (Kiosco), 136,27

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 48, julio-agosto de 1993, Necesidad de expresar el título de adquisición en los negocios jurídicos y de que las atribuciones efectuadas sean coherentes con la causa expresada. (Kiosco), 136,28

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 49, septiembre 1993, Auto sobre la necesidad de acreditar la condición de separación judicial, sin que base la mera manifestación del interesado. (Kiosco), 136,30

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 48, julio-agosto de 1993, Improcedencia del retracto arrendaticio en las subastas judiciales. (Kiosco), 136,31

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 50, de octubre de 1993, Necesidad de escritura pública para los actos de modificación hipotecaria (segregaciones, agrupaciones y agregaciones) sin que sea suficiente el mandamiento judicial. (Kiosco), 138,26

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 50, de octubre de 1993, Transcendencia real e inscribibilidad de la renuncia del deudor a ser notificado de la cesión de crédito hipotecario. No inscribibilidad de los pactos referentes al préstamo y no a la hipoteca, así como el vencimiento anticipado por falta de pago de cualquier tributo que grave la finca. (Kiosco), 138,27

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 50, de octubre de 1993, El poder para vender faculta también para disponer de la vivienda habitual de la familia. (Kiosco), 138,29

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 50, de octubre de 1993. No cabe resolución extrajudicial de compra-venta al amparo del artículo 1504 Código Civil, cuando su procedencia es impugnada por el comprador negando el incumplimiento o rechazando la oportunidad de extinguir el contrato; en este caso es necesario reclamación judicial. (Kiosco), 138,29

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 51, noviembre-diciembre de 1993, No es contrario a la Constitución que los asientos practicados en el Registro Civil, salvo el nombre y los apellidos de los interesados, deban ser redactados en castellano. (Kiosco), 142,17

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 51, noviembre-diciembre de 1993, A pesar de lo dispuesto en el artículo 2015 de la L.E.C. en relación con el 271-2º del C.C. y 62 a) de la ley catalana de tutela e instituciones tutelares, no es defecto que impida la inscripción la falta de avalúo y subasta pública en la venta de bienes inmuebles del

sometido a tutela, cuando existe una autorización judicial expresa a favor del tutor para vender sin subasta pública. (Kiosco), 142,18

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 53, Seis autos del TSJ de Cataluña. (Kiosco), 150,72

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 58, octubre-noviembre de 1994, pág. 71 y ss, Cuatro Autos del TSJ de Cataluña. (Kiosco), 157,42

Boletín del C.E.H. de Cataluña, núm. 60, enero 1995, Autos del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. (Kiosco), 165,30

Boletín del CEH de Cataluña, núm. 61, febrero-marzo de 1995, Siete Autos del TSJ de Cataluña. (Kiosco), 166,36

Boletín del Centro de Estudios Registrales

Centro de Estudios Registrales de Granada (núm. 41, octubre 1995), La Propiedad Rústica: orientaciones actuales. (Academia), 176,33

Boletín del CER de Castilla La Mancha (Número Extra), Las legítimas y el Registro. (Tema 40 de Registros). (Academia), 178,25

Boletín de Información

Boletín de Información del C.G.P.J., núm. 92. Informe sobre la legalización de determinados libros. (Kiosco), 65,12

BIR de Granada, de junio 1991. En este número encontrará... (Kiosco), 87,19

BIR de Granada, núm. 8,de octubre de 1992. Auto del TSJ de Andalucía (Sobre la nota objeto de recurso gubernativo). (Kiosco), 111,39

BIR de Granada, núm. 8, de octubre de 1992. Sentencia sobre despido procedente. (Kiosco), 111,40

BIR de Granada, núm. 11, de enero de 1993. Notas del Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Edificación. (Kiosco), 118,40

BIR de Granada, núm. 11, de enero de 1993. Conclusiones de la reunión Registradores-Notarios celebrada el 10/12/92 (para analizar la aplicación e interpretación del artículo 259.3 del nuevo Texto Refundido de la Ley del Suelo). (Kiosco), 118,42

BIR de Granada, núm 11, de enero de 1993, Sentencia de despido En el recurso de Suplicación núm. 1536/92, interpuesto por... contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm... de los de Granada. (Kiosco), 118,43

BIR de Granada, núm. 16, de junio de 1993, Tratamiento fiscal de las aportaciones de bienes inmuebles a la sociedad conyugal de gananciales. (Kiosco), 127,29

BIR de Granada, núm 17, de julio de 1993, pág 75, Es necesario acreditar la separación judicial mediante certificación del RC o Libro de Familia. (Kiosco), 133,47

BIR de Granada, núm. 20, noviembre 1993, Anotación preventiva de demanda. (Kiosco), 137,24

BIR de Granada, núm. 23, febrero 1994, pág. 114, El fuero de Baylio. Venta de cosa ajena. (Kiosco), 143,29

BIR de Granada, núm. 27, junio 1994, Incorporación obligatoria a los Colegios Profesionales. (Kiosco), 149,20

BIR de Granada, pág. 65, núm. 19, octubre 1993, Auto del TSJ de Cataluña de 26 de julio de 1993, sobre la calificación por el Registrador de la congruencia de un auto de declaración de herederos ab intestato. (Kiosco), 135,30

BIR Granada, núm. 37, mayo 1995, pág. 110, Cuestiones laborales. (Kiosco), 168,33

BIR Granada, núm. 37, mayo 1995, pág. 116, Vías Pecuarias. Rectificaciones e inmatriculaciones registrales en el deslinde. (Kiosco), 168,35

BIR Granada, núm. 37, mayo 1995, pág. 78, Estando disuelta pero no liquidada la sociedad de gananciales no procede anotar el embargo dirigido únicamente contra el cónyuge sobreviviente. (Kiosco), 168,32

Bollain Gómez, José

Una copa de piña colada o el lenguaje de un cartel. (Escribe para Lunes), 22,45

Auto del Excmo. Sr. Presidente del TSJ de Valencia de 20 de julio de 1994 por el que se ordena la cancelación de ciertas anotaciones practicadas en el Registro con anterioridad a la anotación de embargo que se ejecuta que garantiza créditos salariales de los del art. 32 del vigente Estatuto de los Trabajadores. (Escribe para Lunes),154,18

Cabello de los Cobos, Luis M.

Infolio'. (Sobre 'La plena eficacia la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos con garantía hipotecaria...'). (Escribe para Lunes), 152,22
Multipropiedad y publicidad registral. La Directiva comunitaria 94/47/CE, de 26 de octubre de 1994. (Escribe para Lunes), 158,44
Realidad física y publicidad registral. (Escribe para Lunes), 162,15

Calatayud Sierra, Adolfo

El Urbanismo y la nueva regulación del Suelo. Aspectos notariales y registrales. (Kiosco), 91,40
Algunas consideraciones sobre el sistema de seguridad jurídica español. (Kiosco), 145,25

Campo Villegas, Elías

La ejecución parcial del procedimiento extrajudicial. (Kiosco), 114,40

Canals Brage, Fernando

Hipoteca en garantía de títulos al portador emitidos por personas físicas. (Escribe para Lunes), 25,21
Hipoteca en garantía de títulos al portador. (Escribe para Lunes), 95,22
Comentario de urgencia al artículo 26 del R.D. 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de ofertas de valores. (Kiosco), 102,41
Comentario a un (dos) caso (s) práctico (s) aparecido (s) en el número 146 de Lunes 4'30 (Año VII, 2ª Quincena, abril 1994). (Escribe para Lunes), 149,11
"Asuntos de autocontratación". Informe que eleva al Excmo. Sr. presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, el Registrador de la Propiedad titular del Registro número uno de Logroño, Fernando Canals Brage, en defensa de su nota de calificación en el recurso gubernativo señalado con el número dos del corriente año de mil novecientos noventa y dos. (Escribe para Lunes), 150,33
Guía para el cumplimiento del R.D. 2537/1994, de 29 de diciembre de 1994, sobre colaboración entre las Notarías y los Registros de la Propiedad para la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario, precedida de una introducción sobre su intención y propósitos (I). (Escribe para Lunes), 169,30
Guía para el cumplimiento del R.D. 2537/1994, de 29 de diciembre e 1994, sobre colaboración entre las Notarias y los Registros de la Propiedad para la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario, precedida de una introducción sobre su intención y propósitos (II). (Escribe para Lunes), 170,13

Cano Fernández, Emiliano

Comentario a la R 23 VI 92 sobre el alcance de la exigencia de la estipulación separada para el ejercicio del Procedimiento Extrajudicial dictada como consecuencia de consulta notarial. (Escribe para Lunes), 113,21
La cruz de la moneda. (Escribe para Lunes), 134,17

Carbonell Serrano, Vicente

Derecho de Opción. (Academia), 0,8
La anotación por defecto subsanable no implica prórroga del asiento de presentación. (Escribe para Lunes), 1,13
Recurso de reposición y reclamación económica-administrativa (Del tema 35 de Legislación Fiscal). (Academia), 10,23
Comentario a la S de 6 de julio de 1987. (Escribe para Lunes), 12,17
Nota sobre hipoteca cambiaria. (Escribe para Lunes), 14,32
Anotación preventiva de embargo en favor de la Comunidad de propietarios. (Escribe para Lunes), 15,25
Requisitos para que se dé la accesión invertida. (Academia), 29,31
División de la finca hipotecada: una crítica a la doctrina de la Dirección. (Escribe para Lunes) ,30,35
Orden de prioridad de diversos asientos: un enfoque distinto. (Kiosco), 32,11
Reclamaciones en materia tributaria ante la jurisdicción contencioso-administrativa: órganos y competencias. (Academia), 37,15

Operaciones registrales que provoca la inscripción de las autopistas. (Escribe para Lunes), 47,28
Notas-resúmenes de las reuniones sobre la nueva Ley del Suelo. (Escribe para Lunes), 62,21
Mas sobre la Ley del Suelo. (Escribe para Lunes), 63,10
La venta con subrogación de hipoteca. (Escribe para Lunes), 88,19
La anotación de querella: con motivo de la R de la DGRN de 1 de abril de 1991. (Escribe para Lunes), 91,20
La condición resolutoria de Rafael Rivas Andrés. (Escribe para Lunes), 93,21
Notas a la R de 8 de julio de 1991. Embargo de cuotas de uno de los consortes en la sociedad de gananciales disuelta y no liquidada. (Escribe para Lunes), 99,19
Inconstitucionalidad del art. 58 LAU. (Escribe para Lunes), 117,12
Notas sobre la S del Pleno del TC 220/1992, de 11 de diciembre. (Escribe para Lunes), 117,12
Revocación de poderes y Registro de la Propiedad. (Escribe para Lunes), 132,19
Competencia de las Comunidades Autónomas para legislar en materia civil: precisiones del Tribunal Constitucional. (Escribe para Lunes), 133,18
Un caso particular de cancelación de hipoteca unilateral. (Escribe para Lunes), 137,21
Declaración de Obra Nueva: lo que debe certificar el técnico. (Escribe para Lunes), 152,20
La nota simple no es una simple nota, y se expide siempre bajo la responsabilidad del Registrador. (Escribe para Lunes), 171,16

Carpio González, Ignacio

Sobre la embargabilidad de los derechos de uso y habitación. (Escribe para Lunes), 157,28

Carrión Alonso, José

Modelo de certificación del libro de actas de las comunidades de propietarios. (Kiosco), 142,24

Carrión García de Parada, Pedro

El dominio público marítimo terrestre: Régimen jurídico. (Academia), 134,25

Colectivo Academia (Opositores E. Colomer)

Poder o no poder (esa es la cuestión). (Escribe para Lunes), 143,20
Novísima recopilación de algunas de las cosas que se han escrito en materia de cláusulas de escrituras de préstamos hipotecarios. (Academia), 85,15

Colomer Sancho, Enrique

En su virtud inscribo a favor de la Generalidad ¿o de la Comunidad Valenciana? (Escribe para Lunes), 3,12
Servicio Valenciano de Salud. (Kiosco), 3,19
La anotación preventiva de secuestro a favor del Banco Hipotecario de España. (Escribe para Lunes), 5,34
La Federación Valenciana de Cajas de Ahorros. (Escribe para Lunes), 7,34
Consell Metropolità de L'Horta. (Kiosco), 11,23
Instituto Valenciano de Estadística. (Kiosco), 11,26
Algunas reflexiones sobre la R 14 jul 1988. (Escribe para Lunes), 15,29
El arbitraje en Derecho Privado. (Academia), 21,18
Signos distintivos de la empresa: Nombre comercial, marcas y otros signos de propiedad industrial. (Academia), 21,25
Mercado de Valores. (Academia), 29,33
Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. (Escribe para Lunes), 31,41
El derecho de opción. Apuntes de jurisprudencia registral. (Escribe para Lunes), 86,16
Hipoteca en garantía de la emisión de cédulas, bonos y participaciones hipotecarias. (Academia), 86,36

Colomer Sancho, José

Ley autonómica 6/86, de Arrendamientos Rústicos Históricos Valencianos. STC 28 de sept. 1992. (Escribe para Lunes), 121,31
Una sentencia 'histórica'. De cómo se asigna al que fuera arrendatario el cincuenta por ciento del valor del suelo urbano. Arrendamientos históricos valencianos. (Escribe para Lunes), 164,13

Colomer Sancho, Julio

Referencia a la Ley 10/1992, de 30 de abril, de medidas Urgentes de Reforma Procesal, y al RD 1368/1992, de 13 de noviembre, de modificación de los Reglamentos Hipotecarios y Notarial. Nota de Oficina. (Escribe para Lunes), 116,5

Colorado Castellary, Andrés

Manual del programa de gestión del Registro de la Propiedad (1ª Parte). (Escribe para Lunes), 55,17
Manual del programa de gestión del Registro de la Propiedad (2ª parte). (Escribe para Lunes), 56,9

Corral Dueñas, Francisco

Presente y futuro fiscal de las Sociedades Agrarias de Transformación. (Escribe para Lunes), 27,49
Resumen perentorio de la nueva Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias. (Escribe para Lunes), 173,20

Corral Gijón, José María

La publicidad registral de las situaciones jurídicas urbanísticas. (Escribe para Lunes), 162,32

Cuadrado González, Carlos

Los efectos de la hipoteca sobre los arrendamientos posteriores a su constitución. (Kiosco), 81,24

Cubell , Eugenio

Sobre el retracto ex lege y la subasta. (Escribe para Lunes), 147,32

Cuéllar Marín, Jesús

Notas en torno al art. 48.1.B)-19 del TR de 30 de diciembre de 1980 (sobre préstamos hipotecarios). (Escribe para Lunes), 26,35
La Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Tasas. (LEY 15 DE ABRIL DE 1989). (Escribe para Lunes), 31,23
Imposición y proposición de multas por las Oficinas Liquidadoras de Distrito. (Escribe para Lunes), 37,17
Imposición y proposición de multas por las oficinas liquidadoras de distrito. (Escribe para Lunes), 38,25
Breve addenda a 'Imposición y proposición de multas...'. (Escribe para Lunes), 39,23
El 'mea culpa' de E.M.-Piñeiro. (Sobre una interpretación arancelaria). (Escribe para Lunes), 152,15

Curiel Lorente, Fernando

El convenio de suspensión de pagos y el Registro de la Propiedad. (Escribe para Lunes), 129,21

Curiel Lorente, Francisco

El Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RD 1517/1991, DE 11 OCT). (Escribe para Lunes), 95,17
El procedimiento de Apremio Fiscal (REGLAMENTO GENERAL DE RECAUDACIÓN: RD 20 Dic 1990). (Escribe para Lunes), 96,28
Inversiones extranjeras. (Escribe para Lunes), 112,13

Chico Ortiz, José María

La doble o múltiple venta, el delito y la calificación registral. (Escribe para Lunes), 4,23
Centenario del Código Civil Español. (Escribe para Lunes), 26,3
La denominación de Lunes 4'30. (Escribe para Lunes), 37,3
La sociedad conyugal de gananciales y las aportaciones a la misma. (Escribe para Lunes), 116,40
El silencio de la Administración. (Escribe para Lunes), 122,25
Un problema de propiedad intelectual'. (Escribe para Lunes), 128,11

Chuliá, Vicente

Comentario a la R de 21 de junio de 1990. (Kiosco), 64,12

De Castro Fernández, José M.

Préstamo bancario con garantía de hipoteca inmobiliaria. (Kiosco), 142,21

De La Rica Maritorena, Ramón

Enumeración de los sujetos en las relaciones jurídicas inmobiliarias. (Academia), 101,25

De La Torre Lizcano, Exoristo

La calificación registral de los documentos judiciales. Principio de legalidad. (Escribe para Lunes), 46,34

De Prada, José María

Algunas observaciones en torno al proyecto de Ley de Fundaciones. (Kiosco), 125,21

Del Valle Pintos, Jaime

Área de rehabilitación urbana de la Ciutat Vella. (Escribe para Lunes), 113,20

Delgado Ramos, Joaquín

Tratamiento fiscal de los desplazamientos patrimoniales en el régimen económico matrimonial. (Kiosco), 149,24

Desantes Real, Manuel

Inversiones extranjeras y autorización administrativa previa: repercusión en los contratos privados subyacentes. (Kiosco), 76,19

Díez-Picazo y Ponce De León, Luis

La hipoteca y los intereses de la obligación garantizada. (Kiosco), 112,31

Director General de Transacciones Exteriores

Régimen jurídico de las inversiones extranjeras en España. (Kiosco), 124,13
Inversiones Extranjeras. Criterios de la Dirección General de Transacciones Exteriores en la resolución de consultas y recursos. (Escribe para Lunes), 126,28

Domingo Castella, Alberto

Testamento abierto: testigos. (Kiosco), 87,24

Domínguez Calatayud, Vicente

El contrato de Edición. (Academia), 2,20
La filiación adoptiva. (Academia), 2,43
Algunas consideraciones en torno a una escritura de 'reintegro de patrimonio social'. (Escribe para Lunes), 5,32
La Biblioteca. (Escribe para Lunes), 7,24
El arbitraje en derecho privado. (Tema 106 de DC). (Academia), 24,38
Notas de urgencia a propósito de la Ley 10/1992, de 30 de abril, de medidas <<Signos distintivos de la empresa: nombre comercial, marcas y otros signos de propiedad industrial>> (Academia), 25,57
Signos distintivos de la empresa: nombre comercial, marcas y otros signos de propiedad industrial. (Academia), 25,57
La Banca: concepto legal y regulación de sus actividades. (Tema 19 Derecho Mercantil). (Academia), 26,41
El Derecho Interregional. Examen del Capítulo V del Título Preliminar del Código Civil (LEY 18/1990, DE 17 DIC). (Academia), 70,10
La nacionalidad... (Tema 18 DC). (Academia), 71,11
Inscripciones derivadas del Procedimiento de Apremio Fiscal. (Primera pregunta del Tema 38 DH). (Academia), 72,9
Las Estaciones de servicio y el Registro de la Propiedad. (Escribe para Lunes), 97,17
Notas de urgencia a propósito de la Ley 10/1992, de 30 de abril, de medidas urgentes de reforma procesal. (Escribe para Lunes), 100,24
Ejercicio de la Opción y cargas intermedias. (Escribe para Lunes), 115,29
El derecho de adquisición preferente del arrendatario en la nueva Ley 29/94. (Escribe para Lunes), 173,24

Egea Ibáñez, Ricardo

Capacidad y objeto social. Poderes de los administradores. (Escribe para Lunes), 35,15
Expropiación urbanística. (Escribe para Lunes), 46,20
Dominio público y Registro de la Propiedad. (Escribe para Lunes), 73,17
Las concesiones administrativas y el Registro de la Propiedad. (Escribe para Lunes), 78,20
Registro Mercantil: De la inscripción de medidas administrativas respecto de Entidades Financieras. (Escribe para Lunes), 121,34
Inscripción de resoluciones judiciales y laudos arbitrales dados en el extranjero. (Escribe para Lunes), 125,17
Sociedad de Responsabilidad Limitada: Objeto social de esta sociedad es el propio de la actividad profesional de los arquitectos. (Escribe para Lunes), 134,10

Eseverri, Ernesto

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales: El valor real no puede ser otro... que el valor real. (Kiosco), 7,21

Espert Sanz, Vicente

Comentario al párrafo último del artículo 20 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según redacción dada por la Ley de 25 de julio de 1989. (Escribe para Lunes), 52,22
La protección al arrendatario del art. 13, párrafo 3º, de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994. (Escribe para Lunes), 162,18

Fernández de Córdova Claros, Iñigo

Notas en torno al Real Decreto 1558/1992 de 18 de diciembre, para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario. (Kiosco), 152,30

Fernández de Ibarra Moreno, Juan

Un caso de separación de hecho. (Escribe para Lunes), 79,32

Fernández Del Pozo, Luis

Las acciones rescatables o redimibles. (Kiosco), 70,16
Sobre la ilegalidad del art. 123.4 del Reglamento del Registro Mercantil. (Kiosco), 87,27

Fernández López, Eduardo

Régimen fiscal de la renuncia de gananciales: una nota complementaria. (Kiosco), 102,35

Fernández Álvarez, José L.

La Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipote-carios: reflexiones sobre algunos problemas que plantea su aplicación en la práctica notarial y registral (I). (Escribe para Lunes), 156,11
La Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipote-carios: reflexiones sobre algunos problemas que plantea su aplicación en la práctica notarial y registral (II). (Escribe para Lunes), 157,17
La Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipote-carios: reflexiones sobre algunos problemas que plantea su aplicación en la práctica notarial y registral (y III). (Escribe para Lunes), 158,12
La Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipote-carios: reflexiones sobre algunos problemas que plantea su aplicación en la práctica notarial y registral. (y IV). (Escribe para Lunes), 160,21
Algunas reflexiones de urgencia sobre el Real Decreto 2537/ de 29 de diciembre de 1994 sobre 'colaboración entre las Notarias y los Registros de la Propiedad para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario'. (Escribe para Lunes), 166,20
Algunas reflexiones de urgencia sobre el Real Decreto 2537/de 29 de diciembre de 1994 sobre 'colaboración entre las Notarías y los Registros de la Propiedad para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario' (y II). (Escribe para Lunes), 167,20

Ferrá y Gispert, Jaime

La primacía del derecho comunitario sobre los derechos nacionales. (Kiosco), 123,45

Fos Martí Arturo

Inversiones extranjeras: Acreditación de la no residencia. (Escribe para Lunes), 124,12

Gaceta fiscal

Proyecto de ley de adaptación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas). (Kiosco), 35,32

Galisteo Cano, Aurora

Anotaciones de embargo por créditos salariales. (Kiosco), 137,26

García Arango, Cesar

Actuación de los principios de subrogación real y tracto sucesivo en las reparcelaciones urbanísticas. (Escribe para Lunes), 74,14
Apostillas de urgencia a la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios. (Escribe para Lunes), 146,14
¿Ilegalidad del nuevo artículo 418.4 del Reglamento? (Escribe para Lunes), 164,22

García-Barbón, Juan

El compromiso de ejercitar la opción de compra en el arrendamiento financiero. (Kiosco), 128,25

García Conesa, Antonio

Libros de actas de la Ley de Propiedad Horizontal. (Kiosco) ,119,35

García García, José Manuel

La función calificadora y los préstamos hipotecarios. Las cláusulas de desistimiento. (Kiosco), 35,21
Tercer poseedor.- Las Resoluciones de 30 de junio y 7 de julio de 1989 y el artículo 143 del Reglamento Hipotecario (sobre el juicio ejecutivo y el tercer poseedor). (Kiosco), 39,27
La ejecución hipotecaria extingue los arrendamientos constituidos con posterioridad a ella (Crítica a la S de 23 F 1991). (Kiosco), 88,29
La ejecución hipotecaria extingue los arrendamientos constituidos con posterioridad a ella (Crítica a la S de 23 F 1991). (Kiosco), 88,29
Nota sobre la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de enero de 1992. (Kiosco), 95,47
La seguridad jurídica y la retroacción de la quiebra. (Crítica a la STS de 15 de noviembre de 1991). (Kiosco), 102,37
En defensa de la teoría del negocio jurídico frente a Francesco Galgano. (Kiosco), 118,38
Problemas que plantea la llamada 'cancelación' de asientos posteriores a la nota marginal de reparcelación. (Escribe para Lunes), 136,8
El pacto de 'bastará para la resolución de la compraventa la notificación al comprador' y la Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de junio de 1993. (Escribe para Lunes), 137,18
La seguridad del tráfico y la seguridad de los derechos. (Kiosco), 138,17
Sorprendente historia de quién sabe dónde en una calificación registral de documento judicial. (Kiosco), 141,36
Separado que no era separado. (Kiosco), 141,37
La cancelación parcial de hipoteca con motivo de las novaciones y subrogaciones de la Ley 2/1994, de 30 de marzo. (Kiosco), 157,45
Luces y sombras en la jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia hipotecaria: el acierto de la tradición instrumental y las sombras sobre la buena fe del comprador. (Kiosco), 166,34
El negocio de subapoderamiento como negocio accesorio de otro principal de apoderamiento (crítica a la resolución DGRN de 10 de febrero de 1995). (Escribe para Lunes), 167,12

García López, Carlos

Relaciones IVA-ITP y AJD en el tráfico inmobiliario. (Escribe para Lunes), 176,22

García-Mon y González-Regueral, Fernando

Lanzamiento de arrendataria de piso adjudicado a entidad de crédito por deuda hipotecaria. (Kiosco), 94,24

García Rivas, Juan Dionisio

Informe acerca de la inscripción de cierta condición en la licencia de obra nueva. (Kiosco), 138,20

García Ruiz, Javier

El impuesto de actos jurídicos documentados y su aplicación en el País Vasco y Navarra. (Kiosco), 118,44

García Valdecasas Butrón, José Angel

Una próxima realidad: La Sociedad de Responsabilidad Limitada de un sólo socio. (Kiosco), 168,36

García Valdecasas y Alex, Francisco Javier

Sobre el retorno: antiguo y nuevo retorno arrendaticio en relación con la novación. (Kiosco), 167,40

García-Trevijano y Nestares, José Ernesto

Acerca del Impuesto de Sucesiones : Gestión interna. (Escribe para Lunes), 1,14.- 2,12
Procedimiento de presentación de documentos por telecopia. (Kiosco), 75,13
El artículo 1504 del CC en la jurisprudencia del 1987. (Academia), 5,29

Garrido de Palma, V. Manuel

La Sociedad de Responsabilidad Limitada, Presente y futuro. (Kiosco), 6,23

Gil Cortiella, Arcadio

Ley de Costas versus Ley Hipotecaria. (Escribe para Lunes), 74,3

Gil Mendoza, Rafael

Adaptación y transformación de sociedades y el Registro de la Propiedad. (Kiosco), 111,36

Giménez Roig, Eusebio

Cesión de la acción reivindicatoria. (Escribe para Lunes), 2,23
Nota aclaratoria sobre 'Cesión de la acción reivindicatoria'. (Escribe para Lunes), 3,16
Venta por el propietario desposeído: una recentísima sentencia del TS que realmente no contempla el caso. (Escribe para Lunes), 43,21

Gómez Dura, Carmen

Bienes de las entidades locales. Tomado de la revista "El Consultor". (Kiosco), 77,23
Urbanismo y Registro de la Propiedad. (Tema 33 de Derecho Hipotecario). (Academia), 112,24

Gómez Fabra, José L.

Comentarios sobre la entrada en vigor del RD 519/1989, de 21 de abril, sobre protección de los consumidores... (Escribe para Lunes), 40,51
Notas-resúmenes de las reuniones sobre la nueva Ley del Suelo. (DE 25 DE JULIO DE 1990). (Escribe para Lunes), 62,21
Mas sobre la Ley del Suelo. (Escribe para Lunes), 63,10
La nacionalidad... (Tema 18 DC). (Academia), 71,11
Las Estaciones de servicio y el Registro de la Propiedad . (Escribe para Lunes), 97,17

Gómez Ferrer, Rafael

El primer Consejo de Administración de las SS AA Deportivas. (Escribe para Lunes), 108,20
Peñolada acerca de la calificación registral. (Escribe para Lunes), 127,22
Peripecias de un administrador que quería dimitir. (Escribe para Lunes), 132,20

Gómez Galligo, Francisco Javier

Repercusiones de las Resoluciones de febrero de 1990 y octubre de 1991 acerca de la condición resolutoria. (Kiosco), 99,23
Análisis histórico de la calificación del Registrador. (Kiosco), 154,31

Gómez-Pavón Martínez, Rafael

Tabla para el cálculo de cuotas del nuevo Impuesto de Sucesiones y Donaciones. (Escribe para Lunes), 3,28
El trigo y la cizaña en la certificación literal de dominio de la regla 4ª del art. 131. (Escribe para Lunes), 4,19
Echar el resto. (Escribe para Lunes), 8,19
No al 'telefax' obligatorio. (Escribe para Lunes), 24,45
Minirréplica a Miguel González Laguna. (Escribe para Lunes), 27,57
Prólogo del 'Prontuario de la publicidad formal registral'. (Escribe para Lunes), 114,29
Consulta. (Escribe para Lunes), 125,15

González Laguna, Miguel

La multipropiedad: aspectos prácticos. (Escribe para Lunes), 5,18
Publicidad formal. (Escribe para Lunes), 19,26
El guerrero del anti-fax... y otros cuentos. (Escribe para Lunes), 26,58

Gosálvez, Inmaculada

La propiedad urbana. (Tema 40 DC). (Academia), 79,20
El urbanismo y el Registro de la Propiedad; repercusiones en éste de la Ley del Suelo. (Tema 33 DH). (Academia), 80,32

Gullón Ballesteros, Antonio

Donación de acciones con cláusula de sustitución del donatario. (Kiosco), 9,26
Contratos constitutivos de derecho real de vuelo sobre fincas rústicas y arrendamientos rústicos. (Kiosco), 9,29

Hernández Antolín, José M.

Breve análisis de la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios (I). (Escribe para Lunes), 146,21
Breve análisis de la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios (II). (Escribe para Lunes), 147,13

Herrero Oliver, Mª Eugenia

El contrato de Seguro. (Modificaciones al Tema 34 de DM). (Academia), 77,25
Competencia desleal. (Para el Tema 4 de DM). (Academia), 78,19
Inscripciones derivadas del procedimiento de apremio fiscal: especial estudio de sus repercusiones registrales. (Tema 38 DH).(Academia), 81,30
Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas. (Tema 4 DF). (Academia), 95,40
Los incrementos y disminuciones patrimoniales en el IRPF. (Tema 5 DF). (Academia), 96,33
Temas relacionados con la Ley sobre el Derecho Civil Foral del País Vasco. (Academia), 111,26
La sociedad de Responsabilidad Limitada. Tema 9. (Academia), 168,55
Sobre la propiedad rústica. (Academia), 173,47

Hueso Gallo, Antonio

La nueva regulación de la inscripción de Obra Nueva. (Escribe para Lunes), 72,15

Jareño Gonzáleez, Adrian

Inversiones extranjeras, recordatorio. En especial, inmuebles. (Escribe para Lunes), 180, 13

Jiménez de Llano y Zato, María Asunción

Algunas consideraciones sobre la futura ley de Arrendamientos Urbanos. (Kiosco), 136,18

Jiménez Fernández, José L.

Meditación en voz alta sobre las oposiciones. (Kiosco), 90,57
Comentario a la Resolución de 11 de noviembre de 1994. (Escribe para Lunes), 160,25

Juanes Peces, Angel (y Galvan Arias, José Ramón)

La naturaleza jurídica de la atribución de la vivienda familiar en los casos de crisis matrimonial. (Kiosco), 108,27

Juárez González, Javier-Máximo

La identificación del testador en el Código Civil tras la reforma de 20 de diciembre de 1991. (Escribe para Lunes), 94,12

Lafarga Morell, Santiago R.

La carta de pago, la afección y el asiento de presentación. (Escribe para Lunes), 132,17

Lalaguna Domínguez, Enrique

El Código Civil y sus reformas. (Prólogo de la Cuarta edición). (Academia), 91,33
Breve historia de los cambios a que ha estado sometido el Código Civil. (Kiosco), 166,40

Larrondo Lizarraga, Joaquín

Eficacia del acto dispositivo no unánime sobre bienes de la herencia indivisa. (Kiosco), 135,20

Lasarte Alvarez, Carlos

Una paupérrima reforma de la Ley de Propiedad Horizontal. (Comentario de urgencia a la Ley 2/1988, de 23 de febrero). (Kiosco), 10,27
La ejecución hipotecaria y la tutela judicial efectiva del arrendatario. (Kiosco), 97,11
Parejas no casadas y subrogación en los arrendamientos urbanos. (Kiosco), 114,30

Leyva de Leyva, Juan Antonio

¿Tiene RENFE derecho a inmatricular sus bienes mediante la certificación administrativa de dominio del art. 206 de la Ley Hipotecaria? (Escribe para Lunes),24, 20

Lezcano, Carmen

Notas sobre la cuestión prejudicial del art. 177 del TCEE ante el Tribunal de las Comunidades Europeas. (Escribe para Lunes), 104,6

Lois Puente, José Manuel

Comentario al art. 1370 del Código Civil. (Kiosco), 12,26

López Navarro, Jorge

Préstamo garantizado con hipoteca de extranjero no residente a español residente. (Escribe para Lunes), 12,12
El préstamo no precisa autorización, ni, quizá, tampoco la hipoteca. (Escribe para Lunes), 16,10

¿Es posible la distribución de hipoteca entre las diferentes cuotas indivisas de un garaje, que llevan consigo la adscripción de uso de una plaza determinada? (Escribe para Lunes), 33,22
Sobre la condición del extranjero. Inversiones extranjeras. Vecindad civil. (Tema 4 Civil de Notarías). (Academia), 109,17
Legislación especial de arrendamientos urbanos. (Tema 71 Civil Notarias). (Academia), 160,28
La propiedad rústica. Tema 32 Civil (Notarias). (Academia), 171,36
Sistemas de actuación urbanística (Academia), 180, 33

López Rodríguez, José Luis

Modelo de transformación de SA en SL. (Escribe para Lunes), 67,11

López-Medel y Báscones, Manuel

Efectividad y flexibilidad ante la reforma legislativa mercantil. (Escribe para Lunes), 128,15

Lorente Villar, Luis Alberto

La identificación del testador en el Código Civil tras la reforma de 20 de diciembre de 1991. (Escribe para Lunes), 94,12
La unión de hecho. (Academia), 122,51

Loscertales Fuertes, Daniel

Análisis urgente del Anteproyecto de la Ley de Arrendamientos Urbanos. (Academia), 112,42

Llagaria Vidal, Eduardo

Las prestaciones accesorias en la Sociedad Anónima. (Escribe para Lunes), 67,17
Las prestaciones accesorias en la Sociedad Anónima, (2ª Parte). (Escribe para Lunes), 68,8
Las prestaciones accesorias en la Sociedad Anónima (3ª Parte). (Escribe para Lunes), 69,4
La oponibilidad de los actos sujetos a inscripción. El art. 21 del Cco. El tercero mercantil. (Tema 16 DM Notarías). (Academia), 100,38
La invalidez e ineficacia del negocio jurídico. (Tema 5 DC entre notarios). (Academia), 102,19
El tercero hipotecario protegido . (Academia), 110,21

Llopis Giner, José M.

La publicidad formal del Libro Diario. (Escribe para Lunes), 96,18

M.-Piñeiro Caramés, Eduardo

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988. (Escribe para Lunes), 18,38
Comentarios a la Proposición de Ley de reforma del CC en materia de Nacionalidad. (Kiosco), 22,29
Comentarios a la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de arbitraje. (Kiosco), 23,45
Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. (Kiosco), 24,53
Cuarta reunión registradores-notarios. (Kiosco), 26,19
Soluciones notariales al fenómeno de la llamada multipropiedad o propiedad a tiempo compartido (I) (II). (Kiosco), 27,41
Apuntes sobre la Multipropiedad. (Texto de la conferencia pronunciada el 5 de junio de 1989 en la Delegación de Registradores de Valencia). (Kiosco), 34,40
Comentarios a la Ley 19/1989, de 25 de julio, sobre adaptación de la legislación española en materia de sociedades a las Directivas de la CEE: Disposiciones afectadas y régimen transitorio. (Escribe para Lunes), 36,33
Novísima y breve recopilación, por orden cronológico, de cosas que se 'dixeron' en el Congreso y en el Senado con motivo de la aprobación del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos, debida a la curiosidad del Ilmo. Sr. D. Eduardo Martínez-Piñeiro Caramés, Notario y Académico de Número de la de Jurisprudencia y Legislación de Baleares. (Kiosco), 37,39.- 38,58.- 39,41.- 40,53.- 41,47.- 42,38.- y 43,51

Puntos más importantes de la RD Ley de Medidas Urgentes en materia Presupuestaria, Financiera y Tributaria (de 2 de diciembre de 1989). (Kiosco), 44,40
Notas sobre el Reglamento de la Ley de Costas (RD 1471/89, de 1 de diciembre). (Kiosco), 44,44
Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Resumen de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales). (Kiosco), 48,23
Proyecto de Ley del Deporte. (Kiosco), 49,30
Número de Identificación Fiscal. (RD 338/1990, de 9 de marzo). (kiosco), 50,18
Censos en Cataluña (Tema 48). (Kiosco), 51,15
Inversiones extranjeras en España. (O. DE 4 DE FEBRERO DE 1990) (I) (II). (Kiosco), 55,23.- 56,15
Días inhábiles a efectos del protesto, 60,17
De nuevo sobre el Número de Identificación Fiscal. (Kiosco), 61,18
15ª Reunión Notarios-Registradores. (Kiosco), 66,13
De las zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional. (Kiosco), 69,15
19ª Reunión Notarios-Registradores. (Kiosco), 75,7
Modificaciones de los Códigos Civil y Penal en materia de Responsabilidad Civil del profesorado. (LEY 18/1991, DE 7 DE ENERO). (Kiosco), 75,10
Impuestos sobre la Renta de la Persona Físicas y sobre el Patrimonio. (Kiosco), 80,23
¿Es hipotecable el derecho de arrendamiento financiero?. (Academia), 81,38
Tributación de las escrituras públicas que documenten préstamos sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (Kiosco), 91,32
Contestación de D. Eduardo Martínez-Piñeiro Caramés al discurso de ingreso del académico de número de la de legislación y jurisprudencia de Baleares, Iltmo. Sr. Don Francisco Téllez Miguélez, en el acto de recepción celebrado el día 3 de diciembre de 1991, 92,30
Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992. (Kiosco), 94,15
Ley 29/1991, de 16 de diciembre, de adecuación de determinados conceptos impositivos a las directrices y reglamentos de las Comunidades Europeas. (Escribe para Lunes), 97,21
La protección de los consumidores ante el time-sharing: técnicas de promoción y venta, condiciones contractuales, régimen de intercambio, garantías de conservación y mantenimiento. (Kiosco), 101,39
Inversiones extranjeras en España. (Academia), 110,44
Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993. (Kiosco), 118,33
Últimas modificaciones del RH y del RN (RD 1368/1992, DE 3 DE NOVIEMBRE). (Kiosco), 119,18
Colaboración entre Notarias y Registros de la Propiedad para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario. (RD 1558/1992, de 18 de diciembre). (Kiosco), 122,39
Actuación notarial en el procedimiento de emisión de voto por correo (RD 557/1993, de 16 de abril). (Kiosco), 127,36
Sobre el ámbito de ampliación de la Compilación y los testigos en los testamentos. (Kiosco), 128,32
Colaboración entre las Notarías y los Registros de la Propiedad (Orden de 2 de agosto de 1993). (Kiosco), 133,33
Picoteando. (Escribe para Lunes), 142,8
Subrogación y modificación de préstamos hipotecarios. (Escribe para Lunes), 148,34
Transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios (Orden de 5 de mayo de 1994). (Kiosco), 150,56
Picoteando 1º) Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. 2º) Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de orden Social. (Escribe para Lunes), 161,36
Colaboración entre Notarías y Registros de la Propiedad para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario (R. D. 1537/1994, de 29 de diciembre) (I). (Escribe para Lunes), 168,12
Colaboración entre Notarías y Registros de la Propiedad para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario (R.D. 2537/1994, de 29 de diciembre) (y II). (Escribe para Lunes), 169,10
Modelo de Estatutos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Escribe para Lunes), 171,20
Inversiones extranjeras en España. (Academia), 110,44
Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera (RDL 12/95, de 28 de diciembre). (escribe para Lunes), 180, 22

Maiques, Pascual

Cuestionario acerca de la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del régimen urbanístico y valoraciones del suelo. (Escribe para Lunes), 62,21
Cuestiones acerca de la Ley 8/1990. (Escribe para Lunes), 62,22

Manzano Solano, Antonio

La hipoteca cambiaria y el protesto de la letra. (Kiosco), 121,44
Las normas de protección de los consumidores y usuarios como instrumento de la calificación registral. (Kiosco), 135,15
Ordenación sistemática (con algunos comentarios) de las normas registrales de urbanismo (I). (Escribe para Lunes), 154,7
Ordenación sistemática (con algunos comentarios) de las normas registrales de urbanismo (y II). (Escribe para Lunes), 155,11
El Registro de la Propiedad en el organigrama institucional del Estado. (Escribe para Lunes), 155,31

Marços Jiménez, Martín

Sugerencias en torno a la inscripción de la servidumbre unilateral. (Escribe para Lunes), 6,25
La modificación de los elementos de la Propiedad Horizontal. (Escribe para Lunes), 7,27
Parcelaciones de fincas y el Registro de la Propiedad (1ª Parte). (Escribe para Lunes), 24,30
Parcelaciones de fincas y el Registro de la Propiedad (2ª Parte). (Escribe para Lunes), 25,47

Marín Sánchez, José A.

Extensión de la función calificadora del Registrador respecto de las actas de declaración de herederos ab intestato. (Kiosco), 119,32

Márquez Muñoz, José

Préstamo garantizado con hipoteca de extranjero no residente a español residente. (Escribe para Lunes), 14,6

Martín Martín, Alvaro

Servicio de coordinación de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario. (Escribe para Lunes), 49,55
Más sobre el Procedimiento Extrajudicial. (Escribe para Lunes), 115,27
Consideraciones registrales sobre el plan de vivienda 1992-1995. Normativa estatal y autonómica valenciana. (Escribe para Lunes), 126,18
Prórroga del asiento de presentación: un caso particular. (Escribe para Lunes), 134,14
Caso práctico de usufructo constituido por el nudo propietario. (Escribe para Lunes), 145,22

Martínez de Bedoya, Ignacio

Los dieciocho reales. (Escribe para Lunes), 99,3

Martínez García, Eduardo

Breve apunte sobre la Ley 19/95 al hilo de las jornadas celebradas en Ciudad Real 31-X-95. (Escribe para Lunes), 178,16

Martínez Gutiérrez, Belén

Del Registro Mercantil. (Escribe para Lunes), 7,25
Azahar, sudor y armonía. (Escribe para Lunes), 7,25
Breve comentario sobre la firmeza de las resoluciones judiciales. (Escribe para Lunes), 11,27
Comentario a la R de 22 de junio de 1988. (Escribe para Lunes), 14,11

Reforma de sociedades: los primeros 25 artículos de la LSRL. (Escribe para Lunes), 20,26

Martínez-Borso López, José V.

Ante la nueva Ley de Arrendamiento Urbanos: no por mucho madrugar amanece más temprano. (Kiosco), 115,34

Méndez González, Fernando Pedro

Jurisprudencia seleccionada de la DGRN en materia de derecho real de hipoteca durante el año 1987; durante los años 1984 a 1986; 1980 a 1983; 1972 a 1979; 1967 a 1971; 1960 a 1966; 1988. (Escribe para Lunes), 18,13.- 19,30.- 23,16.- 25,37.- 27,29.- 28,17.- y 29,23

Mezquita del Cacho, José L

Sobre Registradores y Notarios. (Kiosco), 86,32
Control notarial de la subasta hipotecaria. (Kiosco), 103,34
Por un derecho preventivo. (Kiosco), 141,38

Micó Giner, Javier

El artículo 111 del RRM y el Presidente del Consejo de Administración. (Escribe para Lunes), 72,8

Mínguez Sanz, Salvador

Guía para oficiales en materia de pactos hipotecarios. (Escribe para Lunes), 2,13
Comentario de la R de 10 de mayo de 1988. (Sobre Sociedades en quiebra y las facultades representativas del Secretario no Consejero y del Letrado-Asesor). (Escribe para Lunes), 11,13
Comentarios a la R de 26 de julio de 1988 de la DGRN. (Sobre la admisibilidad de la cláusula estatutaria que prohibe a los socios, mientras lo sean, dedicarse a las actividades que constituyen el objeto social y sobre el pacto de sumisión al fuero de de... (Escribe para Lunes), 18,20
Mandatarios verbales en la constitución de sociedades mercantiles. (Escribe para Lu-nes), 30,44

Moisset de Espanés, Luis

Aspectos registrales del fideicomiso y del leasing en la Ley Argentina 24.441. (Escribe para Lunes), 174,17

Monreal Vidal, Luis

Arrendamientos urbanos en la legislación especial. Tema 99 Registros. (Academia), 167,42

Montes O'Connor, Alberto

Notas críticas al nuevo artículo 175 del Reglamento Notarial. (Sobre el RD 1558/1992, DE 18 DE DICIEMBRE, SOBRE COLABORACIÓN NOTARÍAS Y REGISTROS ...) (Escribe para Lunes), 121,27

Mulet Sáez, Emilio

Nota sobre la reforma de la Ley del IVA. (LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE y RD 1624/1992, DE 29 DE DICIEMBRE) (Kiosco), 121,50

Muñiz García, Luis

La disposición adicional 4ª de la Ley de Tasas y Precios Públicos: ¿una aberración jurídica? (Kiosco), 31,62

Muñoz de Dios, Gerardo

Mas sobre la multipropiedad. A propósito de la resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 4 de marzo de 1993. (Kiosco), 136,24

Muro Molina, Jesús

Los conjuntos inmobiliarios, la multipropiedad y los garajes: posibilidades de configuración y tratamiento registral. (Academia), 157,37
Modificación introducida por su autor, Jesús Muro Molina, al Tema 30 (Primera parte, Notarías, Derecho Hipotecario) sobre 'Los conjuntos inmobiliarios, la multipropiedad y los garajes...'. (Academia), 160,45

Navarro Díaz, Rosa

Anotación preventiva de embargo en favor de la Comunidad de propietarios. (Escribe para Lunes), 15,25
División de la finca hipotecada: una crítica a la doctrina de la Dirección. (Escribe para Lunes), 30,35
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales: consulta vinculante. (kiosco), 42,18

Navas Oloriz, J. Ignacio

Controversias mercantiles. (Kiosco), 91,38

Ortega Fernández, Jesús Mª

La renuncia del Administrador y su inscripción registral. (Kiosco), 138,22

Orts Calabuig, Carlos

Acuerdos de la Junta de la sociedad anónima. ¿Quién los ejecuta? (Escribe para Lunes), 15,27
Un mandarín en el Registro. (Escribe para Lunes), 65,2
El Organo de Administración: su estructura. (Escribe para Lunes), 89,16
El art. 111 RRM. Supuestos y problemas que plantea. (Escribe para Lunes), 103,22
El Órgano de Administración: examen de los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Sociedades Limitadas. (Escribe para Lunes), 177,10

Orts Herranz, Luis

Comentarios sobre el RD 1752/1987, de 30 de diciembre. (En materia de horario de apertura al público de las oficinas y del régimen de oposiciones). (Escribe para Lunes), 1,18
Manual del programa de gestión del Registro de la Propiedad (1ª Parte). (Escribe para Lunes), 55,17
Manual del programa de gestión del Registro de la Propiedad (2ª parte). (Escribe para Lunes), 56,9

Pardo Núñez, Celestino

La hipoteca flotante. (Kiosco), 32,25
La sustitución de créditos hipotecarios. (Kiosco), 147,41
Tráfico inmobiliario y valorización del capital. Ponencia presentada a las jornadas sobre 'Fe pública y mercado de servicios' organizadas por la Generalidad. (Kiosco), 153,25

Parga López, Manuel

Otorgamiento e inscripción de escrituras por extranjeros casados. (Kiosco), 128,31

Pascual de la Parte, Carlos

La causa, su constancia expresa o no en los negocios jurídicos de atribución de ganancialidad o privaticidad respecto de los bienes de los patrimonios conyugales, y otras consideraciones. (Escribe para Lunes), 132,27

Sobre el objeto social y el art. 41 de la LSA. Las Resoluciones de la DGRN de 11 de noviembre y 13 de diciembre de 1991. (Escribe para Lunes), 141,24
Algunas reflexiones de urgencia sobre el Real Decreto 1537/ de 29 de diciembre de 1994 sobre 'colaboración entre las Notarias y los Registros de la Propiedad para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario'. (Escribe para Lunes), 166,20
Algunas reflexiones de urgencia sobre el Real Decreto 2537/de 29 de diciembre de 1994 sobre 'colaboración entre las Notarías y los Registros de la Propiedad para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario' (y II). (Escribe para Lunes), 167,20

Pau Pedrón, Antonio

El proceso formativo del Derecho Comunitario Derivado. (Escribe para Lunes), 28,29
Eficacia y publicidad de los derechos reales inmobiliarios. (Kiosco), 81,14
Clausura de las <<II Jornadas de Información y práctica registral-mercantil>>. (Escribe para Lunes), 128,20

Payá Roca de Togores, María Dolores

Banca Oficial. (Tema 19 RM). (Academia), 93,23

Paz-Ares, Cándido

La letra de favor. (Escribe para Lunes), 23,40
La Reforma del Registro Mercantil (I) (II) (III). (Escribe para Lunes), 57,9.- 59,9.- 60,21

Pérez y López-Ponce de León, Mª del Carmen

Manual del programa de gestión del Registro de la Propiedad (1ª Parte). (Escribe para Lunes), 55,17
Manual del programa de gestión del Registro de la Propiedad (2ª parte). (Escribe para Lunes), 56,9

Quintana y Pertus, José M.

La supresión de la 'mención' de las legítimas en el Registro de la Propiedad. (Kiosco), 39,31

Ramón Chornet, Juan Carlos

La filiación y las técnicas de reproducción asistida (T.R.A.) según la L. 22-XI-1988 sobre T.R.A. (Academia), 35,13

Rey Portolés, Juan Manuel

Mi visión de las Resoluciones de 24 y 18 -por ese deliberado orden inverso- de septiembre de 1987. (Escribe para Lunes), 2,27
Bombazo contra la hipoteca sumidero. (Comentario a la R. de 23 de diciembre de 1987). (Escribe para Lunes), 3,22
Más sobre anotación de embargo y previa anotación de gananciales. (Comentario de las RR de 25 y 18 de marzo de 1988. Última revisión 11 de mayo de 1988). (Escribe para Lunes), 8,23
Cruce de líneas. (Escribe para Lunes), 16,26
Prelación de créditos con embargo anotado. (Escribe para Lunes), 23,37
Primeras jornadas de Registradores de la Propiedad de países de la CEE. (Escribe para Lunes), 33,33
¿Giro de nuestra Dirección General en el tema de anotaciones de embargo sobre fincas 'ex-gananciales'? (Escribe para Lunes), 36,41
Al César lo que es del César... o cómo resolver un conflicto entre el Tribunal Supremo y la Dirección General en el manido tema de anotaciones de embargo sobre fincas ex gananciales. (Escribe para Lunes), 38,38
Regesta: 'Scripta manent'. (Kiosco), 40,39
Primer Auto de Presidente de Tribunal Superior Autonómico que resuelve el controvertido tema de la inscribibilidad de las escrituras de hipoteca en garantía de obligaciones emitidas por particulares. (Escribe para Lunes), 45,17

Ejecución de sentencias en la nueva Ley de Procedimiento Laboral: breve impresión sobre los artículos que afectan al Registro de la Propiedad. (Escribe para Lunes), 61,8
La hipoteca en garantía de títulos. (1ª Parte). (Nos Escribe, 65,14
La hipoteca en garantía de títulos. (2ª Parte). (Escribe para Lunes), 66,16
La defensa de los consumidores en algunos supuestos concretos: los préstamos hipotecarios y el leasing inmobiliario. Resumen. (Escribe para Lunes), 81,28
La defensa de los consumidores en algunos supuestos concretos: los préstamos hipotecarios y el leasing inmobiliario. Texto completo. (Escribe para Lunes), 84,21
Evolución de la doctrina de la DG sobre inscribibilidad de cláusulas de las escrituras de préstamos hipotecarios, a partir de la vigencia de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. (Escribe para Lunes), 84,37
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio, 85,56
Hipoteca con cláusula de 'Endowment'. Hipoteca flotante. (Primera parte). (Escribe para Lunes), 89,24
Hipoteca con cláusula de 'Endowment'. Hipoteca flotante. (Segunda parte). (Escribe para Lunes), 90,28
Hipoteca-arrendamiento posterior. (Escribe para Lunes), 97,15
Conclusiones de Registradores de la CV acerca del tema de la división y segregación de terrenos. (Escribe para Lunes), 109,37
La hipoteca como derecho real divorciable del crédito garantizado. (Escribe para Lunes), 113,26
Sobre división y segregación de terrenos en nuestra Comunidad autónoma. (Escribe para Lunes), 115,31
Real Decreto 1368/1992,de 13 de noviembre, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento Hipotecario y del Reglamento Notarial. (Escribe para Lunes), 116,18
La pretendida asunción automática de la deuda por parte del adquirente de finca hipotecada. (Escribe para Lunes), 117,15
Visado judicial de los Libros de los Registros de la Propiedad y Mercantiles. (Kiosco), 128,33
El tercer poseedor de bienes embargados: su posibilidad legal y no solo real y sus facultades tras las reformas de la LEC y del RH. (Escribe para Lunes), 129,42
Nota informativa acerca del tema de si la ejecución hipotecaria debe verse suspendida o no en caso de incidencia en situación concursal del deudor hipotecario. (Escribe para Lunes), 132,21
Breve nota de alcance para acompañar al texto de la llamativa STC de 5 de mayo de 1994. (Escribe para Lunes), 148,25
¿El rango registral se altera o pierde si la 'mejora de las condiciones del tipo de interés' a que se refieren los artículos 4 y 9 de la ley sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, no fuera en definitiva tal mejora? ¿Debe consentir las combinaciones de dicha ley el hipotecante no deudor que en su caso hubiera? (Escribe para Lunes), 150,16

Riquelme Rubira, Francisco G.

Renovarse o morir. (Escribe para Lunes), 8,3

Rivas Andrés, José

Un singular caso de urbanización privada enclavada en un Puerto deportivo dominio público marítimo-terrestre, ribera del mar y propiedad privada ¿servidumbres sobre el dominio público? (Kiosco), 134,45

Rivas Andrés, Rafael

Un singular caso de urbanización privada enclavada en un Puerto deportivo dominio público marítimo-terrestre, ribera del mar y propiedad privada ¿servidumbres sobre el dominio público? (Kiosco), 134,45
¿A quién pertenecen las construcciones sin licencia? (Kiosco), 135,32
El canto de la moneda. (Escribe para Lunes), 137,19
Permuta de solar por obra futura: los plazos, las condiciones potestativas y la Resolución de la DGRN de 28/2/94; algunas otras cuestiones y un posible modelo. (Escribe para Lunes), 158,33

Rivas Torralba, Rafael

La anotación de embargo del derecho del vendedor de un inmueble a cobrar el precio aplazado garantizado con condición resolutoria. (Escribe para Lunes), 100,29

Nota sobre la ejecución de créditos hipotecarios por el procedimiento ejecutivo ordinario de la LEC. (Escribe para Lunes), 103,8
Anotación de embargo por créditos salariales. (Escribe para Lunes), 133,19

Rodríguez Artigas, Fernando

Cuestiones sobre S.A. (Kiosco), 76,7

Rodríguez Cepeda, Eugenio

Un apunte sobre Lenguaje y Derecho. (Escribe para Lunes), 143,25
Dos breves apuntes sobre la nueva Ley del Derecho Civil de Galicia. (Escribe para Lunes), 174,14

Rodríguez López, Félix

La curiosa paradoja de la transmisión de lo intransmisible. (Escribe para Lunes), 101,10

Rodríguez-Loras Dealbert, Juan

El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y la sociedad legal de gananciales: cierre del período impositivo. (Kiosco), 94,26

Rodríguez Sánchez, José Simeón

Comentario a la resolución DGRN de 3-11-95 (BOE 30-11-95) (Escribe para Lunes), 179, 12
Comentario a la resolución DGRNde 10-11-95 (BOE 8-12-95). (Escribe para Lunes), 179,16

Roger Fernández, Gerardo

Informe de la DG de Urbanismo de la Generalitat sobre parcelaciones, licencias y suelo. (Escribe para Lunes), 109,31
La Ley del Suelo de la Comunidad Valenciana: una ordenación territorial integrada. (Kiosco), 165,25

Roig Serrano, Miguel

El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y la sociedad legal de gananciales: cierre del período impositivo. (Kiosco), 94,26

Rueda Pérez, Manuel A

El comprador perplejo o relato de una ocasión perdida. (Sobre el RD 1558/1992, DE 18 DE DICIEMBRE, SOBRE COLABORACIÓN NOTARÍAS Y REGISTROS ...) (Escribe para Lunes), 121,24
Acta de formalización del proyecto para el desarrollo de actuaciones integradas. (Escribe para Lunes), 161,20

Ruiz Rico, José Antonio

Pacto de reserva de dominio. Esquema. (Kiosco), 103,30
Comentarios sobre el desistimiento del asiento de presentación de una hipoteca unilateral no aceptada y sobre la naturaleza del uso de la vivienda familiar. (Kiosco), 137,23
Prioridad registral. (Documentos presentados a Diario). (Kiosco), 137,32
Usufructo sobre nuda propiedad. (Kiosco), 141,39
Poder otorgado directamente por el propio Consejo de una Sociedad Anónima. (Kiosco), 179,18

Ruiz Tormo, Joaquín

Los registros de la propiedad y mercantiles. Su creación y misión: sus titulares y oficiales. (Escribe para Lunes), 174,33

Ruiz-Rico Márquez, Juan F.

Síntesis de las normas reguladoras de las interinidades. (Kiosco), 133,50

Salvador Campderá, Francisco J.

La Reforma de la Ley de Propiedad Horizontal y su problemática. (Escribe para Lunes), 16,39
Preferencia de créditos. Efecto de las anotaciones preventivas de embargo. (Auto de la AT de Valencia). (Escribe para Lunes), 33,48

Sánchez Asín, Federico

Inscripción en el Registro Mercantil de las Cooperativas de Crédito. (Escribe para Lunes), 111,22
Inscripción de las Cooperativas de crédito en el Registro Mercantil. (Escribe para Lunes), 123,50

Sánchez-Calero, Fernando

Cuestiones sobre S.A. (Kiosco), 76,7

Sánchez-Calero, Juan

Cuestiones sobre S.A. (Kiosco), 76,7

Sancho Calabuig, Javier

Enajenación de elementos afectos de la actividad empresarial o profesional. (Nos Escribe), 121,39

Santaolalla López, Mª Cristina

Relaciones del Registro de la Propiedad con el Catastro. (Escribe para Lunes), 148,15

Sapena Davó, Joaquín

La necesidad de licencia municipal en los actos de parcelación o segregación de fincas o terrenos en suelo no urbanizable o urbanizable no programado y su régimen jurídico en la DA 3ª del borrador del Anteproyecto de la Ley Valenciana de Ordenación urbanística del suelo no urbanizable. (Escribe para Lunes), 105,25
Ley del Suelo No Urbanizable. (LEY GV. 3 DE JUNIO DE 1992). (Escribe para Lunes), 105,35

Sarrate Abadal, José Luis

La nueva regulación del impuesto sobre el incremento de los terrenos de naturaleza urbana. (Escribe para Lunes), 25,29
Breve comentario al RD 803/93 de 28 de mayo, sobre procedimientos tributarios. (Kiosco), 133,49
Notas sobre la prescripción en el impuesto sobre sucesiones. (Kiosco), 133,54

Serra Rodríguez, Adela

Relaciones entre el ordenamiento estatal y el autonómico: las Fundaciones. (I). (Escribe para Lunes), 162,19
Relaciones entre el ordenamiento estatal y el autonómico: las Fundaciones (II). (Escribe para Lunes), 164,26
Relaciones entre el ordenamiento estatal y el autonómico: las Fundaciones (III). (Escribe para Lunes), 165,12
Relaciones entre el ordenamiento estatal y el autonómico: Las Fundaciones (y IV). (Escribe para Lunes), 166,14

Solá Palerm, Javier

Prometer o jurar, casi una réplica. (Escribe para Lunes), 26,53
Dos formas de ser articulista. (Escribe para Lunes), 52,3

Soler Caballero, Francisco y otros

Función social de la propiedad y derechos sobre la naturaleza. (Escribe para Lunes), 122,31

Suárez, L.

Acuerdos sobre la Ley del Suelo tomados en la décimo-sexta reunión Notarios-Registradores de Baleares. (Kiosco), 64,11

Tejada Castro, Pedro

Nota de publicidad. Art. 343 del R.H. (Escribe para Lunes), 39,12
Denegación de expedición de certificación. (Escribe para Lunes), 43,6

Tobías Rodríguez, Carlos

Informe sobre algunos aspectos de la liquidación de usufructos y nuda propiedad en el Impuesto sobre Sucesiones, 80,19

Tormo Santonja, Mercedes

Ley 4/1995, de 24 de mayo, de Derecho Civil de Galicia. (Academia), 170,32

Valiño, Emilio

Reflexión sobre el Nuevo Plan de Estudios de Derecho de Valencia. (Escribe para Lunes), 152,24

Vaquer Salort, Miguel

Algunas consideraciones sobre alteración de la circunscripción territorial de los Registros. (Escribe para Lunes), 14,27
Algunas consideraciones sobre la R 8 julio 1991. (Escribe para Lunes), 92,27

Verdaguer Gómez, Segismundo

Las Sociedades Anónimas Deportivas. (Kiosco), 88,21
Régimen de las SSAA no adaptadas. (Kiosco), 119,30

Verger Garau, Juan

Legado a favor de hijos o descendientes innominados. (Kiosco), 90,59

Vidal Frances, Pablo

Comentario de urgencia de las Resoluciones DGRN de 8, 9, 10, 11 y 14 de octubre de 1991. (Kiosco), 96,41

Villaplana García, Constancio

Utilización del Telefax como medio de presentación de documentos en el Registro de la Propiedad. (Escribe para Lunes), 22,21
Propuesta de reforma del art. 355 del Reglamento Hipotecario. (Escribe para Lunes), 30,48
Vigencia de los cargos de los administradores nombrados por tiempo indefinido al amparo de la legislación anterior a la de reforma del derecho de sociedades. Período transitorio. (Escribe para Lunes), 108,18

Régimen transitorio de la legislación mercantil de reforma de Derecho de Sociedades. (Escribe para Lunes), 112,15

La sociedad de Responsabilidad Limitada. Tema 9 Mercantil (Registros). (Academia), 167,56

Poderes para actos concretos no obligatoriamente inscribibles en el Registro Mercantil (artículos 87.2º y 94.5º RRM). (Escribe para Lunes), 177,25

ARTÍCULOS JURÍDICOS POR MATERIAS

—ACCESIÓN INVERTIDA.

—Requisitos para que se dé la accesión invertida. (Academia)—Carbonell Serrano, Vicente —29,31

—ACCIÓN REIVINDICATORIA.

—Nota aclaratoria sobre 'Cesión de la acción reivindicatoria'. (Nos Escribe)—Giménez Roig, Eusebio—3,16
—Cesión de la acción reivindicatoria. (Nos Escribe)—Giménez Roig, Eusebio—2,23

—ACTA DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS.

—Extensión de la función calificadora del Registrador respecto de las actas de declaración de herederos ab intestato. (Kiosco)—Marín Sánchez, José A.—119,32

—ADOPCIÓN.

—La filiación adoptiva. (Academia)—Domínguez Calatayud, Vicente—2,43

—ANOTACIÓN. CADUCIDAD.

—Comentario a la Resolución de 11 de noviembre de 1994. (Caducidad de las anotaciones preventivas). (Nos Escribe)—Jiménez Fernández, José L. —160,25

—ANOTACIÓN DE DEFECTO SUBSANABLE.

—La anotación por defecto subsanable no implica prórroga del asiento de presentación. (Nos escribe)—Carbonell Serrano, Vicente—1,13

—ANOTACIÓN DE DEMANDA.

—Anotación preventiva de demanda. (Kiosco)—Del BIR de Granada, núm. 20, noviembre 1993—137,24

—ANOTACIÓN DE EMBARGO.

—La anotación de embargo del derecho del vendedor de un inmueble a cobrar el precio aplazado garantizado con condición resolutoria. (Nos Escribe)—Rivas Torralba, Rafael—100,29

—Anotación preventiva de embargo. (Nos Escribe)—,126,24
—Cancelación de la anotación de embargo. (Cuatro Autos del TSJ de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 58, octubre-noviembre de 1994, pág. 71 y ss—157,43
—Prórroga de anotación de embargo. (Autos del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del C.E.H. de Cataluña, núm. 60, enero 1995—165,31
—Prórroga de la anotación de embargo. (Siete Autos del TSJ de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 61, febrero-marzo de 1995—166,36
—Cancelación de anotación de embargo. (Siete Autos del TSJ de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 61, febrero-marzo de 1995—166,38
—Estando disuelta pero no liquidada la sociedad de gananciales no procede anotar el embargo dirigido únicamente contra el cónyuge sobreviviente. (Kiosco)—BIR Granada, núm. 37, mayo 1995, pág. 78—168,32

—ANOTACIÓN DE EMBARGO.- CREDITOS SALARIALES.

—Preferencias y privilegios de los créditos salariales en nuestra Jurispruedencia. (Kiosco)—Amorós Prados, Manuel—68,16
—Anotación de embargo por créditos salariales. (Nos Escribe)—Rivas Torralba, Rafael—133,19
—Anotaciones de embargo por créditos salariales. (Kiosco)—Galisteo Cano, Aurora—137,26
—Auto del Excmo. Sr. Presidente del TSJ de Valencia de 27 de julio de 1994 por el que se ordena la cancelación de todas las inscripciones y anotaciones practicadas en el Registro con anterioridad a la anotación de embargo que se ejecuta que, parcialmente, —,153,8
—Auto del Excmo. Sr. Presidente del TSJ de Valencia de 20 de julio de 1994 por el que se ordena la cancelación de ciertas anotaciones practicadas en el Registro con anterioridad a la anotación de embargo que se ejecuta que garantiza créditos salariales de —,154,18

—ANOTACIÓN DE EMBARGO.- GANANCIALES.

—Mi visión de las Resoluciones de 24 y 18 -por ese deliberado orden inverso- de septiembre de 1987. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—2,27
—Más sobre anotación de embargo y previa anotación de gananciales. (Comentario de las RR de 25 y 18 de marzo de 1988. Última revisión 11 de mayo de 1988). (Nos Escribe)—Rey Portoles, Juan M.—8,23
—¿Giro de nuestra Dirección General en el tema de anotaciones de embargo sobre fincas 'ex-gananciales'? (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—36,41
—Al César lo que es del César... o cómo resolver un conflicto entre el Tribunal Supremo y la Dirección General en el manido tema de anotaciones de embargo sobre fincas ex gananciales. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—38,38
—Algunas consideraciones sobre la R 8 julio 1991. (Nos Escribe)—Vaquer Salort, Miguel—92,27
—Notas a la R de 8 de julio de 1991. Embargo de cuotas de uno de los consortes en la sociedad de gananciales disuelta y no liquidada. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente—99,19
—Cauce procesal para ejercitar el derecho de sustitución del artículo 1373 del Código Civil. (Kiosco)—Bello Janeiro, Domingo—124,27

—ANOTACIÓN DE EMBARGO.- HACIENDA PÚBLICA.

—Comentario de la STS 20 de abril de 1987 (sobre preferencia de créditos de la Hacienda Pública en relación con créditos anotados preventivamente)—Ballester Giner, Eladio—30,2

—ANOTACIÓN DE EMBARGO.- PRELACIÓN.

—Prelación de créditos con embargo anotado. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—23,37
—Preferencia de créditos. Efecto de las anotaciones preventivas de embargo. (Auto de la AT de Valencia). (Nos Escribe)—,33,48

—ANOTACIÓN DE EMBARGO.- PROPIEDAD HORIZONTAL.

—Anotación preventiva de embargo en favor de la Comunidad de propietarios. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente y Navarro Díaz, Rosa—15,25

—ANOTACIÓN DE EMBARGO.- TERCER POSEEDOR.

—El tercer poseedor de bienes embargados: su posibilidad legal y no solo real y sus facultades tras las reformas de la LEC y del RH. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—129,42

—ANOTACIÓN DE EMBARGO.- USO Y HABITACION.

—Sobre la embargabilidad de los derechos de uso y habitación. (Nos Escribe)—Carpio González, Ignacio—157,28

—ANOTACIÓN DE QUERELLA.

—La anotación de querella: con motivo de la R de la DGRN de 1 de abril de 1991. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente—91,20

—ANOTACIÓN DE SECUESTRO.

—La anotación preventiva de secuestro a favor del Banco Hipotecario de España. (Nos Escribe)—Colomer Sancho, Enrique—5,34

—ARBITRAJE.

—El arbitraje en Derecho Privado. (Academia)—Colomer Sancho, Enrique—21,18
—Comentarios a la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de arbitraje. (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—23,45
—El arbitraje en derecho privado. (Tema 106 de DC). (Academia)—Domínguez Calatayud, Vicente—24,38

—ARRENDAMIENTOS.

—Lanzamiento de arrendataria de piso adjudicado a entidad de crédito por deuda hipotecaria. (Kiosco)—,94,24
—Análisis urgente del Anteproyecto de la Ley de Arrendamientos Urbanos. (Academia)—Loscertales Fuertes, Daniel—112,42
—Ante la nueva Ley de Arrendamiento Urbanos: no por mucho madrugar amanece más temprano. (Kiosco)—Martínez-Borso López, José V.—115,34
—Inconstitucionalidad del art. 58 LAU. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente—117,12
—Ley autonómica 6/86, de Arrendamientos Rústicos Históricos Valencianos. STC 28 de sept. 1992. (Nos Escribe)—Colomer Sancho, José—121,31
—Algunas consideraciones sobre la futura ley de Arrendamientos Urbanos. (Kiosco)—Jimenez de Llano y Zato, María Asunción—136,18
—Improcedencia del retracto arrendaticio en las subastas judiciales. (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 48, julio-agosto de 1993—136,31
—Legislación especial de arrendamientos urbanos. (Tema 71 Civil Notarias). (Academia)—López Navarro, Jorge—160,28
—La protección al arrendatario del art. 13, párrafo 3º, de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994. (Nos Escribe)—Espert Sanz, Vicente—162,18
—Una sentencia 'histórica'. De cómo se asigna al que fuera arrendatario el cincuenta por ciento del valor del suelo urbano. Arrendamientos históricos valencianos. (Nos Escribe)—Colomer Sancho, José—164,13
—Arrendamientos urbanos en la legislación especial. Tema 99 Registros. (Academia)—Monreal Vidal, Luis—167,42
—Arrendamientos urbanos en legislación especial. Tema 99. (Academia)—Aguilera López de Castilla, F. Javier—168,39
—El derecho de adquisición preferente del arrendatario en la nueva Ley 29/94. (Nos Escribe)—Domínguez Calatayud, Vicente—173,24

—ARRENDAMIENTOS.- HIPOTECA.

—Vid. HIPOTECA
—Los efectos de la hipoteca sobre los arrendamientos posteriores a su constitución. (Kiosco)— Cuadrado Gónzalez, Carlos—81,24

—La ejecución hipotecaria extingue los arrendamientos constituidos con posterioridad a ella (Crítica a la S de 23 F 1991). (Kiosco)—García García, José M.—88,29
—Hipoteca-arrendamiento posterior. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—97,15
—La ejecución hipotecaria y la tutela judicial efectiva del arrendatario. (Kiosco)—Lasarte Alvarez, Carlos—97,11

—AUTOCONTRATACION.

—'Asuntos de autocontratación'. Informe que eleva al excmo. Sr. presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, el Registrador de la Propiedad titular del Registro número uno de Logroño, Fernando Canals Brage, en defensa de su nota de calificació—Canals Brage, Fernando—150,33

—AUTOPISTAS.

—Operaciones registrales que provoca la inscripción de las autopistas. (Nos Escribe)—Carbonelll Serrano, Vicente—47,28

—BANCA.

—La Banca: concepto legal y regulación de sus actividades. (Tema 19 Derecho Mercantil). (Academia)—Domínguez Calatayud, Vicente—26,41
—Banca Oficial. (Tema 19 RM). (Academia)—Payá Roca de Togores, María Dolores—93,23

—CALIFICACION.

—La doble o múltiple venta, el delito y la calificación registral. (Nos Escribe)—Chico y Ortiz, José M.—4,23
—La calificación registral de los documentos judiciales. Principio de legalidad. (Nos Escribe)—De La Torre Lizcano, Exoristo—46,34
—Auto del TSJ de Cataluña de 26 de julio de 1993, sobre la calificación por el Registrador de la congruencia de un auto de declaración de herederos ab intestato. (Kiosco)—Del BIR de Granada, pág. 65, núm. 19, octubre 1993—135,30
—Sorprendente historia de quién sabe dónde en una calificación registral de documento judicial. (Kiosco)—García García, José M.—141,36
—Análisis histórico de la calificación del Registrador. (Kiosco)—Gómez Galligo, Francisco. Javier—154,31

—CANCELACIÓN.- POR NULIDAD TÍTULO.

—Comentario a la S de 6 de julio de 1987. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente—12,17

—CATASTRO.

—Relaciones del Registro de la Propiedad con el Catastro. (Nos Escribe)—Santaolalla López, Mª Cristina—148,15

—CEE.

—El proceso formativo del Derecho Comunitario Derivado. (Nos Escribe)—Pau Pedrón, Antonio—28,29
—Primeras jornadas de Registradores de la Propiedad de paises de la CEE. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—33,33
—Sistema de fuentes de la CEE y su incidencia en el derecho español. (Academia)—Angulo Rodríguez, Pablo—123,37
—La primacía del derecho comunitario sobre los derechos nacionales. (Kiosco)—Ferrá y Gispert, Jaaime—123,45
—Notas sobre la cuestión prejudicial del art. 177 del TCEE ante el Tribunal de las Comunidades Europeas. (Nos Escribe)—Lezcano, Carmen—104,6
—Ley 29/1991, de 16 de diciembre, de adecuación de determinados conceptos impositivos a las directrices y reglamentos de las Comunidades Europeas. (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—97,21

—CENSOS.- CATALUÑA.

—Censos en Cataluña (Tema 48). (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—51,15

—CODIGO CIVIL.

—Centenario del Código Civil Español. (Nos Escribe)—Chico y Ortiz, José M. —26,3
—Proposición de Ley de Reforma del C.c. (Kiosco)—,29,45
—El Código Civil y sus reformas. (Prólogo de la Cuarta edición). (Academia)—Lalaguna Dominguez, Enrique—91,33
—Breve historia de los cambios a que ha estado sometido el Código Civil. (Kiosco)—,166,40

—COLABORACION.

—Colaboración entre Notarias y Registros de la Propiedad para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario. (RD 1558/1992, de 18 de diciembre). (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—122,39
—Colaboración entre las Notarías y los Registros de la Propiedad (Orden de 2 de agosto de 1993). (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—133,33
—¿Ilegalidad del nuevo artículo 418.4 del Reglamento? (Nos Escribe)—García-Arango, Cesar—164,22
—Algunas reflexiones de urgencia sobre el Real Decreto 2537/ de 29 de diciembre de 1994 sobre 'colaboración entre las Notarias y los Registros de la Propiedad para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario'. (I) (Nos Escribe)—Pascual de la Parte, César-Carlos y Fernández Álvarez, José-Luis—166,20
—Algunas reflexiones de urgencia sobre el Real Decreto 2537/de 29 de diciembre de 1994 sobre 'colaboración entre las Notarías y los Registros de la Propiedad para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario' (y II). (Nos Escribe)—Pascual de la Parte, César-Carlos y Fernández Álvarez, José-Luis—167,20
—Colaboración entre Notarías y Registros de la Propiedad para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario (R.D. 2537/1994, de 29 de diciembre) (I). (Nos Escribe)—M.-Piñeiro, Eduardo—168,12
—Colaboración entre Notarías y Registros de la Propiedad para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario (R.D. 2537/1994, de 29 de diciembre) (y II). (Nos Escribe)—M.-Piñeiro, Eduardo—169,10
—Guía para el cumplimiento del R.D. 2537/1994, de 29 de diciembre de 1994, sobre colaboración entre las Notarías y los Registros de la Propiedad para la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario, precedida de una introducción sobre su intención y propósi—Canals Brage, Fernando—169,30
—Guía para el cumplimiento del R.D. 2537/1994, de 29 de diciembre e 1994, sobre colaboración entre las Notarias y los Registros de la Propiedad para la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario, precedida de una introducción sobre su intención y propósit—Canals Brage, Fernando—170,13
—Breves notas al artículo 249.2 del Reglamento Notarial. (Nos Escribe)—Adán García, Mª Emilia—170,27
—2) Real Decreto 2537/94. (Nos Escribe)—Algún redactor (anónimo) del CER de la Comunidad Valenciana—173,45
—El comprador perplejo o relato de una ocasión perdida. (Sobre el RD 1558/1992, DE 18 DE DICIEMBRE, SOBRE COLABORACIÓN NOTARÍAS Y REGISTROS ...) (Nos Escribe)—Rueda Pérez, Manuel A.—121,24

—COLEGIOS PROFESIONALES.

—Incorporación obligatoria a los Colegios Profesionales. (Kiosco)—Del BIR de Granada, núm. 27, junio 1994—149,20

—COMPILACIONES.

—Ley 4/1995, de 24 de mayo, de Derecho Civil de Galicia. (Academia)—Tormo Santonja, Mercedes—170,32
—Dos breves apuntes sobre la nueva Ley del Derecho Civil de Galicia. (Nos Escribe)—Rodríguez Cepeda, Eugenio—174,14
—Temas relacionados con la Ley sobre el Derecho Civil Foral del País Vasco. (Academia)—Herrero Oliver, María Eugenia—111,26
—Venta por el propietario desposeido: una recientísima sentencia del TS que realmente no contempla el caso. (Nos escribe)—Giménez Roig, Eusebio—43,21

—Resolución de compraventa de inmueble por falta de pago del precio aplazado: no la excluye la falta de previa inscripción del inmueble a nombre del vendedor. (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 46, mayo 1993—127,34
—El fuero de Baylio. Venta de cosa ajena. (Kiosco)—Del BIR de Granada, núm. 23, febrero 1994, pág. 114—143,29

—COMUNIDADES AUTONOMAS.

—Competencia de las Comunidades autónomas en materia civil. (Nos Escribe)—Arozamena Sierra, Jerónimo—17,19
—Competencia de las Comunidades Autónomas para legislar en materia civil: precisiones del Tribunal Constitucional. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente—133,18

—CONCESIONES.

—Las concesiones administrativas y el Registro de la Propiedad. (Nos Escribe)—Egea Ibañez, Ricardo—78,20

—CONDICIÓN RESOLUTORIA.

—La condición resolutoria de Rafael Rivas Andrés. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente —93,21
—Repercusiones de las Resoluciones de febrero de 1990 y octubre de 1991 acerca de la condición resolutoria. (Kiosco)—Gómez Galligo, Francisco Javier—99,23
—Comentario de urgencia de las Resoluciones DGRN de 8, 9, 10, 11 y 14 de octubre de 1991. (Kiosco)—Vidal Frances, Pablo—96,41
—El artículo 1504 del CC en la jurisprudencia del 1987. (Academia)—García-Trvijano y Nestares, José Ernesto—5,29
—El pacto de 'bastará para la resolución de la compraventa la notificación al comprador' y la Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de junio de 1993. (Nos Escribe)—García García, José M.—137,18
—No cabe resolución extrajudicial de compra-venta al amparo del artículo 1504 Codigo Civil, cuando su procedencia es impugnada por el comprador negando el incumplimiento o rechazando la oportunidad de extinguir el contrato; en este caso es necesario reclam—,138,29

—CONSUMIDORES.

—Comentarios sobre la entrada en vigor del RD 519/1989, de 21 de abril, sobre protección de los consumidores... (Nos Escribe)—Gómez Fabra, José Luis—40,51
—La protección de los consumidores ante el time-sharing: técnicas de promoción y venta, condiciones contractuales, régimen de intercambio, garantías de conservación y mantenimiento. (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—101,39
—Las normas de protección de los consumidores y usuarios como instrumento de la calificación registral. (Kiosco)—Manzano Solano, Antonio—135,15

—COOPERATIVAS.

—Inscripción en el Registro Mercantil de las Cooperativas de Crédito. (Nos Escribe)—Sánchez Asin, Federico—111,22
—Inscripción de las Cooperativas de crédito en el Registro Mercantil. (Nos Escribe)—Sánchez Asín, Federico—123,50

—COSTAS.

—Notas sobre el Reglamento de la Ley de Costas (RD 1471/89, de 1 de diciembre). (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—44,44
—Ley de Costas versus Ley Hipotecaria. (Nos Escribe)—Gil Cortiella, Arcadio—74,3
—El dominio público marítimo terrestre: Régimen jurídico. (Academia)—Carrión García de Parada, Pedro—134,25

—DEPORTE.

—Proyecto de Ley del Deporte. (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—49,30

—DERECHO INTERREGIONAL.

—El Derecho Interregional. Examen del Capítulo V del Título Preliminar del Código Civil (LEY 18/1990, DE 17 DIC). (Academia)—Domínguez Calatayud, Vicente—70,10

—DESPIDO

—Sentencia sobre despido procedente. (Kiosco)—,111,40
—Sentencia de despido En el recurso de Suplicación núm. 1536/92, interpuesto por... contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm... de los de Granada. (Kiosco)—Del BIR de Granada, núm 11, de enero de 1993—118,43

—DOBLE INMATRICULACION.

—La doble inmatriculación. (Kiosco)—,133,53

—DOBLE VENTA.

—Algunas reflexiones sobre la R 14 jul 1988. (Nos Escribe)—Colomer Sancho, Enrique—15,29

—DONACIÓN.

—Donación de acciones con cláusula de sustitución del donatario. (Kiosco)—Gullón Ballesteros, Antonio—9,26

—EDICIÓN.

—El contrato de Edición. (Academia)—Dominguez Calatayud, Vicente—2,20

—EDIFICACIÓN.

—Notas del Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Edificación. (Kiosco)—,118,40

—ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO.

—1) Real Decreto-Ley 5/1995, de 16 de junio, (de creación de determinadas entidades de Derecho Público). (Nos Escribe)—Algún redactor (anónimo) del CER de la Comunidad Valenciana—173,43

—EXCESO DE CABIDA.

—Exceso de cabida. (Autos del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del C.E.H. de Cataluña, núm. 60, enero 1995—165,30

—EXPEDIENTE DE DOMINIO.

—Cancelación en expediente de dominio. (Siete Autos del TSJ de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 61, febrero-marzo de 1995—166,39

—EXPROPIACION FORZOSA.

—Expropiación forzosa. Citación del titular registral. (Siete Autos del TSJ de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 61, febrero-marzo de 1995—166,37

—FILIACIÓN.

—La filiación y las técnicas de reproducción asistida (T.R.A.) según la L. 22-XI-1988 sobre T.R.A. (Academia)—Ramón Chornet, Juan Carlos—35,13

—FUNDACIONES.

—Algunas observaciones en torno al proyecto de Ley de Fundaciones. (Kiosco)—De Prada, José María—125,21
—Proyecto de Ley de Fundaciones. (Nos Escribe)—,126,32
—Relaciones entre el ordenamiento estatal y el autonómico: las Fundaciones. (I). (Nos Escribe)—Serra Rodríguez, Adela—162,19
—Relaciones entre el ordenamiento estatal y el autonómico: las Fundaciones (II). (Nos Escribe)—Serra Rodríguez, Adela—164,26
—Relaciones entre el ordenamiento estatal y el autonómico: las Fundaciones (III). (Nos Escribe)—Serra Rodríguez, Adela—165,12
—Asociaciones. Fundaciones. Temas 13 de Registros y 17 de Notarias. (Academia)—Aguilera López de Castilla, F. Javier—165,32
—Relaciones entre el ordenamiento estatal y el autonómico: Las Fundaciones (y IV). (Nos Escribe)—Serra Rodríguez, Adela—166,14

—GANANCIALES.

—El artículo 1384 del Código Civil y la sociedad de gananciales. (Kiosco)—Avilés García, Javier—93,29
—La sociedad conyugal de gananciales y las aportaciones a la misma. (Nos Escribe)—Chico Ortiz, José María—116,40
—La causa, su constancia expresa o no en los negocios jurídicos de atribución de ganancialidad o privaticidad respecto de los bienes de los patrimonios conyugales, y otras consideraciones. (Nos Escribe)—Pascual de la Parte, Carlos—132,27
—Comentario al art. 1370 del Código Civil. (Kiosco)—Lois Puente, José Manuel—12,26

—GENERALIDAD VALENCIANA. ORGANIZACION.

—En su virtud inscribo a favor de la Generalidad ¿o de la Comunidad Valenciana? (Nos Escribe)—Colomer Sancho, Enrique—3,12
—Servicio Valenciano de Salud. (Kiosco)—Colomer Sancho, Enrique—3,19
—La Federación Valenciada de Cajas de Ahorros. (Nos Escribe)—Colomer Sancho, Enrique—7,34
—Consell Metropolitá de L'Horta. (Kiosco)—Colomer Sancho, Enrique—11,23
—Instituto Valenciano de Estadística. (Kiosco)—Colomer Sancho, Enrique—11,26

—HIPOTECA.

—Vid. ARRENDAMIENTOS. HIPOTECA
—Jurisprudencia seleccionada de la DGRN en materia de derecho real de hipoteca durante el año 1987; durante los años 1984 a 1986; 1980 a 1983; 1972 a 1979; 1967 a 1971; 1960 a 1966; 1988. (Nos Escribe)—Méndez González, Fernando Pedro—18,13
—Jurisprudencia seleccionada de la DGRN en materia de derecho real de hipoteca durante el año 1987; durante los años 1984 a 1986; 1980 a 1983; 1972 a 1979; 1967 a 1971; 1960 a 1966; 1988. (Nos Escribe)—Méndez González, Fernando Pedro—19,30
—Jurisprudencia seleccionada de la DGRN en materia de derecho real de hipoteca durante el año 1987; durante los años 1984 a 1986; 1980 a 1983; 1972 a 1979; 1967 a 1971; 1960 a 1966; 1988. (Nos Escribe)—Méndez González, Fernando Pedro—23,16
—Jurisprudencia seleccionada de la DGRN en materia de derecho real de hipoteca durante el año 1987; durante los años 1984 a 1986; 1980 a 1983; 1972 a 1979; 1967 a 1971; 1960 a 1966; 1988. (Nos Escribe)—Méndez González, Fernando Pedro—25,37
—Jurisprudencia seleccionada de la DGRN en materia de derecho real de hipoteca durante el año 1987; durante los años 1984 a 1986; 1980 a 1983; 1972 a 1979; 1967 a 1971; 1960 a 1966; 1988. (Nos Escribe)—Méndez González, Fernando Pedro—27,29

—Jurisprudencia seleccionada de la DGRN en materia de derecho real de hipoteca durante el año 1987; durante los años 1984 a 1986; 1980 a 1983; 1972 a 1979; 1967 a 1971; 1960 a 1966; 1988. (Nos Escribe)—Méndez González, Fernando Pedro—28,17
—Jurisprudencia seleccionada de la DGRN en materia de derecho real de hipoteca durante el año 1987; durante los años 1984 a 1986; 1980 a 1983; 1972 a 1979; 1967 a 1971; 1960 a 1966; 1988. (Nos Escribe)—Méndez González, Fernando Pedro—29,23
—La defensa de los consumidores en algunos supuestos concretos: los préstamos hipotecarios y el leasing inmobiliario. Resumen. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—81,28
—La defensa de los consumidores en algunos supuestos concretos: los préstamos hipotecarios y el leasing inmobiliario. Texto completo. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—84,21
—La hipoteca en garantía de una pluralidad de relaciones jurídicas entre las entidades de crédito y sus clientes. (Kiosco)—Alverez Perez, Mariano—93,25
—Control notarial de la subasta hipotecaria. (Kiosco)—Mezquita del Cacho, José L.—103,34
—La hipoteca como derecho real diivorciable del crédito garantizado. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—113,26
—Préstamo bancario con garantía de hipoteca inmobiliaria. (Kiosco)—De Castro Fernández, José M.—142,21
—Conclusiones de la primera comisión. 'Función de la Hipoteca en el sistema financiero' X Congreso Internacional de Derecho Registral. Paris, 7 de septiembre de 1994. (Kiosco)—,153,46
—Conclusiones de la segunda comisión. 'Principios Fundamentales de la hipoteca'. X Congreso Internacional de Derecho Registral. Paris, 7 de septiembre de 1994. (Kiosco)—,153,49
—Cancelación de hipoteca en la que consta la nota de expedición de la certificación de cargas. (Cuatro Autos del TSJ de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 58, octubre-noviembre de 1994, pág. 71 y ss—157,43
—Destino del sobrante en el procedimiento judicial sumario. No calificable. (Cuatro Autos del TSJ de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 58, octubre-noviembre de 1994, pág. 71 y ss—157,44
—La Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios: reflexiones sobre algunos problemas que plantea su aplicación en la práctica notarial y registral. (y IV). (Nos Escribe)—Fernández Álvarez, José L. —160,21
—Facultades del administrador único para hipotecar por deuda ajena. (Siete Autos del TSJ de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 61, febrero-marzo de 1995—166,38
—¿Es hipotecable el derecho de arrendamiento financiero?. (Academia)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—81,38
—Nota sobre la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de enero de 1992. (Kiosco)—García García, José M.—95,47
—La ejecución hipotecaria extingue los arrendamientos constituidos con posterioridad a ella (Crítica a la S de 23 F 1991). (Kiosco)—García García, José M.—88,29
—La pretendida asunción automática de la deuda por parte del adquirente de finca hipotecada. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—117,15
—Nota sobre hipoteca cambiaria. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Viente—14,32
— La hipoteca cambiaria y el protesto de la letra. (Kiosco)—Manzano Solano, Antonio—121,44
—La hipoteca cambiaria. (Academia)—De Angulo Rodriguez, Pablo—134,20
—De nuevo acerca de los aranceles notariales en la cancelación de hipoteca. (S. 29 jun 1991, Sala Cont. Admvo. del TSJ Aragón). (Kiosco)—,85,53
—Transcendencia real e inscribibilidad de la renuncia del deudor a ser notificado de la cesión de crédito hipotecario. No inscribibilidad de los pactos referentes al préstamo y no a la hipoteca, así como el vencimiento anticipado por falta de pago de cualq—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 50, de octubre de 1993—138,27
—Guía para oficiales en materia de pactos hipotecarios. (Nos Escribe)—Minguez Sanz, Salvador—2,13
—La función calificadora y los préstamos hipotecarios. Las cláusulas de desistimiento. (Kiosco)—García García, José M.—35,21
—Evolución de la docrina de la DG sobre inscribibilidad de cláusulas de las escriuras de préstamos hipotecarios, a partir de la vigencia de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—84,37
—Novísima recopiilación de algunas de las cosas que se han escrito en materia de cláusulas de escrituras de préstamos hipotecarios. (Academia)—Colectivo Academia (Opositores E.. Colomer)—85,15
—Hipoteca con cláusula de 'Endowment'. Hipoteca flotante. (Primera parte). (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—89,24
—¿Es posible la distribución de hipoteca entre las diferentes cuotas indivisas de un garaje, que llevan consigo la adscripción de uso de una plaza determinada? (Nos Escribe)—López Navarro, Jorge—33,22

—División de la finca hipotecada: una crítica a la doctrina de la Dirección. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente y Navarro Díaz, Rosa—30,35
—Nota informativa acerca del tema de si la ejecución hipotecaria debe verse suspendida o no en caso de incidencia en situación concursal del deudor hipotecario. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—132,21
—Breve nota de alcance para acompañar al texto de la llamativa STC de 5 de mayo de 1994. (Nos Escribe)—Rey Porlotés, Juan M.—148,25
—Bombazo contra la hipoteca sumidero. (Comentario a la R. de 23 de diciembre de 1987). (Nos Escribe)—Rey Portoles, Juan M.—3,22
—La hipoteca flotante. (Nos Escribe)—Arenas García, Antonio—3,20
—La hipoteca flotante. (Kiosco)—Pardo Nuñéz, Celestino—32,25
—Hipoteca con cláusula de 'Endowment'. Hipoteca flotante. (Segunda parte). (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—90,28
—Hipoteca: interés variable respecto de terceros y modo de acreditar el saldo a efectos ejecutivos. (Kiosco)—,147,47
—La hipoteca y los intereses de la obligación garantizada. (Kiosco)—Díez-Picazo Y Ponce De León, Luis—112,31
—Tercer poseedor.- Las Resoluciones de 30 de junio y 7 de julio de 1989 y el artículo 143 del Reglamento Hipotecario (sobre el juicio ejecutivo y el tercer poseedor). (Kiosco)—García García, José M.—39,27
—Nota sobre la ejecución de créditos hipotecarios por el procedimiento ejecutivo ordinario de la LEC. (Nos Escribe)—Rivas Torralba, Rafael—103,8
—Hipoteca en garantía de la emisión de cédulas, bonos y participaciones hipotecarias. (Academia)—Colomer Sancho, Enrique—86,36
—Resumen del nuevo procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria. (Kiosco)—De Angulo Rodríguez, Javier—103,32
—Comentario a la R 23 VI 92 sobre el alcance de la exigencia de la estipulación separada para el ejercicio del Procedimiento Extrajudicial dictada como consecuencia de consulta notarial. (Nos Escribe)—Cano Fernández, Emiliano—113,21
—La ejecución parcial del procedimiento extrajudicial. (Kiosco)—Campo Villegas, Elías—114,40
—Más sobre el Procedimiento Extrajudicial. (Nos Escribe)—Martín Martín, Alvaro —115,27
—Algunas cuestiones en materia de ejecución extrajudicial. (Kiosco)—,127,25
— Es fraudulenta la quiebra cuando pocos días antes de la solicitud de declaración de suspensión de pagos el deudor (primero suspenso y luego quebrado) constituye una hipoteca unilateral en favor de alguno de los acreedores sobre bienes del activo para per—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm 47, junio de 1993, pág 102—133,52
—La venta con subrogación de hipoteca. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente—88,19
—Apostillas de urgencia a la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios. (Nos Escribe)—García Arango, Cesar—146,14
—Breve análisis de la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios (I). (Nos Escribe)—Hernández Antolín, José M.—146,21
—Breve análisis de la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios (II). (Nos Escribe)—Hernández Antolín, José M.—147,13
—La sustitución de créditos hipotecarios. (Kiosco)—Pardo Nuñez, Celestino—147,41
—Subrogación y modificación de préstamos hipotecarios. (Nos Escribe)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—148,34
—¿El rango registral se altera o pierde si la 'mejora de las condiciones del tipo de interés' a que se refieren los artículos 4 y 9 de la ley sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, no fuera en definitiva tal mejora? ¿Debe consentir las—Rey Portolés, Juan M.—150,16
—El 'mea culpa' de E.M.-Piñeiro. (Sobre una interpretación arancelaria). (Nos Escribe)—Cuéllar Marín, Jesús—152,15
—'Infolio'. (Sobre 'La plena eficacia la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos con garantía hipotecaria...'). (Nos Escribe)—Cabello de los Cobos, Luis M.—152,22
—La Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios: reflexiones sobre algunos problemas que plantea su aplicación en la práctica notarial y registral (I). (Nos Escribe)—Fernández Álvarez, José L. —156,11
—La Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios: reflexiones sobre algunos problemas que plantea su aplicación en la práctica notarial y registral (II). (Nos Escribe)—Fernández Álvarez, José L.—157,17

—La cancelación parcial de hipteca con motivo de las novaciones y subrogaciones de la Ley 2/1994, de 30 de marzo. (Kiosco)—García García, José M.—157,45
—La Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios: reflexiones sobre algunos problemas que plantea su aplicación en la práctica notarial y registral (y III). (Nos Escribe)—Fernández Álvarez, José L.—158,12
—Hipoteca en garantía de títulos al portador emitidos por personas físicas. (Nos Escribe)—Canals Brage, Fernando—25,21
—Primer Auto de Presidente de Tribunal Superior Autonómico que resuelve el contravertido tema de la inscribibilidad de las escrituras de hipoteca en garantía de obligaciones emitidas por particulares. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—45,17
—La hipoteca en garantía de títulos. (1ª Parte). (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—65,14
—La hipoteca en garantía de títulos. (2ª Parte). (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—66,16
—Hipoteca en garantía de títulos al portador. (Nos Escribe)—Canals Brage, Fernando—95,22
—Comentario a un (dos) caso (s) práctico (s) aparecido (s) en el número 146 de Lunes 4'30 (Año VII, 2ª Quincena, abril 1994). (Nos Escribe)—Canals Brage, Fernando—149,11
—Transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios (Orden de 5 de mayo de 1994). (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—150,56
—Un caso particular de cancelación de hipoteca unilateral. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente—137,21

—IMPUESTOS.

—La notificación efectuada al presentante del documento que no sea sujeto pasivo, carece de validez. (Kiosco)—,7,30
—Proyecto de ley de adaptación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Fiísicas y del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas). (Kiosco)—Gaceta fiscal—35,32
—Puntos más importantes de la RD Ley de Medidas Urgentes en materia Presupuestaria, Financiera y Tributaria (de 2 de diciembre de 1989). (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—44,40
—Servicio de coordinación de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario. (Nos Escribe)—Martín Martín, Alvaro—49,55
—Ley 29/1991, de 16 de diciembre, de adecuación de determinados conceptos impositivos a las directrices y reglamentos de las Comunidades Europeas. (Nos Escribe)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—97,21
—Enajenación de elementos afectos de la actividad empresarial o profesional. (Nos Escribe)—Sancho Calabuig, Javier—121,39
—La carta de pago, la afección y el asiento de presentación. (Nos Escribe)—Lafarga Morell, Santiago R.—132,17
—Breve comentario al RD 803/93 de 28 de mayo, sobre procedimientos tributarios. (Kiosco)—Sarrate Abadal José Luis—133,49
—Tratamiento fiscal de los desplazamientos patrimoniales en el régimen económico matrimonial. (Kiosco)—Delgado Ramos, Joaquín—149,24
—Consultas a la Dirección General de Tribunos del Ministerio de Economía y Hacienda.—,157,14
—Relaciones IVA-ITP y AJD en el tráfico inmobiliario. (Nos Escribe)—García López, Carlos—176,22
—El impuesto de actos jurídicos documentados y su aplicación en el País Vasco y Navarra. (Kiosco)—García Ruiz, Javier—118,44
—Cruce de líneas. (Nos Escribe)—Rey Portoles, Juan M.—16,26
—Inscripciones derivadas del Procedimiento de Apremio Fiscal. (Primera pregunta del Tema 38 DH). (Academia)—Domínguez Calatayud, Vicente—72,9
—Inscripciones derivadas del procedimiento de apremio fiscal: especial estudio de sus repercusiones registrales. (Tema 38 DH). Academia)—Herrero Oliver, María Eugenia—81,30
—El procedimiento de Apremio Fiscal (REGLAMENTO GENERAL DE RECAUDACIÓN: RD 20 Dic 1990). (Nos Escribe)—Curiel Lorente, Francisco.- —96,28
—Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—24,53
—El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y la sociedad legal de gananciales: cierre del período impositivo. (Kiosco)—Rodríguez-Loras Dealbert, Juan—94,26
—El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y la sociedad legal de gananciales: cierre del período impositivo. (Kiosco)—Roig Serrano, Miguel —94,26
—La nueva regulación del impuesto sobre el incremento de los terrenos de naturaleza urbana. (Nos Escribe)—Sarrate Abadal, José Luis—25,29

—Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Resumen de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales). (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—48,23
—Tributación de las escrituras públicas que documenten préstamos sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—91,32
—Nota sobre la reforma de la Ley del IVA. (LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE y RD1624/1992, DE 29 DE DICIEMBRE) (Kiosco)—Mulet Saez, Emilio—121,50
—Imposición y proposición de multas por las Oficinas Liquidadoras de Distrito. (Nos Escribe)—Cuellar Marín, Jesús—37,17
—Imposición y proposición de multas por las oficinas liquidadoras de distrito. (Nos Escribe)—Cuéllar Marín, Jesús—38,25
—Breve addenda a 'Imposición y proposición de multas...'. (Nos Escribe)—Cuellar Marín, Jesús—39,23
—Número de Identificación Fiscal. (RD 338/1990, de 9 de marzo). (kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—50,18
—De nuevo sobre el Número de Identificación Fiscal. (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—61,18
—Reclamaciones en materia tributaria ante la jurisdicción contencioso-administrativa: órganos y competencias. (Academia)—Carbonelll Serrano, Vicente—37,15
—Recurso de reposición y reclamación económica-administrativa (Del tema 35 de Legislación Fiscal). (Academia)—Carbonell Serrano, Vicente—10,23
—Impuestos sobre la Renta de la Persona Físicas y sobre el Patrimonio. (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—80,23
—Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio—Rey Portolés, Juan M.—85,56
—Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas. (Tema 4 DF). (Academia)—Herrero Oliver, María Eugenia—95,40
—Los incrementos y disminuciones patrimoniales en el IRPF. (Tema 5 DF). (Academia)—Herrero Oliver, María Eugenia—96,33
—Tratamiento fiscal de las aportaciones de bienes inmuebles a la sociedad conyugal de gananciales. (Kiosco)—Del BIR de Granada, núm. 16, de junio de 1993—127,29
—Acerca del Impuesto de Sucesiones : Gestión interna. (Nos escribe)—García-Trevijano y Nestares, José Ernesto—1,14
—Acerca del Impuesto de Sucesiones : Gestión interna. (Nos escribe)—García-Trevijano y Nestares, José Ernesto—2,12
—Tabla para el cálculo de cuotas del nuevo Impuesto de Sucesiones y Donaciones. (Nos Escribe)—Gómez-Pavón Martínez, Rafael—3,28
—Informe sobre algunos aspectos de la liquidación de usufructos y nuda propiedad en el Impuesto sobre Sucesiones.—Tobias Rodríguez, Carlos—80,19
—El Registro de la Propiedad y el nuevo Reglamento del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. (Nos Escribe)—Adan Garía, María Emilia—92,22
—Notas sobre la prescripción en el impuesto sobre sucesiones. (Kiosco)—Sarrate Abadal, José Luis—133,54
—Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales: El valor real no puede ser otro... que el valor real. (Kiosco)—Eseverri, Ernesto—7,21
—Notas en torno al art. 48.1.B)-19 del TR de 30 de diciembre de 1980 (sobre préstamos hipotecarios). (Nos Escribe)—Cuellar Marín, Jesús—26,35
—Impuesto sobre transmisiones patrimoniales: consulta vinculante. (kiosco)—Navarro Diaz, Rosa—42,18
—La tributación del derecho de reversión en el Impuesto de TP y AJD. (Nos Escribe)—Adan García, María Emilia—71,18
—Nota jurisprudencial muy interesante para las OO.LL.(sobre anotación preventiva de embargo). (Nos Escribe)—Barrenechea Maraver, Gustavo—100,23
— Régimen fiscal de la renuncia de gananciales: una nota complementaria. (Kiosco)—Fernández López, Eduardo—102,35
—Conflicto entre el Impuesto de Transmisiones y el Impuesto sobre el valor Añadido. (Nos Escribe)—Abad Burruezo, José—49,25
—El problema de si la exención contenida en el art. 18 de la Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988 es aplicable a la transmisión de participaciones de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Nos Escribe)—Barrenechea Maraver, Gustavo—44,16
—Lamentos de una horrible sentencia. (Nos Escribe)—Barrenechea Maraver, Gustavo—105,3
—Exención del impuesto de TP. y AJD. 'de las escrituras públicas en las que se constituye un derecho real en garantía de un préstamo concedido por una entidad financiera'. (Kiosco)—,20,19

—INTERINIDADES.

—Síntesis de las normas reguladoras de las interinidades. (Kiosco)—Ruiz-Rico Márquez, Juan F.—133,50

—INVERSIONES EXTRANJERAS.

—Préstamo garantizado con hipoteca de extranjero no residente a español residente. (Nos Escribe)—López Navarro, Jorge—12,12
—Préstamo garantizado con hipoteca de extranjero no residente a español residente. (Nos Escribe)—Marquez Muñoz, José—14,6
—El préstamo no precisa autorización, ni, quizá, tampoco la hipoteca. (Nos Escribe)—López Navarro, Jorge—16,10
—Inversiones extranjeras en España. (O. DE 4 DE FEBRERO DE 1990) (1ª Parte). (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—55,23
—Inversiones Extranjeras en España (2ª Parte). (Kiosco)—Martínez Piñeiro, Eduardo—56,15
—Un problema de inversiones extranjeras. (Nos Escribe)—Bibiloni, Bartolome—70,8
—Inversiones extranjeras y autorización administrativa previa: repercusión en los contratos privados subyacentes. (Kiosco)—Desantes Real, Manuel—76,19
—Sobre la condición del extranjero. Inversiones extranjeras. Vecindad civil. (Tema 4 Civil (de Notarías). (Academia)—López Navarro, Jorge—109,17
—Inversiones extranjeras en España. (Academia)—M-Piñeiro Caramés, Eduardo—110,44
—Inversiones extranjeras. (Nos Escribe)—Curiel Lorente, Francisco—112,13
—Inversiones extranjeras: Acreditación de la no residencia. (Nos Escribe)—Fos Marti Arturo—124,12
—Régimen jurídico de las inversiones extranjeras en España. (Kiosco)—Director General de Transacciones Exteriores—124,13
—Inversiones Extranjeras. Criterios de la Dirección General de Transacciones Exteriores en la resolución de consultas y recursos. (Nos Escribe)—Escrito de la DG Transacciones Exteriores—126,28
—Otorgamiento e inscripción de escrituras por extranjeros casados. (Kiosco)—Parga López, Manuel—128,31
—Inversiones Extranjeras: Para inscribir la adquisición por persona física o jurídica no residente del dominio o algún derecho real sobre bienes inmuebles en España, debe acreditarse su declaración al Registro de inversiones del Ministerio de Economía, aun—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 49, de septiembre de 1993—136,27
—Retención no residentes. (Siete Autos del TSJ de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 61, febrero-marzo de 1995—166,36
—Inversiones extranjeras, recordatorio. En especial, inmuebles. (Nos escribe).—Jareño González, Adrian—180,13

—LEGADO.

—Legado a favor de hijos o descendientes innominados. (Kiosco)—Verger Garau, Juan—90,59

—LEGALIZACIÓN LIBROS.

—La competencia legalizadora corresponde a los Registros Mercantiles. (Nos Escribe)—,121,26
—Informe sobre la legalilazión de determinados libros. (Kiosco)—,65,12
—Informe sobre la legalización de determinados libros. —,12,63
—Visado judicial de los Libros de los Registros de la Propiedad y Mercantiles. (Kiosco)—Rey Portolés, Juan M.—128,33

—LEGÍTIMAS.

—La supresión de la 'mención' de las legítimas en el Registro de la Propiedad. (Kiosco)—Quintana y Pertus, José M.—39,31
—Las legítimas y el Registro. Tema 40. (Academia)—Del Boletín del CER de Castilla La Mancha, número extra.—178,25

—MERCADO DE VALORES.

—Mercado de Valores. (Academia)—Colomer Sancho, Enrique—29,33
—Comentario de urgencia al artículo 26 del R.D. 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de ofertas de valores. (Kiosco)—Canals Brage, Fernando—102,41

—MERCANTIL.- GRAL.

—Comentario de la R de 10 de mayo de 1988. (Sobre Sociedades en quiebra y las facultades representativas del Secretario no Consejero y del Letrado-Asesor). (Nos Escribe)—Minguez Sanz, Salvador—11,13
—Breve comentario sobre la firmeza de las resoluciones judiciales. (Nos Escribe)—Bada Maño, Rodolfo y Martínez Gutierrez, Belén—11,27
—Comentario a la R de 22 de junio de 1988. (Nos Escribe)—Bada Maño, Rodolfo y Martínez Gutierrez, Belén—14,11
—Signos distintivos de la empresa: Nombre comercial, marcas y otros signos de propiedad industrial. (Academia)—Colomer Sancho, Enrique—21,25
—La letra de favor. (Nos Escribe)—Paz-Ares, Cándido—23,40
—Signos distitivos de la empresa: nombre comercial, marcas y otros signos de propiedad industrial. (Academia)—Domínguez Calatayud, Vicente—25,57
—Mandatarios verbales en la constitución de sociedades mercantiles. (Nos Escribe)—Minguez Sanz, Salvador—30,44
—Reunión de Registradores Mercantiles y Notarios de Valencia. (Nos Escribe)—Bada Maño, Rodolfo—55,4
—Días inhábiles a efectos del protesto.—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—60,17
—Competencia desleal. (Para el Tema 4 de DM). (Academia)—Herrero Oliver, María Eugenia—78,19
—La oponibilidad de los actos sujetos a inscripción. El art. 21 del Cco. El tercero mercantil. (Tema 16 DM notarías). (Academia)—Llagaria Vidal, Eduardo—100,38
—Registro Mercantil: De la inscripción de medidas administrativas respecto de Entidades Financieras. (Nos Escribe)—Egea Ibañez, Ricardo—121,34
—Efectividad y flexibilidad ante la reforma legislativa mercantil. (Nos Escribe)—López-Medel y Báscones, Manuel—128,15
—Poderes para actos concretos no obligatoriamente inscribibles en el Registro Mercantil (artículos 87.2º y 94.5º RRM). (Nos Escribe)—Villaplana García, Constancio—177,25
—Delitos societarios en el nuevo Código Penal. (Escribe para Lunes).—Bada Mañó, Rodolfo—180,12

—MERCANTIL.- ADAPTACIÓN.

—Comentarios a la Ley 19/1989, de 25 de julio, sobre adaptación de la legislación española en materia de sociedades a las Directivas de la CEE: Disposiciones afectadas y régimen transitorio. (Nos Escribe)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—36,33
—Adaptación y transformación de sociedades y el Registro de la Propiedad. (Kiosco)—Gil Mendoza, Rafael—111,36

—MERCANTIL.- ADMINISTRADORES.

—El artículo 111 del RRM y el Presidente del Consejo de Administración. (Nos Escribe)—Micó Giner, Javier—72,8
—El Organo de Administración: su estructura. (Nos Escribe)—Orts Calabuig, Carlos—89,16
—El Organo de Administración (II): sistema de retribución. (Nos Escribe)—Bada Mañó, Rodolfo—90,22
—El Organo de Administración (III). Plazo (SSAA. Y SSRRLL). (Nos Escribe)—Bada Maño, Rodolfo—92,16
—Vigencia de los cargos de los administradores nombrados por tiempo indefinido al amparo de la legislación anterior a la de reforma del derecho de sociedades. Período transitorio. (Nos Escribe)—Villaplana García, Constancio—108,18
—El primer Consejo de Administración de las SS AA Deportivas. (Nos Escribe)—Gómez Ferrer, Rafael—108,20
—Peñolada acerca de la calificación registral. (Nos Escribe)—Gómez Ferrer, Rafael—127,22
—Peripecias de un administrador que quería dimitir. (Nos Escribe)—Gómez Ferrer, Rafael—132,20
—La cruz de la moneda. (Nos Escribe)—Cano Fernández, Emiliano—134,17
—El canto de la moneda. (Nos Escribe)—Rivas Andrés, Rafael—137,19

— La renuncia del Administrador y su inscripción registral. (Kiosco)—Ortega Fernández, Jesús Mª—138,22

—MERCANTIL.- REFORMA.

—La Reforma del Registro Mercantil (I). (Nos Escribe)—Paz-Ares, Cándido—57,
—La Reforma del Registro Mercantil (II). (Nos Escribe)—Paz-Ares, Cándido—59,9
—La Reforma del Registro Mercantil (III). (Nos escribe)—Paz-Ares, Cándido—60,21
—Régimen transitorio de la legislación mercantil de reforma de Derecho de Sociedades. (Nos Escribe)—Villaplana García, Constancio—112,15
—Clausura de las <<II Jornadas de Información y práctica registral-mercantil>>. (Nos Escribe)—Pau Pedrón, Antonio—128,20

—MERCANTIL.- RRM.

—Del Registro Mercantil. (Nos Escribe)—Martínez Gutierrez, Belén—7,25
—La viabilidad del Boletín Oficial del Registro Mercantil. (Nos Escribe)—Ballester Colomer, Juan Enrique—26,25
—Sobre la ilegalidad del art. 123.4 del Reglamento del Registro Mercantil. (Kiosco)—Fernández del Pozo, Luis—87,27
—El art. 111 RRM. Supuestos y problemas que plantea. (Nos Escribe)—Orts Calabuig, Carlos—103,22

—MERCANTIL.- SSAA.

—Acuerdos de la Junta de la sociedad anónima. ¿Quién los ejecuta? (Nos Escribe)—Bada Maño, Rodolfo y Orts Calabuig, Carlos —15,27
—Comentarios a la R de 26 de julio de 1988 de la DGRN. (Sobre la admisibilidad de la cláusula estatutaria que prohibe a los socios, mientras lo sean, dedicarse a las actividades que constituyen el objeto social y sobre el pacto de sumisión al fuero de dete—Minguez Sanz, Salvador—18,20
—Capacidad y objeto social. Poderes de los administradores. (Nos Escribe)—Egea Ibañez, Ricardo—35,15
—Nota sobre el depósito del informe de los censores de cuentas. (Nos Escribe)—Bada Maño, Rodolfo—56,4
—Las acciones rescatables o redimibles. (Kiosco)—Fernández Del Pozo, Luis—70,16
—Cuestiones sobre S.A. (Kiosco)—Rodríguez Artigas, Fernando—76,7
—Cuestiones sobre S.A. (Kiosco)—Sánchez-Calero, Fernando—76,7
— Las Sociedades Anónimas Deportivas. (Kiosco)—Verdaguer y Gómez, Segismundo[—88,21
—Controversias mercantiles. (Kiosco)—Navas Oloriz, J. Ignacio—91,38
—Régimen de las SSAA no adaptadas. (Kiosco)—Verdaguer Gómez, Segismundo—119,30
—Sobre el objeto social y el art. 41 de la LSA. Las Resoluciones de la DGRN de 11 de noviembre y 13 de diciembre de 1991. (Nos Escribe)—Pascual de la Parte, Carlos —141,24
—Poder otorgado directamente por el propio Consejo de una Sociedad Anónima. (Kiosco)—Ruiz Rico, José Antonio—179,18
—Las prestaciones accesorias en la Sociedad Anónima. (Nos Escribe)—Llagaria Vidal, Eduardo—67,17
—Las prestaciones accesorias en la Sociedad Anónima, (2ª Parte). (Nos Escribe)—Llagaria Vidal, Eduardo—68,8
—Las prestaciones accesorias en la Sociedad Anónima (3ª Parte). (Nos Escribe)—Llagaria Vidal, Eduardo—69,4
—Modelo de transformación de SA en SL. (Nos Escribe)—López Rodríguez, José Luis—67,11
—Comentario a la R de 21 de junio de 1990. (Kiosco)—Chuliá, Vicente—64,12

—MERCANTIL.- SSRRLL.

—La Sociedad de Responsabilidad Limitada, Presente y futuro. (Kiosco)—Garrido de Palma, V. Manuel—6,23
—Reforma de sociedades: los primeros 25 artículos de la LSRL. (Nos Escribe)—Martínez Gutierrez, Belén—20,26
—Comentario al párrafo último del artículo 20 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según redacción dada por la Ley de 25 de julio de 1989. (Nos Escribe)—Espert Sanz, Vicente—52,22
—Sociedad de Responsabilidad Limitada: Objeto social de esta sociedad es el propio de la actividad profesional de los arquitectos. (Nos Escribe)—Egea Ibáñez, Ricardo—134,10
—La sociedad de Responsabilidad Limitada. Tema 9 Mercantil (Registros). (Academia)—Villaplana García, Constancio—167,56

—Una próxima realidad: La Sociedad de Responsabilidad Limitada de un sólo socio. (Kiosco)—García Valdecasas Butrón, José Angel—168,36
—La sociedad de Responsabilidad Limitada. Tema 9. (Academia)—Herrero Oliver, Mª Eugenia—168,55
—Modelo de Estatutos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Nos Escribe)—M.-Piñeiro, Eduardo—171,20
—El Órgano de Administración: examen de los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Sociedades Limitadas. (Nos Escribe)—Orts Calabuig, Carlos—177,10
—El Órgano de Administración: en la nueva Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitadas. (Nos Escribe)—Bada Mañó, Rodolfo—177,18

—MULTIPROPIEDAD.

—La multipropiedad: aspectos prácticos. (Nos Escribe)—González Laguna, Miguel—5,18
—Anteproyecto de Ley sobre Multipropiedad. (Kiosco)—,18,41
—Soluciones notariales al fenómeno de la llamada multipropiedad o propiedad a tiempo compartido (I). (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—27,41
—Soluciones notariales al fenómeno de la llamada multipropiedad o propiedad a tiempo compartido. (II) (Kiosco)—M.- Piñeiro Eduardo—31,32
—Apuntes sobre la Multipropiedad. (Texto de la conferencia pronunciada el 5 de junio de 1989 en la Delegación de Registradores de Valencia). (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—34,40
—Mas sobre la multipropiedad. A propósito de la resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 4 de marzo de 1993. (Kiosco)—Muñoz de Dios, Gerardo—136,24
—Directiva 94/CE del Parlamento Europeo y del consejo de 21 de octubre de 1994 ... derecho de utilización de inmuebles en régimen de tiempo compartido (multipropiedad). (Kiosco)—,155,34
—Multipropiedad. Borrador de anteproyecto de ley sobre aprovechamientos por turno de bienes inmuebles. (6 de septiembre de 1994). (Nos Escribe)—,156,31
—Los conjuntos inmobiliarios, la multipropiedad y los garajes: posibilidades de configuración y tratamiento registral. (Academia)—Muro Molina, Jesús—157,37
—Multipropiedad y publicidad registral. La Directiva comunitaria 94/47/CE, de 26 de octubre de 1994. (Nos Escribe)—Cabello de los Cobos, Luis M.—158,44
—Modificación introducida por su autor, Jesús Muro Molina, al Tema 30 (Primera parte, Notarías, Derecho Hipotecario) sobre 'Los conjuntos inmobiliarios, la multipropiedad y los garajes...'. (Academia)—Muro Molina, Jesús—160,45

—NACIONALIDAD.

—Proposición de Ley de Reforma del CC en materia de nacionalidad. (Kiosco)—,21,34
—Proposición de Ley de Reforma del CC en materia de nacionalidad. (De la Ley 18/1990, de 17 de diciembre). (Kiosco)—,21,34
—Comentarios a la Proposición de Ley de reforma del CC en materia de Nacionalidad. (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—22,29
—La nacionalidad... (Tema 18 DC). (Academia)—Domínguez Calatayud, Vicente —71,11
—La nacionalidad... (Tema 18 DC). (Academia)—Gómez Fabra, José L.—71,11

—OPCIÓN.

—Derecho de Opción. (Academia)—Carbonell Serrano, Vicente—0,8
—El derecho de opción. Apuntes de jurisprudencia registral. (Nos Escribe)—Colomer Sancho, Enrique—86,16
—Ejercicio de la Opción y cargas intermedias. (Nos Escribe)—Domínguez Calatayud, Vicente —115,29
—Cancelación de opción de compra. (Cuatro Autos del TSJ de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 58, octubre-noviembre de 1994, pág. 71 y ss—157,42
—El compromiso de ejercitar la opción de compra en el arrendamien to financiero. (Kiosco)—García-Barbón, Juan—128,25

—OPOSICIONES.

—Comentarios sobre el RD 1752/1987, de 30 de diciembre. (En materia de horario de apertura al público de las oficinas y del régimen de oposiciones). (Nos Escribe)—Orts Herranz, Luis—1,18

—Oposiciones. (Academia)—,8,18
—Meditación en voz alta sobre las oposiciones. (Kiosco)—Jimenez Fernández, José L.—90,57
—Permuta de solar por obra futura: los plazos, las condiciones potestativas y la Resolución de la DGRN de 28/2/94; algunas otras cuestinoes y un posible modelo. (Nos Escribe)—Rivas Andrés, Rafael—158,33

—PODERES.

—El negocio de subapoderamiento como negocio accesorio de otro principal de apoderamiento (crítica a la resolución DGRN de 10 de febrero de 1995). (Nos Escribe)—García García, José Manuel—167,12
—Poder o no poder (esa es la cuestión). (Nos Escribe)—Colectivo Academia de E. Colomer—143,20
—Revocación de poderes y Registro de la Propiedad. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente—132,19

—PRESENTACION.

—Comentarios sobre el desistimiento del asiento de presentación de una hipoteca unilateral no aceptada y sobre la naturaleza del uso de la vivienda familiar. (Kiosco)—Ruiz Rico, José Antonio—137,23
—Prórroga del asiento de presentación: un caso particular. (Nos Escribe)—Martín Martín, Alvaro —134,14

—PRESUPUESTOS GENERALES.

—Picoteando 1º) Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. 2º) Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de orden Social. (Nos Escribe)—M.-Piñeiro, Eduardo—161,36
—Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera (RDL 12/95, de 28 de diciembre). (Nos escribe).—M.- Piñeiro Caramés, Eduardo—180,22
—Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988. (Nos Escribe)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—18,38
—Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992. (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—94,15
—Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993. (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—118,33

—PRIORIDAD.

—Orden de prioridad de diversos asientos: un enfoque distinto. (Kiosco)—Carbonell Serrano, Vicente—32,11
—Prioridad registral. (Documentos presentados a Diario). (Kiosco)—Ruiz Rico José Antonio—137,32

—PROCEDIMIENTO LABORAL.

—Ejecución de sentencias en la nueva Ley de Procedimiento Laboral: breve impresión sobre los artículos que afectan al Registro de la Propiedad. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—61,8

—PROPIEDAD HORIZONTAL.

—La modificación de los elementos de la Propiedad Horizontal. (Nos Escribe)—Marcos Jimenez, Martrín—7,27
—Una paupérrima reforma de la Ley de Propiedad Horizontal. (Comentario de urgencia a la Ley 2/1988, de 23 de febrero). (Kiosco)—Lasarte Alvarez, Carlos—10,27
—La Reforma de la Ley de Propiedad Horizontal y su problemática. (Nos Escribe)—Salvador Campderá, Francisco J.—16,39
—Libros de actas de la Ley de Propiedad Horizontal. (Kiosco)—García Conesa, Antonio—119,35
—No inscribibilidad de la venta de pisos cuando el edificio está en construcción y no consta así en la descripción de aquéllos. (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm 47, junio de 1993, pág 87—133,46
—Modelo de certificación del libro de actas de las comunidades de propietarios. (Kiosco)—Carrión Alonso, José—142,24

—PROPIEDAD INTELECTUAL.

—'Un problema de propiedad intelectual'. (Nos Escribe)—Chico y Ortiz, José M.—128,11

—PROPIEDAD RUSTICA.

—La propiedad rústica. Tema 32 Civil (Notarias). (Academia)—López Navarro, Jorge—171,36
—Resumen perentorio de la nueva Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias. (Nos Escribe)—Corral Dueñas, Francisco—173,20
—Sobre la propiedad rústica. (Academia)—Herrero Oliver, Mª Eugenia—173,47
—La Propiedad Rústica: orientaciones actuales. (Academia)—Centro de Estudios Registrales de Granada (núm. 41, octubre 1995)—176,33

—PUBLICIDAD FORMAL.

—El trigo y la cizaña en la certificación literal de dominio de la regla 4ª del art. 131. (Nos Escribe)—Gómez-Pavón Martínez, Rafael—4,19
—Publicidad formal. (Nos Escribe)—González Laguna, Miguel—19,26
—Nota de publicidad. Art. 343 del R.H. (Nos Escribe)—Tejada Castro, Pedro—39,12
—Denegación de expedición de certificación. (Nos Escribe)—Tejada Castro, Pedro—43,6
—La publicidad formal del Libro Diario. (Nos Escribe)—Llopis Giner, José M.—96,18
—Prólogo del 'Prontuario de la publicidad formal registral'. (Nos Escribe)—Gómez-Pavón Martínez, Rafael—114,29
—La nota simple no es una simple nota, y se expide siempre bajo la responsabilidad del Registrador. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente—171,16

—QUIEBRA.

—La seguridad jurídica y la retroacción de la quiebra. (Crítica a la STS de 15 de noviembre de 1991). (Kiosco)—García García, José M.—102,37

—REFORMA PROCESAL.- MEDIDAS URGENTES.

—Notas de urgencia a propósito de la Ley 10/1992, de 30 de abril, de medidas urgentes de reforma procesal. (Nos Escribe)—Domínguez Calatayud, Vicente —100,24
—Referencia a la Ley 10/1992, de 30 de abril, de medidas Urgentes de Reforma Procesal, y al RD 1368/1992, de 13 de noviembre, de modificación de los Reglamentos Hipotecarios y Notarial. Nota de Oficina. (Nos Escribe)—Colomer Sancho, Julio—116,5

—REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

—Echar el resto. (Nos Escribe)—Gómez-Pavón Martínez, Rafael—8,19
—Algunas consideraciones sobre alteración de la circunscripción territorial de los Registros. (Nos Escribe)—Vaquer Salort, Miguel—14,27
—Manual del programa de gestión del Registro de la Propiedad (1ª Parte). (Nos Escribe)—Colorado, Andes; Ponce, Mª Carmen y Orts, Luis—55,17
—Manual del programa de gestión del Registro de la Propiedad (2ª parte). (Nos Escribe)—Colorado, Andes; Ponce, Mª Carmen y Orts Luis—56,9
—Dominio público y Registro de la Propiedad. (Nos Escribe)—Egea Ibañez, Ricardo—73,17
—Pronunciamientos del TS sobre el Registro de la Propiedad durante 1989. (Kiosco)—,88,25
—El tercero hipotecario protegido . (Academia)—Llagaria Vidal, Eduardo—110,21
—Auto del TSJ de Andalucía (Sobre la nota objeto de recurso gubernativo). (Kiosco)—,111,39
—Inscripción de resoluciones judiciales y laudos arbitrales dados en el extranjero. (Nos Escribe)—Egea Ibáñez, Ricardo—125,17
—Necesidad de escritura pública para los actos de modificación hipotecaria (segregaciones, agrupaciones y agregaciones) sin que sea suficiente el mandamiento judicial. (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 50, de octubre de 1993—138,26
—El Registro de la Propiedad en el organigrama institucional del Estado. (Nos Escribe)—Manzano Solano, Antonio—155,31
—Realidad física y publicidad registral. (Nos Escribe)—Cabello de los Cobos, Luis M. —162,15

—Los registros de la propiedad y mercantiles. Su creación y misión: sus titulares y oficiales. (Nos Escribe)—Ruiz Tormo, Joaquín—174,33

—REGLAMENTO.- HIPOTECARIO Y NOTARIAL.

—Real Decreto 1368/1992,de 13 de noviembre, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento Hipotecario y del Reglamento Notarial. (Nos Escribe)—Rey Porlotés, Juan M.—116,18
—Últimas modificaciones del RH y del RN (RD 1368/1992, DE 3 DE NOVIEMBRE). (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—119,18

—RESERVA DE DOMINIO.

—Pacto de reserva de dominio. Esquema. (Kiosco)—Ruiz-Rico, José Antonio—103,30

—RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESORADO.

—Modificaciones de los Códigos Civil y Penal en materia de Responsabilidad Civil del profesorado. (LEY 18/1991, DE 7 DE ENERO). (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—75,10

—RETENCION.

—Sobre el Derecho de Retención. (Nos Escribe)—Ballester Giner, Eladio—1,17

—RETORNO ARRENDATICIO.

—Sobre el retorno: antiguo y nuevo retorno arrendaticio en relación con la novación. (Kiosco)—García-Valdecasas y Alex, Francisco Javier—167,40

—RETRACTO.

—Sobre el retracto ex lege y la subasta. (Nos Escribe)—Cubell , Eugenio—147,32

—SAT.

—Presente y futuro fiscal de las Sociedades Agrarias de Transformación. (Nos Escribe)—Corral Dueñas, Francisco—27,49

—SEGURIDAD JURIDICA.

—Texto de la posición del Consejo General del Notariado, según el acuerdo de 21 de enero de 1989, en relación con los fraudes inmobiliarios denunciados en el 'Informe Mcmillan'. (Kiosco)—La notaria, febrero 1989—31,58
—La seguridad del tráfico y la seguridad de los derechos. (Kiosco)—García García, José M.—138,17
—Por un derecho preventivo. (Kiosco)—Mezquita del Cacho, José Luis—141,38
—Algunas consideraciones sobre el sistema de seguridad jurídica español. (Kiosco)—Calatayud Sierra, Adolfo—145,25
—Notas en torno al Real Decreto 1558/1992 de 18 de diciembre, para la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario. (Kiosco)—Fernández de Cordova Claros, Inigo—152,30

—SEGURIDAD SOCIAL.

—Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. (Nos Escribe)—Colomer Sancho, Enrique—31,41
—El Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RD 1517/1991, DE 11 OCT). (Nos Escribe)—Curiel Lorente, Francisco—95,17

—SEGURO.

—El contrato de Seguro. (Modificaciones al Tema 34 de DM). (Academia)—Herrero Oliver, María Eugenia—77,25

—SEPARACIÓN DE HECHO.

—Un caso de separación de hecho. (Nos Escribe)—Fernández de Ibarra Moreno, Juan—79,32

—SEPARACION JUDICIAL.

—Es necesario acreditar la separación judicial mediante certificación del RC o Libro de Familia. (Kiosco)—Del BIR de Granada, núm 17, de julio de 1993, pág 75—133,47
—Auto sobre la necesidad de acreditar la condición de separación judicial, sin que base la mera manifiestación del interesado. (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 49, septiembre 1993—136,30
—Separado que no era separado. (Kiosco)—García García, José M.—141,37
—Comentario a la resolución DGRN de10-11-95 (BOE 8-12-95). (Nos escribe)—Rodríguez Sánchez, José Simeón—179,16

—SERVIDUMBRE.

—Sugerencias en torno a la inscripción de la servidumbre unilateral. (Nos Escribe)—Marcos Jimenez, Martín—6,25

—SUCESION MORTIS CAUSA.

—Eficacia del acto dispositivo no unánime sobre bienes de la herencia indivisa. (Kiosco)—Larrondo Lizarraga, Joaquín—135,20
—Particion hereditaria. (Autos del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del C.E.H. de Cataluña, núm. 60, enero 1995—165,30

—SUSPENSION DE PAGOS.

—El convenio de suspensión de pagos y el Registro de la Propiedad. (Nos Escribe)—Curiel Lorente, Fernando—129,21

—TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

—La Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Tasas. (LEY 15 DE ABRIL DE 1989). (Nos Escribe)—Cuellar Marín, Jesús—31,23
—La disposición adicional 4ª de la Ley deTasas y Precios Públicos: ¿una aberración jurídica? (Kiosco)—Muñiz García, Luis—31,62
—Novísima y breve recopilación, por orden cronológico, de cosas que se 'dixeron' en el Congreso y en el Senado con motivo de la aprobación del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos, debida a la curiosidad del Ilmo. Sr. D. Eduardo Martínez-Piñeiro Car—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—37,39
—Novísima y breve recopilación, por orden cronológico, de cosas que se 'dixeron' en el Congreso y en el Senado con motivo de la aprobación del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos, debida a la curiosidad del Ilmo. Sr. D. Eduardo Martínez-Piñeiro Car—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—38,58
—Novísima y breve recopilación, por orden cronológico, de cosas que se 'dixeron' en el Congreso y en el Senado con motivo de la aprobación del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos, debida a la curiosidad del Ilmo. Sr. D. Eduardo Martínez-Piñeiro Car—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—39,41
—Novísima y breve recopilación, por orden cronológico, de cosas que se 'dixeron' en el Congreso y en el Senado con motivo de la aprobación del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos, debida a la curiosidad del Ilmo. Sr. D. Eduardo Martínez-Piñeiro Car—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—40,53
—Novísima y breve recopilación, por orden cronológico, de cosas que se 'dixeron' en el Congreso y en el Senado con motivo de la aprobación del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos, debida a la curiosidad del Ilmo. Sr. D. Eduardo Martínez-Piñeiro Car—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—41,47

—Novísima y breve recopilación, por orden cronológico, de cosas que se 'dixeron' en el Congreso y en el Senado con motivo de la aprobación del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos, debida a la curiosidad del Ilmo. Sr. D. Eduardo Martínez-Piñeiro Car—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—42,38
—Novísima y breve recopilación, por orden cronológico, de cosas que se 'dixeron' en el Congreso y en el Senado con motivo de la aprobación del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos, debida a la curiosidad del Ilmo. Sr. D. Eduardo Martínez-Piñeiro Car—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—43,51

—TELECOPIA.

—Procedimiento de presentación de documentos por telecopia. (Kiosco)—García-Trevijano y Nestares, José Ernesto—75,13
—Notas críticas al nuevo artículo 175 del Reglamento Notarial. (Sobre el RD 1558/1992, DE 18 DE DICIEMBRE, SOBRE COLABORACIÓN NOTARÍAS Y REGISTROS ...) (Nos Escribe)—Montes O'Connor, Alberto—121,27

—TELEFAX.

—Utilización del Telefax como medio de presentación de documentos en el Registro de la Propiedad. (Nos Escribe)—Villaplana García, Constancio—22,21
—No al 'telefax' obligatorio. (Nos Escribe)—Gómez-Pavón Martínez, Rafael—24,45
—El guerrero del anti-fax... y otros cuentos. (Nos Escribe)—González Laguna, Miguel—26,58
—Minirréplica a Miguel González Laguna. (Nos Escribe)—Gómez-Pavón Martínez, Rafael—27,57

—TESTAMENTO.

—La identificación del testador en el Código Civil tras la reforma de 20 de diciembre de 1991. (Nos Escribe)—Lorente Villar, Luis-Alberto —94,12
—La identificación del testador en el Código Civil tras la reforma de 20 de diciembre de 1991. (Nos Escribe)—Juarez González, Javier-Máximo—94,12
—Sobre el ámbito de ampliación de la Compilación y los testigos en los testamentos. (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—128,32
—Una inquietante duda. (Nos Escribe)—Barrenechea Maraver, Gustavo—113,6
—Testamento abierto: testigos. (Kiosco)—Domingo Castella, Alberto—87,24

—UNIÓN DE HECHO.

—Parejas no casadas y subrogación en los arrendamientos urbanos. (Kiosco)—Lasarte Alvarez, Carlos y Blanco Pérez-Rubio, Lourdes—114,30
—Notas sobre la S del Pleno del TC 220/1992, de 11 de diciembre. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente—117,12
—La unión de hecho. (Academia)—Lorente Villar, Luis Alberto—122,51

—UNIDADES MINIMAS DE CULTIVO.

—Vid. PROPIEDAD RUSTICA (Corral).
—Breve apunte sobre la Ley 19/95 al hilo de las jornadas celebradas en Ciudad Real 31-X-95. (Nos Escribe)—Martínez García, Eduardo—178,16

—URBANISMO.

—Parcelaciones de fincas y el Registro de la Propiedad (1ª Parte). (Nos Escribe)—Marcos Jimenez, Martín—24,30
—Parcelaciones de fincas y el Registro de la Propiedad (2ª Parte). (Nos Escribe)—Marcos Jimenez, Martín—25,47
—Expropiación urbanística. (Nos Escribe)—Egea Ibañez, Ricardo—46,20
—Notas-resúmenes de las reuniones sobre la nueva Ley del Suelo. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente—62,21

—Cuestionario acerca de la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del régimen urbanístico y valoraciones del suelo. (Nos Escribe)—Maiques, Pascual—62,21
—Notas-resúmenes de las reuniones sobre la nueva Ley del Suelo. (DE 25 DE JULIO DE 1990). (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente y Gómez Fabra, José L.—62,21
—Cuestiones acerca de la Ley 8/1990. (Nos Escribe)—Maiques, Pascual—62,22
—Mas sobre la Ley del Suelo. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente y Gómez Fabra, José L.—63,10
—Acuerdos sobre la Ley del Suelo tomados en la décimo-sexta reunión Notarios-Registradores de Baleares. (Kiosco)—Suárez, L.—64,11
—Actuación de los principios de subrogación real y tracto sucesivo en las reparcelaciones urbanísticas. (Nos Escribe)—García Arango Y Díaz Saavedra, Cesar —74,14
—La propiedad urbana. (Tema 40 DC). (Academia)—Gosalvez, Inmaculada—79,20
—El urbanismo y el Registro de la Propiedad; repercusiones en éste de la Ley del Suelo. (Tema 33 DH). (Academia)—Gosalvez, Inmaculada—80,32
—El Urbanismo y la nueva regulación del Suelo. Aspectos notariales y registrales. (Kiosco)—Calatayud Sierra, Adolfo—91,40
—La necesidad de licencia municipal en los actos de parcelación o segregación de fincas o terenos en suelo no urbanizable o urbanizable no programado y su régimen jurídico en la DA 3ª del borrador del Anteproyecto de la Ley Valenciana de Ordenación urbanís—Sapena Davo, Joaquín—105,25
—Ley del Suelo No Urbanizable. (LEY GV. 3 DE JUNIO DE 1992). (Nos Escribe)—Sapena Davo, Joaquín—105,35
—Conclusiones de Registradores de la CV acerca del tema de la división y segregación de terrenos. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—109,37
—Informe de la DG de Urbanismo de la Generalitat sobre parcelciones, licencias y suelo. (Nos Escribe)—Roger Fernández, Gerardo—109,31
—Urbanismo y Registro de la Propiedad. (Tema 33 de Derecho Hipotecario). (Academia)—Gómez Dura, Carmen—112,24
—Área de rehabilitación urbana de la Ciutat Vella. (Nos Escribe)—Del Valle Pintos, Jaime—113,20
—El Urbanismo y el Registro de la Propiedad. (Tema 36 de DH notarías). (Academia)—De Angulo Rodríguez, Javier—114,43
—Sobre división y segregación de terrenos en nuestra Comunidad autónoma. (Nos Escribe)—Rey Portolés, Juan M.—115,31
—La Propiedad Urbana. (Academia)—De Angulo Rodríguez, Javier—115,37
—Acuerdo del Ayuntamiento de Valencia sobre licencias y urbanismo. (Nos Escribe)—,115,33
—Conclusiones de la reunión Registradores-Notarios celebrada el 10/12/92 (para analizar la aplicación e interpretación del artículo 259.3 del nuevo Texto Refundido de la Ley del Suelo). (Kiosco)—,118,42
—Un singular caso de urbanización privada enclavada en un Puerto deportivo dominio público marítimo-terrestre, ribera del mar y propiedad privada ¿servudumbres sobre el dominio público? (Kiosco)—Rivas Andrés, José—134,45
—Un singular caso de urbanización privada enclavada en un Puerto deportivo dominio público marítimo-terrestre, ribera del mar y propiedad privada ¿servudumbres sobre el dominio público? (Kiosco)—Rivas Andrés, Rafael—134,45
—¿A quién pertenecen las construcciones sin licencia? (Kiosco)—Rivas Andrés, Rafael—135,32
—Problemas que plantea la llamada 'cancelación' de asientos posteriores a la nota marginal de reparcelación. (Nos Escribe)—García García, José M.—136,8
—Informe acerca de la inscripción de cierta condición en la licencia de obra nueva. (Kiosco)—García Rivas, Juan Dionisio—138,20
—Declaración de Obra Nueva: lo que debe certificar el técnico. (Nos Escribe)—Carbonell Serrano, Vicente—152,20
—Ordenación sistemática (con algunos comentarios) de las normas registrales de urbanismo (I). (Nos Escribe)—Manzano Solano, Antonio—154,7
—Ordenación sistemática (con algunos comentarios) de las normas registrales de urbanismo (y II). (Nos Escribe)—Manzano Solano, Antonio—155,11
—Acta de formalización del proyecto para el desarrollo de actuaciones integradas. (Nos Escribe)—Rueda Pérez, Manuel Ángel—161,20
—La publicidad registral de las situaciones jurídicas urbanísticas. (Nos Escribe)—Corral Gijón, José María—162,32

—La Ley del Suelo de la Comunidad Valenciana: una ordenación territorial integrada. (Kiosco)—Roger Fernández, Gerardo—165,25
—Comentario a la resolución DGRN de 3-11-95 (BOE 30-11-95) (Nos escribe).—Rodríguez Sánchez, José Simeón—179,12
—Sistemas de actuación urbanística (Academia)—López Navarro, Jorge—180,33
—La nueva regulación de la inscripción de Obra Nueva. (Nos Escribe)—Hueso Gallo, Antonio—72,15

—USUFRUCTO.

—Usufructo sobre nuda propiedad. (Kiosco)—Ruiz Rico, José Antonio—141,39
—Caso práctico de usufructo constituido por el nudo propietario. (Nos Escribe)—Martín Martín, Alvaro—145,22

—VARIOS.

—Algunas consideraciones en torno a una escritura de 'reintegro de patrimonio social'. (Nos Escribe)—Domínguez Calatayud, Vicente—5,32
—La nulidad de las enajenaciones fraudulentas en el delito de alzamiento de bienes. (Kiosco)—Alonso Montero, JM—6,21
—¿Tiene RENFE derecho a inmatricular sus bienes mediante la certificación administrativa de dominio del art. 206 de la Ley Hipotecaria? (Nos Escribe)—Leyva de Leyva, Juan Antonio—24,20
—Prometer o jurar, casi una réplica. (Nos Escribe)—Solá Palerm, Javier—26,53
—Cuarta reunión registradores-notarios. (Kiosco)—M.-Piñeiro, Eduardo—26,22
—Propuesta de reforma del art. 355 del Reglamento Hipotecario. (Nos Escribe)—Villaplana García, Constancio—30,48
—Regesta: 'Scripta manent'. (Kiosco)—Rey Portolés, Juan M.—40,39
—15ª Reunión Notarios-Registradores. (Kiosco)—Martínez Piñeiro, Eduardo—66,13
—De las zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional. (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—69,15
—19ª Reunión Notarios-Registradores. (Kiosco)—Martínez Piñeiro, Eduardo—75,7
—Bienes de las entidades locales. (Kiosco)—,77,23
—Eficacia y publicidad de los derechos reales inmobiliarios. (Kiosco)—Pau Pedrón, Antonio—81,14
—Sobre Registradores y Notarios. (Kiosco)—Mezquita del Cacho, José L—86,32
—Contestación de D. Eduardo Martínez-Piñeiro Caramés al discurso de ingreso del académico de número de la de legislación y jurisprudencia de Baleares, Iltmo. Sr. Don Francisco Téllez Miguélez, en el acto de recepción celebrado el día 3 de diciembre de 1991—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—92,30
—Las Estaciones de servicio y el Registro de la Propiedad . (Nos Escribe)—Gómez Fabra, José L.—97,17
—Las Estaciones de servicio y el Registro de la Propiedad. (Nos Escribe)—Domínguez Calatayud, Vicente —97,17
—Los dieciocho reales. (Nos Escribe)—Martínez de Bedoya, Ignacio—99,3
—Enumeración de los sujetos en las relaciones jurídicas inmobiliarias. (Academia)—De La Rica Maritorena, Ramón—101,25
—La curiosa paradoja de la transmisión de lo intransmisible. (Nos Escribe)—Rodríguez López, Félix—101,10
—La invalidez e ineficacia del negocio jurídico. (Tema 5 DC entre notarios). (Academia)—LlagaríaVidal, Eduardo—102,19
—La invalidez e ineficacia del negocio jurídico. (Tema 5 DC entre notarios). (Academia)—Llagaria Vidal, Eduardo—102,19
—En defensa de la teoría del negocio jurídico frente a Francesco Galgano. (Kiosco)—García García, José M.—118,38
—El silencio de la Administración. (Nos Escribe)—Chico y Ortiz, José M.—122,25
—Función social de la propiedad y derechos sobre la naturaleza. (Nos Escribe)—Soler Caballero, Francisco y otros—122,31
—Que cada palo aguante su vela. (Nos Escribe)—Barrenechea, Gustavo—125,14
—Consulta. (Nos Escribe)—Gómez-Pavón Martínez, Rafael—125,15
—Actuación notarial en el procedimiento de emisión de voto por correo (RD 557/1993, de 16 de abril). (Kiosco)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—127,36
—Un rincón para la estadística. (Nos Escribe)—Ballester Colomer, E.—132,53

—Necesidad de expresar el título de adquisición en los negocios jurídicos y de que las atribuciones efectuadas sean coherentes con la causa expresada. (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 48, julio-agosto de 1993—136,28
—Picoteando. (Nos Escribe)—M.-Piñeiro Caramés, Eduardo—142,8
—No es contrario a la Constitución que los asientos practicados en el Registro Civil, salvo el nombre y los apellidos de los interesados, deban ser redactados en castellano. (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 51, noviembre-diciembre de 1993—142,17
—A pesar de lo dispuesto en el artículo 2015 de la L.E.C. en relación con el 271-2º del C.C. y 62 a) de la ley catalana de tutela e instituciones tutelares, no es defecto que impida la inscripción la falta de avalúo y subasta pública en la venta de bienes —Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 51, noviembre-diciembre de 1993—142,18
—Un apunte sobre Lenguaje y Derecho. (Nos Escribe)—Rodríguez Cepeda, Eugenio—143,25
—Seis autos del TSJ de Cataluña. (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 53—150,72
—Reflexión sobre el Nuevo Plan de Estudios de Derecho de Valencia. (Nos Escribe)—Valiño, Emilio—152,24
—Tráfico inmobiliario y valorización del capital. Ponencia presentada a las jornadas sobre 'Fe pública y mercado de servicios' organizadas por la Generalidad. (Kiosco)—Pardo Nuñez, Celestino—153,25
—Luces y sombras en la jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia hipotecaria: el acierto de la tradición instrumental y las sombras sobre la buena fe del comprador. (Kiosco)—García García, José Manuel—166,34
—Documentos otorgados en el extranjero. (Siete Autos del TSJ de Cataluña). (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 61, febrero-marzo de 1995—166,37
—Cuestiones laborales. (Kiosco)—BIR Granada, núm. 37, mayo 1995, pág. 110—168,33
—Aspectos registrales del fideicomiso y del leasing en la Ley Argentina 24.441. (Nos Escribe)—Moisset de Espanés, Luis—174,17

—VIAS PECUARIAS.

—Vías Pecuarias. Rectificaciones e inmatriculaciones registrales en el deslinde. (Kiosco)—BIR Granada, núm. 37, mayo 1995, pág. 116—168,35

—VIVIENDA.

—Consideraciones registrales sobre el plan de vivienda 1992-1995. Normativa estatal y autonómica valenciana. (Nos Escribe)—Martín Martín, Alvaro —126,18

—VIVIENDA FAMILIAR.

— La naturaleza jurídica de la atribución de la vivienda familiar en los casos de crisis matrimonial. (Kiosco)—Juanes Peces, Angel y Galvan Arias, José Ramón—108,27
—Atribución del uso de la vivienda familiar. (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 46, mayo 1993—127,28
—El poder para vender faculta también para disponer de la vivienda habitual de la familia. (Kiosco)—Del Boletín del CEH de Cataluña, núm. 50, de octubre de 1993—138,29

—VUELO.

—Contratos constitutivos de derecho real de vuelo sobre fincas rústicas y arrendamientos rústicos. (Kiosco)—Gullón Ballesteros, Antonio—9,29
—Denegación a inscribir alturas sobre vuelo común. (Nos Escribe)—Abad Burruezo, José—50,6

PRUDENCI JURIS

SENTENCIAS: RELACIÓN POR MATERIAS

ACCESION

—Derecho potestativo: de opción del dueño del predio. Accesión, el propietario de un terreno en el que edifica un tercero no adquiere automaticamente la propiedad de lo edificado.—STS,31-12-1987—7,17
—Accesión: Bienes afectos a la titularidad del Estado.—STS,1-2-1988—10,16
—Accesión invertida.—STS,23-2-1988—10,19
—Accesión invertida. Requisitos.—STS,14-7-1988—21,12
—Accesión de bienes inmuebles. Derecho de retención. Comodato.—STS,23-5-1989—39,18
—Construcciones extralimitadas: 'reformatio in peius'; fijación de la indemnización.—STS,8-11-1989—49,22
—Accesión invertida. Requisitos.—STS,3-4-1992—110,19

ACCION

—No puede ejercitarse la acción de anulabilidad del artículo 1322 del Código Civil por el cónyuge que celebró el contrato. Artículos citados: 1320, 1322 y 1377 del Código Civil.—STS,22-5-1995—174,11
—Acción de rescisión.- Carácter subsidiario.—STS,25-1-1989—36,29
—La acción rescisoria. Subsidiariedad. Artículos citados: 1111, 1291 y 1294 C.C.—STS,5-12-1994—164,10
—Acción declarativa de dominio. La tradición. Acción negatoria de servidumbre. Legtimación activa.—SAP,24-3-1992—115,17
—Acción reivindicatoria: Distinción de la acción meramente declarativa.- Concepto y requisitos.- Acción declarativa de dominio.- Prueba de título de posesión.- Documentos auténticos.- Registro de la Propiedad.- Principio de la fe pública.- Ambito de amparo—SAP,3-12-1987—10,21
—Acción revocatoria o pauliana. Requisitos para su efectividad.—STS,6-4-1992—110,19

ANOTACION DE DEMANDA

—Anotación preventiva de demanda: no vulnera el principio de igualdad ni el de tutela judicial efectiva la exigencia de fianza para su práctica.—STC,17-12-1987—4,17
—Anotación preventiva de demanda de nulidad.—STS,18-11-1993—145,20
—La demanda de amparo es anotable en el registro conforme al art. 42.1 LH. Suspensión de ejecución por admisión de recurso de amparo, desalojo y desposesión de vivienda familiar.—AUTO TC,6-3-1995—171,14

ANOTACION DE EMBARGO

—Registro de la Propiedad.- Anotación preventiva de embargo.- Finalidad jurídica.- Efectos.- Actos de disposición otorgados con anterioridad.- Efectos.- Concurrencia de créditos.—STS,12-12-1988—26,16
—Anotación de embargo: la adjudicación derivada del procedimiento de ejecución, cuando hay cargas preferentes, no implica asunción de deudas.—STS,27-1-1990—57,5

—Anotación preventiva de embargo sobre una porción indivisa de finca.—STS,13-6-1994—157,10
—Anotación preventiva de embargo. Notificación a la esposa del embargo de un bien ganancial. Abuso de derecho. Artículos citados: 144 RH y 7.3 CC.—STS,2-12-1994—160,14
—La anotación preventiva de embargo no es obligada o necesaria, por lo que podría procederse a la ejecución forzosa del bien embargado sin que se hubiere practicado previamente la anotación. La anotación sólo otorga rango preferente sobre los actos disposi—STS,24-2-1995—171,9

ARRAS

—Arras confirmatorias.—STS,4-11-1991—94,11
—Compraventa. Concepto y clases de arras. Arras confirmatorias.—STS,12-12-1991—102,16
—Compraventa. Clases de arras.—STS,31-7-1992—121,19
—Compraventa: clases de arras. Precontrato o promesa de venta.—STS,24-12-1992—126,15
—Compraventa mercantil. Arras. Cláusula Rebus sic stantibus.—STS,15-4-1994—152,12
—Compraventa. Arras.—STS,21-6-1994—156,10
—Dolo civil. Arras confirmatorias. Artículos citados: 1269, 1270 y 1454 del Código Civil; y 343 del Código de Comercio.—STS,26-6-1995—179,9
—Las arras tienen el carácter que las partes le otorguen en el contrato de compraventa. Compraventa de inmuebles. Otorgamiento de escritura pública . Arras. Artículos citados: 1279 y 1454 del Código civil.—SAP —24-9-1995—170,11

ARRENDAMIENTO

—Responsabilidad Civil: Contractual.- Arrendamiento de obra.- Costas procesales.- Supuestos de revocación de sentencias apeladas.—STS,29-10-1987—5,11
—Arrendamiento de inmuebles por más de 6 años; acto de disposición que requiere poder especial.—STS,12-11-1987—3,14
—Cuando un copropietario de finca urbana arrienda al otro su cuota en la misma se trata de un arrendamiento de derechos no sujeto a la ley especial.—STS,4-12-1987—6,13
—Es lícita la cláusula de estabilización de renta arrendaticia que sólo prevé el alza.—STS,22-1-1988—7,19
—Arrendamiento de obra: Ruina de la edificación.- Por defectos graves de construcción.- Responsabilidad del promotor-vendedor.- Plazo para el ejercicio de la acción. Prescripción.—STS,12-2-1988—9,17
—Costas procesales: Vínculo entre Abogados y clientes.- Arrendamiento de servicios.- Pago de honorarios por la persona que los contrató.- Temeridad procesal.- Abono por la contraparte.- Independencia de la forma de pago pactada.- Sistema de retribución con—STS,7-3-1988—11,18
—Arrendamiento de obra: Defectos derivados de una inadecuada construcción.- Acción contra las personas intervinientes.- Legitimación de la comunidad de propietarios.- Incongruencia.—STS,22-4-1988—16,20
—Un caso curioso de traspaso o subarriendo.—STS,20-5-1988—19,13
—Arrendamiento de industria: unidad patrimonial con vida propia.—STS,4-11-1988—28,14
—La ejecución hipotecaria determina la resolución del contrato con arrendamiento celebrado con posterioridad a la constitución de la hipoteca.—STS,23-12-1988—32,23
—Ámbito de la L.A.U.: no incluye el arrendamiento turístico.—STS,10-10-1989—48,20
—La adjudicación de una finca hipotecada en base al procedimiento judicial sumario del art. 131 de la ley hipotecaria, no es causa de extinción de un contrato de arrendamiento.—STS,23-2-1991—84,16
—Se diferencia claramente entre Arrendamiento de locales comerciales y Arrendamiento de Industria. Procedencia de la Tácita Reconducción.—,20-9-1991—99,15
—Ejecución hipotecaria de finca arrendada. Persistencia del arrendamiento.—SAP,14-10-1991—99,15
—Arrendamiento de obra: responsabilidad del promotor cuando es una cooperativa de viviendas. La legitimación.—STS,8-6-1992—114,22
—Arrendamiento de obra. Art. 1591 CC. Concepto de ruina.—STS,16-7-1992—121,18
—Arrendamiento de servicios.—STS,5-12-1992—132,15

ARRENDAMIENTO FINANCIERO. LEASING

—Leasing financiero: Definición.- Opción de compra: operación inexcusable.- Estructura: empresa financiada, fabricante y vendedor.- Relaciones jurídicas.- Diferencia con el leasing operativo.—STS,17-12-1987—7,14
—Leasing. Apropiación indebida.—STS,9-7-1988—21,8

—Leasing. Normativa. Concepto. Naturaleza jurídica. Subrogación del usuario en las acciones contra el proveedor o fabricante.—SAP,23-12-1991—103,7
—Para saber si estamos en presencia de un contrato de leasing hay que tener en cuenta la importancia del valor residual respecto al importe total, y la existencia de un verdadero derecho de opción al término del arriendo. Leasing inmobiliario. Diferenciaci—SAP,14-12-1995—171,8

ARRENDAMIENTO RUSTICO

—Arrendamientos rústicos: Prórroga de los arrendamientos históricos.- Tácita reconducción.—SAP,9-11-1987—8,14
—Arrendamientos Rústicos: Capacidad para contratar.- Apoderamiento verbal del arrendador.—STS,14-12-1987—7,12
—Arrendamientos Rústicos: Duración del vínculo.- Excepciones a la prórroga.- Compromiso de cultivo directo.- Novación: deslinde entre las diversas modalidades; extintiva o propia y modificativa o impropia.- Contrato: Interpretación de los negocios jurídico—STS,16-12-1987—8,11
—Arrendamientos rústicos: Arrendatario: carácter de cultivador personal.- Utilización de asalariado por justa causa.- Prórroga legal del plazo.- Inexigencia de notificación al arrendador.—STS,28-1-1988—9,13
—Arrendamientos rústicos. Retracto arrendaticio. Retroactividad.—STS,6-5-1988—18,8
—Concepto de cultivador personal.—STS,23-6-1988—23,10
—Arrendamientos rústicos: derecho de retracto y tradición.—STS,31-10-1988—28,12
—Arrendamientos rústicos: derecho de retracto.—STS,30-4-1990—66,11
—Arrendamientos rústicos. Mejoras útiles.—STS,9-9-1991—94,11
—Arrendamientos rústicos. Retracto. Plazo, condición de profesional de la agricultura. Retroactividad de la ley.—SAP,7-10-1991—100,21
—Arrendamientos rústicos. Mejoras indemnizables. Momento de la indemnización.—STS,12-12-1991—101,23
—Arrendamientos rústicos. Retracto arrendaticio. Plazo. Requisitos.—STS,6-2-1992—109,15
—Arrendamientos rústicos: extinción del contrato por la intención del arrendador de cultivar por si mismo las tierras.—STS,28-5-1992—113,19
—Arrendamientos rústicos: extinción del contrato por la intención del arrendador de cultivar por sí mismo las tierras.—STS,28-5-1992—115,20
—Arrendamientos rústicos. Acceso a la propiedad por arrendatarios anteriores al 1 agosto de 1942.—SAP,13-6-1992—121,17
—Arrendamientos rústicos: novación; cultivador directo.—STS,16-7-1992—123,36
—Arrendamientos rústicos. Acceso a la propiedad. Cuantía de la renta para acceder a casación. Artículos citados: 132.2 L.A.R.—STS,31-12-1994—165,9

ARRENDAMIENTO URBANO

—Arrendamientos Urbanos. Obligaciones del arrendatario.- Pago de la renta.- Acumulación de autos: resolución del contrato y desahucio por falta de pago.- Improcedencia.—STS,27-11-1987—4,14
—Arrendamientos urbanos: Ejercicio del derecho de retracto por el arrendatario.- Requisitos: ocupación efectiva del local o vivienda.- Prueba.—SAT—2-12-1987—8,16
—Arrendamientos urbanos: Inmueble destinado a vivienda familiar.- Separación matrimonial.- Atribución del uso a la esposa.- Titular del derecho de ocupación.- No alteración del inquilino.- Cesión inexistente.—SAP,12-12-1987—8,16
—Arrendamientos urbanos: Resolución del contrato.- Por realización de obras inconsentidas.- Modificación de la configuración del local de negocio.—STS,15-12-1987—6,15
—Simulación de los negocios jurídicos: Convenio con inexistencia real.- Encubrimiento de otro con realidad causal.- Arrendamientos urbanos.- Subarriendo.- Contrato simulado.- Existencia real de un arrendamiento.- Prescripción.- Acción para impugnar un nego—STS,22-12-1987—7,15
—Arrendamientos urbanos.- De local de negocio.—STS,6-4-1988—17,11
—Nulidad del traspaso realizado por uno sólo de los coherederos sin consentimiento de los demás.—STS,8-7-1988—24,26
—Arrendamientos urbanos.- Resolución del contrato.- Juez natural predeterminado.—STS,14-2-1989—33,19
—Arrendamientos. Derecho de retracto arrendaticio: hipoteca anterior al arrendamiento no inscrito. La ejecución de aquélla extingue el contrato de arrendamiento, sea rústico o urbano. No cabe el ejercicio del derecho de retracto.—SAT—23-5-1989—40,12

—Arrendamientos urbanos. Resolución a instancias del arrendador por perdida de la cosa.—SAP,4-10-1989—57,3
—Arrendamientos urbanos. Facultades de los comuneros en orden al ejercicio del derecho de retracto.—STS,10-4-1990—61,7
—Arrendamientos urbanos. Aplicación de cláusula de estabilización.—STS, 18-4-1990—65,10
—Arrendamientos urbanos. Aplicación de cláusula de estabilización.—STS,18-4-1990—70,3
—Arrendamientos urbanos. Procedimiento del art. 131 de la Ley Hipotecaria.- No aplicabilidad de la regla 17 a los arrendamientos no inscritos.—STS,9-6-1990—67,10
—Arrendamientos urbanos. Improcedencia de la acción de retracto en caso de liquidación social.—STS,6-2-1991—79,19
—Arrendamientos urbanos. Prórroga. Discriminación por edad.—STC,8-4-1991—86,15
—Arrendamientos urbanos. No es causa de extinción del arriendo la ejecución de la finca por el procedimiento del art. 131 de la L.H. Derecho del arrendatario para ejercitar el retracto después de la adjudicación de la finca aun por el procedimiento judicia—STS,6-5-1991—87,18
—Arrendamientos urbanos, subarriendo de local de negocio, consentimiento.—STS,11-6-1991—88,17
—Arrendamientos urbanos. Obras que modifican la estructura del local.—STS,4-7-1991—96,15
—Arrendamientos urbanos. Prórroga forzosa.—SAP,16-7-1991—92,14
—Arrendamientos urbanos. Donación de finca arrendada. Fraude de Ley.—SAP,27-6-1992—123,35
—Arrendamientos urbanos. Retracto. Donación.—STS,19-11-1992—123,36
—Subarriendo. Causas de resolución del contrato de arrendamiento urbano.—STS,19-11-1992—132,14
—Arrendamientos. Requisitos para el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto—STS,27-4-1994—155,9

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

—Acción rescisoria: capitulaciones matrimoniales.—STS,14-10-1987—1,9
—Tercería de dominio; capitulaciones.—STS, 6-12-1989—54,9
—Capitulaciones matrimoniales: nulidad parcial de las otorgadas en fraude de acreedores.—STS,30-4-1990—70,4
—Capitulaciones matrimoniales. Fraude de acreedores. Rescisión.—STS,18-7-1991—99,14
—Regímen económico-matrimonial, alteración del régimen por capítulos. Embargo de bienes exgananciales por deudas gananciales (de carácter fiscal). Los bienes no responden de la sanción (pero si de los intereses de demora que carecen de sentido sancionador)—STS,19-2-1992—109,13
—Regímenes económico-matrimoniales. Nulidad de las capitulaciones matrimoniales. Legitimación.—STS,15-4-1994—153,5
—Capitulaciones matrimoniales: rescisión por fraude de acreedores. Acción subsidiaria. Responsabilidad de los bienes gananciales.—STS,25-1-1989—35,8

COMPRAVENTA

—Vid. ARRAS
—Compraventa: Nulidad.- Contrato simulado.- Relación atípica de garantía.—STS,22-12-1987—6,17
—Compraventa: Determinación del precio.- Con posterioridad a la celebración del contrato.- Resolución a instancias del vendedor.- Ineficacia del requerimiento.—STS,29-12-1987—5,14
—Compraventa: Ineptitud del objeto para su uso.- Entrega de cosa distinta.- Distinción de la prestación defectuosa.- Acciones ejercitables en cada caso.—STS,7-1-1988—6,17
—Compraventa: Consentimiento de la esposa a la transmisión.- Efectos de su falta.- Anulabilidad.- Sociedad irregular mercantil.- Fin de lucro.- Ejercicio de actividad comercial.- Legislación aplicable.- Concertación en documento privado.- Formas de disoluC,STS,20-2-1988—10,18
—Resolución del contrato de compraventa: precio consignado en letras de cambio.—STS,21-3-1988—16,16
—Compraventa.- Precio aplazado.- Pago en especie.- Error invalidante del consentimiento.- Requisitos para su apreciación.- Obligaciones alternativas. Elección por el facultado para ello.- Efectos.- Interpretación de los negocios jurídicos.- Cauce procesal.—STS,17-5-1988—18,10
—Que la escritura pública otorgada por el vendedor no sea inscribible no supone incumplimiento de sus obligaciones.—STS,19-5-1988—19,12
—Compraventa: excepción de incumplimiento. —SAP,24-6-1988—22,16
—Compraventa.- Incumplimiento del comprador justificado en el del vendedor.- Falta de otorgamiento de escritura pública.- Normas de interpretación del contrato.—STS,14-7-1988—25,15

—Resolución del contrato de compraventa por decadencia del motivo causal.—STS,14-10-1988—25,16
—Contrato de compraventa: naturaleza civil o mercantil.—STS,14-11-1989—49,24
—Compraventa con parte del precio aplazado.—STS,23-7-1991—88,18
—Resolución de la compraventa de inmuebles. Arts. 1124 y 1504 CC.—SAP,18-12-1991—110,16
—Compraventa sujeta a condición suspensiva. Eficacia durante la situación de pendencia. Documentos privados: art. 1227 CC. Posible eficacia contra terceros.—STS,6-2-1992—110,14
—Compraventa. Intimidación. Arts. 1267 y 1268 CC.—STS,5-3-1992—110,14
—Compraventa de inmuebles: resolución del contrato. Incumplimiento del vendedor. Art. 1124 y 1504 C.C.—STS,23-4-1992—111,23
—Compraventa de casa al Patronato de casas de funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Incumplimiento contractual. Resolución de la compraventa.—STS,12-5-1992—111,24
—Compraventa mercantil: vicios ocultos.—STS,14-5-1992—113,18
—Compraventa mercantil: vicios ocultos.—STS,14-5-1992—115,18
—Compraventa. Contrato verbal en exclusiva sin fijación de plazo.—STS,15-10-1992—133,11
—Compraventa. Costumbre habitual para determinar lo vendido.—STS,13-11-1992—125,12
—Compraventa de cosa defectuosa. Resolución.—STS,7-4-1993—133,12
—Compraventa sujeta a la condición suspensiva de obtener licencia de edificación.—STS,30-9-1993—141,22
—Compraventa. Evicción. —STS,11-10-1993—143,14
—Compraventa. De viviendas de nueva construcción.—STS,26-5-1994—155,10
—Compraventa mercantil. Perfección. Saneamiento. Artículos citados. 339.1 y 342 CCO y 1484 y 1490 CC.—STS,14-11-1994—161,13
—Promesa de venta. Litisconsorcio pasivo necesario. Artículos citados: 1281.1 CC y 1124.2 CC.—STS,28-11-1994—162,13
—Compraventa; la acción resolutoria del art. 1124 CC. Artículos citados: 1124, 1466, 1467 y 1502 CC.—STS,30-12-1994—164,12
—Compraventa. Cumplimiento de contrato. Determinación del contrato. Artículos citados: 1253, 1255, 1256, 1273 y 1445 del Código Civil.—STS,9-1-1995—165,9
—Fijación del plazo en el contrato. Resolución de la compraventa. Artículos citados: 1128, 1280, 1504 y 7 CC.—STS,27-1-1995—165,10
—La compraventa de cosa futura no transmite la propiedad del bien, al no existir traditio, por lo que el titular registral a título de dueño puede hipotecarla. Artículos citados 1857.2 y 3 del C. Civil y 33, 34, 138 y 131.7 de la L.H.—STS,17-5-1995—176,20
—El impago de las letras de cambio en que se instrumentó el precio aplazado, faculta al vendedor a ejercer la acción del 1504 del Código Civil. Artículos citados: 1170.2 y 1504 del Código Civil. —STS,22-5-1995—174,11
—Pactado en contrato privado la obligación de saneamiento y evicción, el régimen jurídico aplicable es el del artículo 1483 del Código Civil. Artículos citados: 1124 y 1483 del Código Civil, y 7 de la Ley de Sociedades Anónimas de 1951.—STS,23-5-1995—174,11
—Resolución del contrato de compraventa. Sobreprecio en la venta de V.P.O. Artículos citados: 1501, 1100, 1504 y 1124 del Código Civil. —STS,26-6-1995—179,10
—Venta de cosa ajena. Doctrina y jurisprudencia aplicable a la venta de cosa ajena.—SAP,26-6-1991—91,18

COMUNIDAD

—División de la cosa común.- Existencia de vínculo societario entre los condóminos. Arrendamiento del bien.- Constitución de hipoteca mobiliaria.- Actos de disposición sobre bienes gananciales.—STS,20-2-1989—36,30
—Acción de división de los arts. 400 y 404 CC; simulación absoluta y relativa arrendamiento del C.C.: retracto.—STS,23-12-1992—132,15
—Comunidad de bienes.—STS,22-5-1993—135,13
—Comunidad de bienes. Alteración de la cosa común. Litisconsorcio pasivo necesario. Litisconsorcio activo necesario. Abuso del derecho y ejercicio antisocial del mismo. Artículos citados: 392 y ss CC, 397 CC, 7 CC, 1124 y 1484 CC.—STS,10-11-1994—162,12
—Comunidad en mano común. No está sujeta al régimen del Código Civil de la comunidad de bienes. Artículos citados: 344, 618 y 633 del Código Civil.—STS,9-6-1995—178,13
—Extinción del condominio. Indemnización por mejoras. Compansación de la mala fe. Artículos citados: 433, 434, 364, 394 y 397 del Código Civil.—STS,20-6-1995—178,14

CONSTITUCIONAL

—Es inconstitucional que un mismo órgano jurisdiccional instruya y falle. (P.E.L.O.).—STC,12-7-1988—15,15
—La citación por edictos no justificada entraña indefensión.—STC,30-1-1989—26,10
—Cuestión de inconstitucionalidad 194/1989.—STC,18-1-1990—52,14
—Citación por edictos y tutela judicial efectiva.—STC,13-12-1990—75,3
—Citación por edictos. Emplazamiento personal. Indefensión.—STC,16-12-1991—102,18
—Constitucionalidad del art. 1435.4 LEC.—STC,10-2-1992—108,14
—Competencia del estado sobre legislación civil.—STC,6-5-1993—141,19

CONTRATO

—Contrato: Do ut facias.- Causa de la obligación.- Inexistencia.—STS,11-3-1988—9,24
—Condena a prestación de facere. Apreciación del incumplimiento. Artículos citados: 1089, 1001 y 1268 del Código Civil.—STS,22-6-1995—179,8
—Contrato sujeto a condición suspensiva. Facultad de rescisión. Uso o costumbre del lugar. Artículos citados: 1284, 1285, 1287, 1289.1, 1282 y 1254 del Código Civil.—STS,24-6-1995—179,8

CREDITOS SALARIALES

—Los créditos salariales tienen carácter de 'superprivilegiados'.—STS,16-10-1987—2,10
—Créditos salariales superprivilegiados y cancelación de las hipotecas anteriores.—STS,23-3-1988—19,14
—Prelación de las deudas salariales frente a los débitos fiscales.—STS,18-12-1989—55,13
—Créditos salariales: las indemnizaciones por despido tienen el carácter de créditos privilegiados siendo susceptibles de ejecución autónoma.—STS,26-2-1990—60,14
—Concurrencia y prelación de créditos salariales. Preferencia sobre una anotación de embargo.—,29-4-1991—89,14
—Tercería de mejor derecho. Subrogación del Fondo de Garantía salarial. Preferencia del crédito salarial. Concepto de salario.—STS,22-11-1991—100,21

CUENTA CORRIENTE

—Cuenta corriente bancaria, traspasos de las cuentas acreedoras a las deudoras.- Facultad del banco establecida en la ficha de apertura.- interpretación de la estipulación.- Depósito.- Obligación de restitución.- Incongruencia.- Alcance.- Pronunciamientos —STS,21-4-1988—16,19
—Diferencia entre contrato de cuenta corriente y préstamo. Liquidación de intereses. Doctrina de los actos propios. Normativa aplicable.—SAP,29-11-1991—104,4
—Cuenta corriente: concepto. Diferencia con el depósito en cuenta corriente.—STS,11-3-1992—110,15
—Cuenta corriente bancaria. Comisión abusiva.—STS,30-4-1994—153,6

CULPA EXTRACONTRACTUAL

—Culpa extracontractual. Legitimación pasiva.—STS,16-10-1987—2,9
—Responsabilidad civil: Culpa extracontractual.- Requisitos: relación de causalidad.- Interrupción del nexo.- Incendio del establecimiento hotelero.- Interferencia de elemento extraño.—STS,11-3-1988—11,18
—Responsabilidad civil extra contractual.- Daños instantáneos y continuados.- Diferencias.- Cualidad de previsibles.- Obligados al pago.—STS,5-4-1988—16,19

DEPOSITO

—Depósito a plazo. Devolución a uno solo de los cotitulares.—STS,28-5-1990—72,7
—Contrato de depósito.—STS,27-1-1994—149,9
—Depósito de alhajas en el Banco de España. Prescripción de la acción para su recuperación. Depósitos abandonados. Artículos citados: 1781 y 1969 CC, 33.2 CE, Decreto Ley de 24 de enero de 1928, Decreto de 6 de agosto de 1937, y Ley de 13 de marzo de 1942.—STS,16-11-1994—162,13

DESLINDE

—Deslinde, naturaleza jurídica.- Diferencia con la acción reivindicatoria. Alcance de la necesidad de citación de los propietarios de las fincas colindantes.—STS,16-10-1990—79,17
—Deslinde.—STS,16-12-1993—150,14

DESPIDO

—Notario: carácter de empresario. Despido improcedente.—STS,21-12-1987—6,16
—Notarios: extinción del contrato de trabajo de los empleados por traslado del fedatario.—STS,6-3-1990—66,10
—Despido: falta de puntualidad o asistencia: procedente: ausencias injustificadas; transgresión de la buena fe contractual; procedente: manipulación de partes de asistencia del INSALUD para cubrir ausencias injustificables. Registro de la Propiedad: relaci—,22-2-1991—115,23
—Despido. Procedente. Empleada de un Registro de la Propiedad.—STS,10-10-1991—115,22
—Despido: procedente: incumplimiento de órdenes: empleados de notaría: negativa a confeccionar unas escrituras. Faltas y Sanciones: prescripción: desestimación: cómputo: fecha inicial...—STS,31-7-1992—121,23
—Despido procedente: transgresión de la buena fe contractual: auxiliar colaboradora de Registro de la Propiedad: dar por cierto unos asientos que no se corresponden con la realidad induciendo a error al Registrador.—STS,15-12-1992—137,15
—En el caso enjuiciado las actoras ejercitan acción de despido por considerar: 1) De un lado que el cese por traslado del empleador D. ANGEL... como Corredor de Comercio de la plaza de Denia no es justa causa de extinción del contrato y que la decisión ext—STS,12-12-1994—160,15
—Recurso de Suplicación núm. 895/1994. TSJ Cantabria. Desempleo: prestaciones nivel contributivo: compatibilidad con percibo de <<cesantía>>: personal de Notarías. Disposiciones estudiadas: Ley 31/1984, de 2 agosto, art. 18.2.—STSJ,27-2-1995—173,17
—Recurso de Suplicación núm. 1869/1992. TSJ Andalucia/Granada. Error de hecho: Adición: procedencia e improcedencia. Registro de la Propiedad: discriminación: desestimación: diferencias retributivas por distinto régimen jurídico: personal laboral y estatut—STSJ,25-10-1995—173,15

DOBLE INMATRICULACION

—Doble inmatriculación.—STS,16-12-1988—34,34
—Acción negatoria. Doble inmatriculación.—STS,30-11-1989—52,18
—Doble inmatriculación.—STS,26-3-1991—86,14
—Doble inmatriculación. Principios aplicables. La posesión en concepto de dueño como requisito insoslayable de la prescripción adquisitiva. Artículos citados: 38 de la Ley Hipotecaria, y 609 y 1959 del Código Civil.—STS,25-5-1995—177,7

DOBLE VENTA

—Estafa: Doble venta de bien inmueble.- En perjuicio del primer adquirente.- Connivencia con el segundo comprador.- Dolo subsecuente.- Inexistencia de engaño.- Ilícito civil.- Falta de tradición de la cosa.- Modalidad del engaño en la estafa sobre bienes —STS,4-3-1988—9,22
—Doble venta; mala fe en el adquirente que inscribió primero.—STS,24-1-1990—57,4
—Compraventa. Diferencia entre la promesa de venta y el contrato de compraventa ya perfecto. Condición suspensiva o plazo facultad resolutoria de un contrato a favor de un solo del comprador no infringe el art. 1256 Cc. Doble venta del art. 1473, necesidad—STS,20-7-1990—77,21
—El art. 34 LH. El 1473 CC.—STS,8-3-1993—129,16
—Doble venta.—STS,13-4-1993—134,8
—Doble venta. Traditio.—STS,25-4-1994—152,13
—Tercería de dominio. Doble venta. Artículo 38 LH. Artículos citados: 38 de la Ley Hipotecaria y el 1473 Código Civil.—STS,22-6-1994—161,13

DOCUMENTO PRIVADO

—Elevación de documento privado a escritura pública.—STS,27-3-1989—38,15

—Valor del documento privado legalmente reconocido.- Arrendamiento rústico. Cultivador personal: concepto y compatibilidad con otra actividad.—STS,3-7-1992—114,23
—Excepción de cosa juzgada material. Elevación de un contrato privado a escritura pública. Falta de pago del precio. Artículos citados: 1261, 1445, 1462, 1500 y 1504 del Código Civil.—STS,25-5-1995—177,8

DONACION

—Es causa de revocación de la donación cualquier delito cometido contra el donante que revele ingratitud.—STS,19-11-1987—4,14
—Donación mortis causa.- Obligación asumida por el donante a consecuencia del testamento de sus ascendientes.- Diferencias con las disposiciones testamentarias.—STS,10-12-1987—4,16
—La acción de revocación de donaciones por incumplimiento de cargas es personalísima.—STS,11-12-1987—6,14
—Donación: De inmuebles.- Otorgamiento en escritura pública.- Aceptación en forma solemne.- En vida del donante.- Prescripción.—STS,20-12-1987—8,10
—Donación: Requisitos de solemnidad.- Documentación en escritura pública.- Efectos de su omisión.- Prescripción adquisitiva.- Requisitos.- Justo título.- Contrato radicalmente nulo.—STS,26-1-1988—7,20
—Revocación de donación por incumplimiento de cargas. Plazo de ejercicio de la acción.—STS,11-3-1988—15,17
—Donación.- Cesión gratuita.- Liberalidad de bienhechor.- Inexistencia de contrato oneroso y bilateral.- Contrato.- Interpretación de la sala de instancia.- Prevalencia sobre la interesada del recurrente.—STS,15-4-1988—17,12
—Donación.- Pacto entre los donatarios para compensar el valor de lo recibido.- Cumplimiento diferido.- Sucesión.- Partición de la herencia: objeto.- Heredera única.- Derechos de los acreedores.- Recurso de casación.- Interpretación de los negocios jurídiC,STS,29-12-1988—26,17
—Donación. Cese de la obligación por el fallecimiento del donatario. Caracter de obligación personalísima de los alimentos.—SAP,23-3-1990—69,3
—Donación modal: acción revocatoria. Plazo. Transmisibilidad.—STS,28-9-1992—122,23
—Donación modal.—SAP,5-4-1993—146,12
—Derecho de reversión. Donación modal.—STS,28-4-1993—135,13
—Donación modal. Revocación por incumplimiento del modo. Artículos citados: 1281, 1282, 1286, 1124, 647 1258 del Código Civil.—STS,11-2-1995—167,8
—La fiducia cum amico. La donación, requisitos formales. Artículos citados: 633 del Código Civil.—STS,25-5-1995—177,8
—Donación mortis causa. La definición en el derecho mallorquín. Artículos citados: 620, 621, 639, 648, 647, 644, 348, 1249, 1253, 1255, 1462 y 634 del Código Civil.—STS,9-6-1995—178,12

ENRIQUECIMIENTO INJUSTO

—Fraude de Ley.- Enriquecimiento injusto.- Abuso del derecho.—STS,30-3-1988—16,18
—Enriquecimiento injusto: requisitos.—STS,13-12-1991—97,10
—Enriquecimiento injusto. Requisitos de su ejercicio. Artículos citados: 3.2 y 7.1 C.C.—STS,14-12-1994—164,11

ERROR JUDICIAL

—Proceso de error judicial: naturaleza jurídica.—STS,3-7-1989—44,13
—Error judicial: doctrina jurisprudencial y plazo de interposición de la demanda, naturaleza y cómputo.—STS,5-12-1989—54,8

ESCRITURA PUBLICA

—Contrato: Forma.- Elevación a escritura pública.- Omisión del trámite.- Eficacia frente a terceros.—SAT—27-11-1987—6,19
—Falsificación: manifestación de libertad de cargas en la escritura notarial.—STS,10-2-1992—109,13
—Compraventa. Alcance de la cláusula 'libre de cargas y gravámenes'.—STS,15-12-1992—125,13
—No siempre se da la equivalencia entre el otorgamiento de la escritura pública y la traditio (art. 1462.2 del Código Civil). Artículos citados: 1218 y 1462.2 del Código Civil.—STS,13-5-1995—174,10

—Interpretación del contrato. Los acuerdos privados tienen un importante valor interpretativo de lo querido por las partes y consignado en la escritura pública, cuando no conste de modo claro y unívoco que la misma sustituye a todo acuerdo anterior. Artícu—STS,18-5-1995—176,21
—El documento público vincula al Juez solo respecto del hecho de su otorgamiento y su fecha. —STS,6-7-1995—180,11

EXPROPIACION FORZOSA

—Cuestiones relativas a expropiación forzosa. Prescripción adquisitiva: Posesión ininterrumpida.- Prueba en contrario.—STS,22-12-1987—7,15
—Expropiación forzosa.- Interdicto de obra nueva.—SAP,29-6-1989—46,18
—Expropiación forzosa: derecho de reversión sobre el sobrante. Concepto de sobrante.—STS,23-12-1991—111,23

FIANZA

—Diferencia entre fiador solidario y obligado solidario.—STS,29-12-1987—7,16
—Subrogación del fiador: prelación del crédito.—STS,13-2-1988—10,16
—Fianza: Convencional.- Contrato consensual.- Nacimiento a la vida jurídica.- Perfección por el consentimiento.- Existencia de mera oferta.- Fallecimiento del ofertante antes de la aceptación.- No transmisión a sus causahabientes.- Solidaridad entre fiador—STS,23-3-1988—11,20
—Fianza: El cofiador que pagó toda la deuda puede reclamar de los demás cofiadores sin necesidad de reclamación previa o simultánea al deudor principal.—STS,1-7-1988—23,11
—Confianza: interpretación integradora del art. 1844 del C.C.—STS,2-12-1988—34,31
—Fianza y sociedad irregular.—STS,13-3-1989—35,11
—Cofianza. Acción de repetición. Arts. 1844 y 1144 CC.—STS,4-5-1993—133,13
—La fianza. La acción de subrogación. Artículos citados: 1838 y 1839 Código Civil.—STS,25-1-1995—165,10

FILIACION

—Filiación: posesión de estado.- Impugnación de la filiación matrimonial.- Legitimación.- Interés del padre biológico.—STS,5-11-1987—5,11
—Filiación: negativa del presunto padre a la práctica de pruebas biológicas.—STS,14-11-1987—3,15
—Filiación: prueba biológica. (Caso 'El Cordobés').—STS,21-5-1988—16,20
— Acción de investigación de la paternidad. Valor procesal de la negativa a someterse a las pruebas biológicas.—STS,14-7-1988—22,13
—Investigación de la maternidad o paternidad.- No exigibilidad de poder en nombre del hijo.—STS,2-4-1990—64,9
—Investigación de la paternidad. Las actas notariales como principio de prueba. La negativa a someterse a pruebas hematológicas.—STS,3-12-1991—102,16
—Impugnación de la paternidad. Caducidad del plazo.—STS,4-2-1992—105,20
—Investigación de la paternidad. Negativa a someterse a las pruebas biológicas.—STS,30-4-1992—110,18
—Filiación. Acción de reclamación y de impugnación. Plazo de caducidad.—STS,28-11-1992—128,9
—La negativa a someterse a las pruebas biológicas de paternidad no es una fictio confessio, pero es de gran trascendencia cuando va acompañada por otros indicios. Filiación. Prueba biológica. Artículos citados: 10, 15 y 39 de la Constitución Española; 127,—STS,8-3-1995—169,7

GANANCIALES

—Regímen económico -matrimoniales: Sociedades de gananciales.- Disolución por el fallecimiento de uno de los cónyuges.- Facultades del cónyuge supérstite sobre la cuota abstracta de la masa ganancial.- Tercerías.- de dominio.- Objeto: levantamentio de emba—STS,21-11-1987—6,12
—Regímenes económico-matrimoniales. Sociedad de gananciales.- Cargas.- Obligaciones alimenticias.—STS —30-11-1987—5,13
—Compraventa: De inmueble ganancial.- Consentimiento tácito de la esposa: su diferencia con el consentimiento presunto.- Cobro de los talones entregados como parte del precio.—STS,31-12-1987—7,18